Buenos Aires, viernes 30 de junio de 2017

Año CXXV Número 33.656

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMASSOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
NUEVOSANTERIORES	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
NUEVOS	
AVISOS COMERCIALES	
NUEVOSANTERIORES	
NUEVOS	75
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS NUEVOS	77
ANTERIORES	
SUCESIONES	
NUEVOSANTERIORES	
REMATES JUDICIALES	
NUEVOS	
PARTIDOS POLÍTICOS	
NUEVOS	93

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADRIABE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por acta del 22/02/2017 se aumentó el capital de \$ 1.900.000 a \$ 3.900.000. Monto del aumento \$ 2.000.000. Se reformaron artículos 4, 7 y 9. Se prescindió de sindicatura. Se aceptaron renuncias Presidente Gustavo Daniel Mildiner, Vicepresidente Alberto Ignacio Mildiner, Síndico Titular Marcela Rut Zapolanski y Síndico Suplente Osvaldo Szwarc. Fueron designados y aceptaron cargos Presidente Gustavo Daniel Mildiner, Vicepresidente Alberto Ignacio Mildiner, Director Suplente Eva Szubelsky. Domicilio especial directores Lavalle 1607 Piso 5 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/02/2017 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45743/17 v. 30/06/2017

AMERICA BUENOS AIRES S.A.

1) Sebastián Guido STAGNO, argentino, 22/10/1973, casado, Publicitario, DNI 23.511.175, CUIT 20-23511175-7, domiciliado en Vitale 500, San Carlos Country, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Rafael Luis D'ALVIA, argentino, 15/11/1971, soltero, Publicitario, DNI 22.500.240, CUIT 20-22500240-2, domiciliado en Ortega 1048, CABA; Nicolás Andrés ROBERTS, argentino, 13/11/1978, soltero, Publicitario, DNI 26.887.359, CUIT 20-26887359-8, domiciliado Posadas 648, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Gabriel DOMINGUEZ, argentino, 11/6/1969, casado, Publicitario, DNI 20.620.720, CUIT 20-20620720-6, domiciliado en Laprida 1669, Piso 2, Departamento 5, CABA.- 2) Esc. 87, 22/6/17 Registro 1025. 3) "AMÉRICA BUENOS AIRES S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Pasaje Ortega 1048, CABA; 5) A la edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de corto y/o largo metraje, programas, filmes, videos, fotografías y elementos impresos sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, destinados a difundir propagandas y/o publicidades, noticias, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV Cable, radial, internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas graficas o audiovisuales a emitirse. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, edición de películas y fotocromías, fotografía, gran formato de impresión y diseño publicitario. La producción de acciones promocionales así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin. La organización de exposiciones, seminarios, encuentros educativos y/o de entrenamiento, y/o talleres creativos que reúnan estudiantes, clientes, profesionales de publicidad y artistas de toda índole, convenciones o reuniones públicas o privadas. El armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzquen conveniente. A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y al ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones y servicios de toda índole. Desarrollo, ideas, producción de contenidos, cine, películas, cortos de animación., diseño, identidad corporativa, papelería, packaging, señalética etc. Consultoría en negocios, marketing, branding y comunicación. Estrategia, planificación y compra de medios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros cuando estas sean afines al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1 a 5 por 2 ejercicios. S/Sindicatura. 9) PRESIDENTE: Nicolás Andrés ROBERTS, y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Guido STAGNO. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 1025 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45755/17 v. 30/06/2017

BAIRESCO COMUNICACIONES Y COMPUTACION S.A.

La asamblea del 15.12.2016 resolvió cambiar la denominación a ZETADE S.A. con reforma del artículo 1 del estatuto y prescindir de sindicatura con reforma del artículo 10 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/12/2016

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45736/17 v. 30/06/2017

BANCO WANAP S.A.

Constitución: Esc. 148 del 22/06/2017, Reg. Nº 506, CABA. Escribano S. Manuel ALVAREZ FOURCADE. Denominación: "BANCO WANAP S.A.". Sede Social: Bonpland 1745 CABA. Socios: 1) Eduardo EURNEKIAN, argentino, soltero, nacido el 04/12/1932, DNI 4.086.268, empresario, con domicilio en Honduras 5663, CABA. 2) Guillermo Alberto FRANCOS, argentino, casado, nacido el 20/04/1950, DNI 8.400.204, empresario, con domicilio en Julieta Lanteri 1331, piso 27, CABA; y 3) Juan Carlos OZCOIDI, argentino, casado, nacido el 09/07/1955, DNI 11.652.185, empresario, con domicilio en Albariño 1064, CABA. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por las leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes de este estatuto, de la reglamentación de la autoridad de Superintendencia o de la ley. Duración: 99 años. Capital Social: \$150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 3 a 7 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares. Mandato: 1 ejercicio. Cierre ejercicio: 31/12. DIRECTORIO: Presidente: Guillermo Alberto FRANCOS. Vicepresidente: Eduardo EURNEKIAN. Director Titular: Jorge Alberto DEL AGUILA. Director Suplente: José Luis PÉRSICO. Constituyen domicilios especiales en la sede social. COMISIÓN FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Daniel Guillermo SIMONUTTI, Andrés Pedro Mariano ZENARRUZA y Jorge Daniel ROMANO. Síndico suplente: Hernán Ricardo ZUCCHI. Constituyen domicilios especiales en la sede social. Sociedad comprendida en art. 299 Ley 19.550.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45537/17 v. 30/06/2017

BCBT S.A.U.

Por escritura pública del 29-6-17 se reformó artículo tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la organización del desarrollo de toda clase de servicios profesionales en el área jurídica, en el país o en el extranjero, que preste/n su/s socio/s y/o sus directores, debiendo todos ellos contar con título habilitante de "abogado" y encontrarse matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, aplicando al efecto los aportes que el/los socio/s efectúe/n". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 348 de fecha 01/06/2017 Reg. Nº 1879

María Gabriela Padillla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46032/17 v. 30/06/2017

CATAMARANES S.A.

Constitución. 1) Jorge STURLA, 50 años, DNI 18.103.707, CUIT 20-18103707-6, Ruta 27, kilómetro 6365, Tigre, Provincia de Bs As; Fernando STURLA, 41 años, DNI 24.950.105, CUIT 20-24950105-1, Estrada 866, Tigre, Provincia de Bs As; ambos solteros, argentinos y empresarios. 2) Escritura 417, 23/06/2017 3) CATAMARANES S.A. 4) Madero 1020 Piso 5°, C.A.B.A. 5) transporte nacional e internacional de carga, mercaderías y/o personas por cualquier medio de transporte ya sea por tierra, agua o aire. Explotación y/o administración de playas de transportes y transferencias de cargas y/o personas. Explotación de Freeshop, gastronomía y/o otros comercios dentro de los medios utilizados para el transporte. Compra, venta contratación explotación, fletamiento, excursiones, merchandaising, charters, y de todo lo relacionado con la actividad turística y/o de viajes tanto sea por medio aéreo, fluvial, marítimo y/o terrestre en el país como en el exterior. Construcción y reparación de naves. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Sturla, Director Suplente: Fernando Sturla. Domicilio Especial: en sede social. 9) Prescinde Sindicatura. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1658

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

CAYP S.A.

Constituida por Esc. 139 del 23/06/2017, F° 431 Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1970 Titular CA.B.A. Socios: Pablo Martin NOYA, argentino, 2/10/1982, casado, DNI 29.867.603, CUIT 20-29867603-7, con domicilio Gualeguaychú 3184, 1° piso, depto "D", CABA, comerciante, y Graciela Inés DE PRINZIO, argentina, 22/03/1961, soltera, DNI 14.715.252, CUIL 27-14715252-9, con domicilio Intendente Campos 1760, 3° piso, depto "A", localidad y Partido de San Martin, Prov. Bs As, comerciante.- Denominación: CAYP S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Elaboración, compra, venta, envasado, fraccionamiento, importación, exportación y representación de especias, aditivos, polifosfatos, nitratos, nitritos, colorantes, emulsificantes, conservantes, saborizantes y otras sustancias utilizadas por la industria frigorífica, pesquera y de la alimentación en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- Sede social Martiniano Leguizamón 1830 CA.B.A.- Capital: \$ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación Legal: presidente.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/09 cada año.- PRESIDENTE: Pablo Martin NOYA DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Inés DE PRINZIO, constituyen domicilio especial en la sede social, Martiniano Leguizamón 1830, C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45509/17 v. 30/06/2017

CENRE SALUD S.A.

Escritura N° 165 del 09/06/17: Norberto ALVAREZ, argentino, nacido 18/01/48, casado, DNI 5.223.374, CUIT 20-05223374-8, empresario, domiciliado en Avda de Mayo 345, piso 4°, Ramos Mejía, prov. de Bs. As.; Manuel Enrique DEAÑO, argentino, divorciado, nacido 30/06/50, DNI 8.288.864, CUIT 20-08288864-1, empresario, domiciliado en Avda Córdoba 669, piso 6°, ofic. A, CABA y José Luis CHINCHILLA, argentino, divorciado, nacido 28/03/47, DNI 7.595.021, CUIT 20-07595021-8, empresario, domiciliado en calle Faustino Zazpe 3144, piso 3º depto A, CABA: 1) CENRE SALUD S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: A) Medicina: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, rehabilitación y de reposo, así como también la atención de enfermos y/o internados. La prestación de servicios clínicos, quirúrgicos, y anexos. La explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos o externos. B) Prestación de servicios de rehabilitación de pacientes. Mediante la prestación integral de servicios de media y alta complejidad, ya sea de pacientes internados o ambulatorios. C) Investigación: la investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. D) Financieras: mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Cuando la actividad lo requiera ésta deberá ser desempeñada por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) \$ 100.000.-, representado por cien mil acciones \$ 1 v/n c/una y un voto por acción. 5) Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de Sindicatura. Suscripción: Manuel Enrique Deaño suscribe 50000 acciones. Norberto Alvarez y José Luis Chinchilla, suscriben 25000 acciones c/ uno. Presidente: Manuel Enrique Deaño. Vicepresidente: Norberto Alvarez. Director Suplente: José Luis Chinchilla; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en Avda Córdoba 669, piso 6° ofic. A, CABA. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 27/06/2017.

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45822/17 v. 30/06/2017

CEREALERA DEL LITORAL S.A.

Se amplia publicación N° 43199/17 del 21/06/2017 con relación a que la modificación del "ARTICULO SEPTIMO: DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN" implica ampliar de 1 a 3 ejercicios el término de elección de los Directores Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2016 Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45831/17 v. 30/06/2017

CESPEDES PLAZA S.A.

5

Escritura Pública Número 175 del 29/06/2017: 1) Rubén Daniel ESNAOLA, argentino, nacido el 14/09/1956, DNI 12.277.920, CUIT 20-12277920-4, casado, Contador, domiciliado en Olazabal 1441, CABA; y Luis Oscar CABILLON, argentino, nacido el 2/11/1953, DNI 10.862.793, CUIT 20-10862793-0, soltero, Arquitecto, domiciliado en Ramsay 1810, Piso 7, CABA. 2) CESPEDES PLAZA S.A. 3) 99 Años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; en cualquier punto del país, a la realización de las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000; 6) Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea además elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de Ejercicio: 31/05. 9) Presidente: PRESIDENTE: Luis Oscar CABILLON y DIRECTOR SUPLENTE Rubén Daniel ESNAOLA, ambos constituyen domicilio especial en Olazábal 1441, CABA. 10) Sede Social: Olazábal 1441, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 148

Laura Jimena Sorondo - T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46112/17 v. 30/06/2017

CP LA CASTELLANA S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 18.016.287, es decir de \$ 1.100.000 a \$ 19.116.287, reformando en consecuencia el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2016 Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45687/17 v. 30/06/2017

CUDOSEP S.A.

Escritura 114 del 23/6/17: Domingo Felix DIAZ, argentino, 20/7/67, DNI 18236727, Piedrabuena 6609, San José, Alte. Brown, Pcia. Bs. As y Erika Mabel ORTELLADO PATIÑO, paraguaya, 2/3/95, DNI 95636488, Calle 843 N° 2035, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos solteros, comerciantes. CUDOSEP SA.Sede: José Luis Cantilo 5452, CABA. 99 años.a) Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, laminación de perfiles, recupero y reciclado de dichas materias primas.b) Venta de metales para la construcción.\$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Domingo Felix DIAZ; Director Suplente: Erika Mabel ORTELLADO PATIÑO; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 176

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 30/06/2017 N° 45458/17 v. 30/06/2017

DESARROLLOS PREMIUM PLUS S.A.

Se hace saber que por Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 01/11/2011 y 06/03/2015 se ha resuelto aumentar el capital de la suma de \$ 11.779.190.- a \$ 23.006.190.-; modificando, en consecuencia, los artículos 5° (Capital Social) y 6° (acciones) del Estatuto Social; dejándose constancia que los accionistas han ejercido sus derechos de suscripción preferente y de acrecer. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

ELLIOT SERVICE COMPANY S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/05/2017, se resolvió: (i) modificar la fecha de cierre del ejercicio económico del 30/4 al 31/12 de cada año y reformar el Artículo 15° del Estatuto Social; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Malm Green; Vicepresidente: George Simon Cruickshank; Director Titular: Juan Carlos Isamu; Director Suplente: Leandro Héctor Cáceres, todos con domicilio especial en Olga Cossettini 363, CABA. Se deja constancia de que el Sr. Jorge Raúl Postiglione cesa en su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°48 de fecha 31/05/2017

VALERIA ELIZABETH KUHN - T°: 110 F°: 11 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45758/17 v. 30/06/2017

ESSMIRNA S.A.

Por esc. 557, registro 2084, de CABA, fecha 23/06/2017, Accionistas: Nicolas Samuel Vega, documento nacional de identidad número 35.713.183, CUIT: 23-35713183-9, nacido el día 9 de Diciembre de 1989 con domicilio en Av. Alvear 131, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, argentino, empresario, y Hilda Amalia Vega documento nacional de identidad número 14.255.965, CUIT: 27-14.255.965-5 nacida el día 10 de febrero de 1961, con domicilio en calle San Luis 3755, localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, de estado civil casada, Argentina, Empresaria, Denominación: Essmirna S.A.; Sede Social: en Sarmiento 848, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: a) Administración, auditorias y gestión de carteras de créditos con dificultades de pago, por medio de recursos propios o de terceros; adquisición y/o cesión de créditos con dificultades con fondos propios. b) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y caución de títulos, bonos, acciones, u otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de aquellas operaciones en las que es necesarios el concurso público, determinadas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años; Capital Social: \$ 100.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre; Presidente y Director Titular: Guillermo Ezequiel Romero, nacido el 20 de julio de 1991, documento nacional de identidad número 35732632, CUIT: 20-35732632-0, de estado civil soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Córdoba Nº 3029, localidad Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Hilda Amalia Vega; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella, autorizado según escritura pública 557, registro notarial 2084 de CABA, fecha 23/06/2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 557 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 2084

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45593/17 v. 30/06/2017

ESTABLECIMIENTO LA DEFENSA S.A.

Por Asamblea GeneralOrdinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2017 se resolvió modificar los artículos cuarto y undécimo del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), representado por trescientos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son escriturales y se ajustarán a la legislación vigente aplicable. Las acciones y certificados provisorios que se emitan serán con los recaudos de ley." "ARTÍCULO UNDECIMO: El ejercicio económico cierra el 30 de Noviembre de cada año. En tal oportunidad se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán del siguiente modo: 1) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital, al Fondo de Reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, con observancia al respecto de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades; 3) El saldo, a dividendos a distribuir, salvo que la asamblea disponga otro destino."Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017

Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45826/17 v. 30/06/2017

ESTRELLAS SATELITAL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Nº 38 de fecha 6 de diciembre de 2016 se resolvió: Modificar el plazo de duración por 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Modificar el estatuto social en la relativo a la composición del directorio y así queda redactado: ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de sindicatura la elección del Director Suplente será obligatoria. El Directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. Se designa único Director Titular y Presidente a Jorge enrique Alvarez, argentino, casado, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 13.674.381 y domiciliado en Sarmiento 2012 primer piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, quien constituye el domicilio especial establecido por el artículo 256 de la ley 19550 en Juan de Garay 140 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, quien presente en este acto acepta el cargo; y como Director Suplente a la señora Marcela Alejandra Rama, argentina, casada, contadora pública, titular del Documento Nacional número 21.477.563 y domiciliada en Virrey Liniers 1495 de la Ciudad de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial establecido por le artículo 256 de la Ley 19550 en Juan de Garay Nº 140 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA de fecha 06/12/2016 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45577/17 v. 30/06/2017

FC RECOVERY S.A.U.

(IGJ 1.741.690) Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2017 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social social en la suma de \$ 15.850.000, es decir, de la suma de \$ 37.587.673 a la suma de \$ 53.437.673, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/06/2017 maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45879/17 v. 30/06/2017

FOOCKERS S.A.

Asamblea del 31/05/2017 amplió el objeto social: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de Gimnasios, complejos deportivos, clases de gimnasia, musculación, yoga, artes marciales, y toda otra actividad que promueva el desarrollo corporal. b) Prestación de servicios de cafetería, bar, restaurante, venta de bebidas y casas de lunch. c) Organización de eventos sociales y deportivos. d) Comercialización de indumentaria deportiva. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 1660 FERNANDO GABRIEL MASTRANDREA - Matrícula: 5267 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45735/17 v. 30/06/2017



GLENCORE ARGENTINA S.A.

A través de Acta de Directorio de fecha 24 de febrero de 2017 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a Av. Belgrano 485, Piso 1°, unidad funcional "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2017 se procedió a (i) designar a los Sres. José Luis Musso, Pablo José Zavaleta, Alberto Daniel Serventich, Javier Andres Roberto Olivera White, Nicolas Gonzalez Vitorica, Ernesto Gonzalez Rivadulla y Juan Eduardo Sabate como Directores Titulares. Asimismo, por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, los directores electos aceptaron los mismos y fijaron domicilio especial en la calle Av Belgrano 485, Piso 1, Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente. Jose Luis Musso, Vicepresidente: Pablo José Zavaleta, Director Titular: Alberto Daniel Serventich, Director Titular: Javier Andres Roberto Olivera Whyte, Director Titular: Nicolas Gonzalez Vitorica, Director Titular: Ernesto Gonzalez Rivadulla, Director Titular: Juan Eduardo Sabate, (ii) se resolvió la reforma de estatuto de los artículos 3, 8, 9, 10, 11. Los mismos quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: La comercialización de minerales, metales, productos químicos, petroquímicos, fertilizantes, petróleo crudo y combustibles, su importación y exportación; SERVICIOS: La prestación de servicios de consultoría relativos a la comercialización de minerales, metales, productos químicos, petroquímicos, fertilizantes, petróleo crudo y combustibles." "ARTICULO OCTAVO: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Cuando la sociedad se encuentre incluida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19.550, el Directorio deberá estar compuesto por un mínimo de tres directores titulares. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada 90 días. En caso de igualdad, el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará al efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejecutando la misma representación." "ARTÍCULO NOVENO: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía por el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director o gerente en el desempeño de sus funciones." "ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los arts. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación, y al art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos y al solo título enunciativo: operar con el banco de la Nación Argentina, bancos provinciales, todo tipo de bancos públicos y privados y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar toda clase de poderes." "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular designado por el término de tres (3) ejercicios, por asamblea que simultáneamente designará también un (1) suplente. Tendrán las funciones establecidas por los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. Cuando la sociedad estuviera comprendida en el régimen del artículo 299, salvo su inciso 2°, de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes con mandato por tres (3) ejercicios. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2017 Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

GRUPO TOSTADO S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: 1. SOCIOS: Por escritura N° 100 del 22/06/2017, Registro Notarial 237 de C.A.B.A., Juan Ignacio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 24/10/1990, comerciante, D.N.I. 35.361.312, C.U.I.T. 20-35361312-0, soltero, domiciliado en Viel 617, C.A.B.A.; María Belén GONZALEZ RUZO, argentina, nacida el 24/05/1984, contadora, D.N.I. 31.009.363, C.U.I.T. 27-31009363-2, casada, domiciliada en Mansilla 4081 La Lucila, Partido de Vicente López, Buenos Aires; Magalí Ana OPPENHEIMER, argentina, nacida el 23/05/1985, licenciada el terapia ocupacional, D.N.I. 31.652.884, C.U.I.L. 27-31652884-3, soltera, domiciliada en Arias 2547, C.A.B.A.. DURACION: 99 años; 3. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y entrega de franquicias de la marca "TOSTADO CAFÉ CLUB", y/o de las marcas que adquiera y/o registre en un futuro, relativas al negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y, b) explotación y otorgamiento de franquicias de la marca "TOSTADO CAFÉ CLUB" y/o de las marcas que adquiera y/o registre en un futuro, del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 4. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. 5. CIERRE EJERCICIO: 31/12. 6. ADMINISTRACIÓN: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato de tres ejercicios. 7. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Magalí Ana OPPENHEIMER; DIRECTORES SUPLENTES: Juan Ignacio RODRIGUEZ y María Belén GONZALEZ RUZO. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1501, C.A.B.A. 8. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 1501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 237

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45686/17 v. 30/06/2017

HUTCHINSON S.A.U.

Se hace saber que mediante asamblea del 24.10.16 se resolvió reducir el capital social de \$ 159.684.714 a \$ 76.331.891 y que en la asamblea del 18.11.16 se resolvió aumentar el capital social de \$ 76.331.891 a \$ 106.331.891 reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/10/2016

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45802/17 v. 30/06/2017

ILAND S.A.

Por acta del 9/3/2017 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Daniela Sara Herminia Glezer, Vicepresidente Gustavo Daniel Mildiner, Director Suplente Alberto Ignacio Mildiner. Se aumentó el capital de \$ 30.000 a \$ 530.000. Monto del aumento \$ 500.000 y se reformó articulo cuarto. Domicilio especial directores Lavalle 1607 Piso 5 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/03/2017

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45742/17 v. 30/06/2017

INDALTEX S.A.

Esc. 161 Folio. 595 Reg. 1478 del 26/06/17 1) Socios: Solange Yael GRUCKI, argentina, nacida el 28/10/1981, DNI 29.152.787, CUIT 27-29152787-1, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Forest 1484, 2° piso CABA y; Jonathan Ariel GRUCKI argentino, nacido el 18/09/1976, DNI 25.537.227, CUIT 20-25537227-1, casado, comerciante, domiciliado en Benito Juárez 3819 CABA, 2) Denominación: INDALTEX S.A. 3) Sede: Mendoza 4.569, Departamento "506" CABA; 4) Objeto: La fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución mayorista o minorista de prendas de vestir, hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras, tejidos y productos afines; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 200.000; 7) Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años; 8) Representación: Presidente del Directorio, 9) Presidente: Jonathan Ariel GRUCKI y; Directora Suplente: Solange Yael GRUCKI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 10) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1478

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

JEUXSCO S.A.

Por Acta de Directorio del 10/11/2016 se resolvió modificar la sede social a la calle Moreno 502, 3° piso, oficina 302, CABA. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 03/04/2017 se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Lucas Antonio Tempone; VICEPRESIDENTE: Matias Francisco De Cillis; y DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina PALAZZO por 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Moreno 502, 3° piso, oficina 302, CABA; y (ii) cambiar la denominación social a LATCOMEX SA reformando el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2017 Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45673/17 v. 30/06/2017

KLINICAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 20/12/2016 inserta al folio 23 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado en IGJ el 21/05/2007 con el Nº 41294-07, se renovo el directorio por un nuevo período quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos MONGE, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1960, DNI 14.176.966, CUIT 23-14176966-9, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211 4º B CABA.- Vicepresidente: Antonio Natalio MONGE, argentino, casado, nacido el 03 de agosto de 1955, DNI 11.834.984, CUIT 23-11834984-9, domiciliado en Tte. Gral. Donato Álvarez 936 14° F CABA.- Director Titular: Julio Alejandro RODRIGUEZ, argentino, nacido el 22 de agosto de 1972, DNI 22.837.632, domiciliado en Guise 1668 3º A CABA, CUIL 23-22837632-9.- Director Suplente: Daniel Enrique MONGE, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de febrero de 1958, DNI 12.220.322, CUIT 20-12220322-1, domiciliado en Ibazeta 48, Salta, Provincia de Salta. Todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2211, 4º piso, departamento B de CABA y se resolvió ampliar el objeto social quedando redactado el articulo tercero de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra y Venta, almacenamiento, transporte y distribución de toda clase de productos. Prestacion de servicios logisticos, de gestion de almacenes y realización de inventarios. Servicios de importación, exportacion, despacho aduanero y de explotacion de tecnologia de todo tipo que se relacione con esta activdad. Prestar servicios de consultoria en logistica, gestion de almacenes, distribución y registro de productos y otros procesos regulatorios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1599

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45510/17 v. 30/06/2017

LION VENTURES S.A.

Por resolucion de Asamblea Extraordinaria del 15/11/2016 se resolvio: 1) Modificar el articulo 3° del estatuto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Importacion, exportacion y comercializacion de mercaderia en general; confeccion, comercializacion, consignacion, representacion, incluso importacion y exportacion de prendas de vestir, calzado y accesorios; b) INVERSIÓN: Tomar participacion en otras sociedades, mediante la adquisicion por compra, cesion, permuta u otro titulo, al contado o a plazos, de acciones, debentures, obligaciones negociables u otra clase de titulos o aportes de capital a sociedades de cualquier tipo constituidas o a constituirse, sea por si o en representacion de terceros bajo contratos de fideicomiso u otras formas mercantiles adecuadas. No podra realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran concurso publico; c) Importacion y/o exportacion de vehiculos, autopartes, productos autopropulsados. 2) Modificar el articulo 6° del estatuto social. Rodolfo L. Alimonda, autorizado Autorizado según instrumento productos de Asamblea de fecha 15/11/2016.

Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45923/17 v. 30/06/2017



LIVE BRAND S.A.

Escritura 148 del 26/06/2017. Socios: Eduardo Gabriel STAUDENMAIER, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Adriana Salmoiraghi, nacido el 12/12/1964, empresario, DNI 17.436.088, CUIT 20-17436088-0, con domicilio real en Charlone 987, piso quinto, CABA y Sergio Carlos ATALLANI, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Cynthia Graciela Regini, nacido el 10/09/1961, empresario, DNI 14.976.537, CUIT 23-14976537-9, con domicilio real en Hipólito Irigoyen 522, Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de toda clase de calzado, botas, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapateros. Venta y distribución de maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería, como ser inyectores de zapatillas, hormas, etcétera. También comprenderá materias primas y accesorios que se compadecen con el rubro, a saber: telas y telas plásticas, con suela de goma, cuero y/u otros productos. Comprende las materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con duración por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Cerrito 1070, piso sexto, CABA. Director Titular y Suplente: Eduardo Gabriel STAUDENMAIER, como Director Titular y Presidente y a Sergio Carlos CATALLANI, como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 139 vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45697/17 v. 30/06/2017

LKA MOBILE S.A.

Constitución: Esc. 174 del 15-6-17 Registro 19 CABA. Socios: Andrés Jorge Brody, nacido el 24-9-69, DNI 21.093.846, casado, con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 7 depto. 701, CABA, abogado; Pablo Damián Brody, nacido el 27-10-71, DNI 22.549.384, casado, con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 7 depto. 701, CABA, empresario; y Javier Adrián Kletnicki, nacido el 14-12-74, DNI 24.335.616, divorciado, con domicilio en Dorrego 1940 piso 4 depto. J, empresario; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de insumos tecnológicos, equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Alfredo Lopez Harburu. Vicepresidente: Gerardo Damián Fainman. Director Suplente: Andres Jorge Brody. Sede social y domicilio especial de los directores: Honduras 4943 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45801/17 v. 30/06/2017

MACULAN S.A.I.C.F. E I.

Por acta de asamblea y de directorio del 30/4/16 cesaron por vencimiento de mandato: Presidente: Francisco Maculan. Vicepresidente: María Teresa Vignaga. Directores suplentes: Valeria Laura Maculan, Analisa Maculan y Silvana María Maculan y se eligieron nuevos integran quedando conformado el Directorio: Presidente: Francisco Maculan. Vicepresidente: María Teresa Vignaga. Directores suplentes: Valeria Laura Maculan, Analisa Maculan, Silvana María Maculan y Flavio Gabriel Maculan. Aceptaron cargos y domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Por acta de asamblea del 29/4/17 se modificaron los Arts. 8° y 11° del estatuto social, a los fines de prescindir de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 19/05/2015 Reg. N° 1558 Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 19/05/2015 Reg. N° 1558

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

MARWEN S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria del 22/12/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.801.227 a \$ 26.801.227, reformándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2016

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45580/17 v. 30/06/2017

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F.

(IGJ 1.511.693) Comunica que por Asamblea Autoconvocada de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2016 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de \$ 13.581.121, es decir, de la suma de \$ 51.421.156 a la suma de \$ 65.002.277, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 15/12/2016 maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45878/17 v. 30/06/2017

NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.

Por Escritura del 01/03/2017. y por Acta de Asamblea del 28/12/2016, se reforma el Articulo 4°: El Capital social es de \$ 2.500.000, domicilio social: Viamonte 1328 Piso 10° oficina 33 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 01/03/2017 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 30/06/2017 N° 45693/17 v. 30/06/2017

PRO IDS S.A.

Por acta de asamblea del 04/04/2017 la sociedad modifico el artículo 8 del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 596 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45665/17 v. 30/06/2017

PRODICOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2015 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de \$ 8.881.886, es decir de la suma de \$ 11.200.000 a \$ 20.081.886, emitiendo 8.881.886 nuevas acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/06/2016 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 11.968.019, pasando de 20.081.886 a la suma de \$ 8.113.867. Asimismo, en la mencionada Asamblea, se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. Monto: El capital social es de \$ 8.113.867 (pesos ocho millones ciento trece mil ochocientos sesenta y siete), representado por 8.113.867 (ocho millones ciento trece mil ochocientos sesenta y siete) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción según se establece en el artículo quinto. Por resolución de Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. La asamblea que resuelve el aumento del capital puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2016

e. 30/06/2017 N° 45710/17 v. 30/06/2017



RIO MEDIO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Nair Beatriz DEL PIELAGO, 18/07/74, casada en 1º nupcias con Pablo Marcelo Vanney, DNI 24.047.107, CUIT 27-24047107-3, contadora y María Victoria DEL PIELAGO, 09-11-79, soltera hija de Olga Beatriz Acevedo y César Adolfo Del Pielago, DNI 27.399.912, CUIT 23-27399912-4, comerciante, ambas argentinas y domiciliadas en Suipacha 1046, Haedo Provincia de Buenos Aires. 2) 23-06-17. 3) RIO MEDIO S.A. 4) Manuela Pedraza 5710, departamento "3" de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: Llevar a cabo gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones, y gerenciamiento de proyectos. Fiduciaria en todo tipo de fideicomisos: Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registros que correspondieren, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Adquisición, remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales; su fraccionamiento y subdivisión y afectación de dicho patrimonio a cualquier derecho real. Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial o derecho real, inclusive de garantía que autoricen las leyes. Cuando las normas de actuación profesional exijan la firma individual de uno de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos informes o dictámenes, se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a la firma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares y suplentes, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Nair Beatriz DEL PIELAGO. DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria DEL PIELAGO, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización según art 55 ley 19550. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 2195

Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45861/17 v. 30/06/2017

SYNCRO DIGITAL S.A.

Constitución. Escritura 572 del 12/6/17. Socios: Adrián Gabriel de Arza soltero, 25/10/66, D.N.I. 18.222.730, Pujol 1178, Cap. Fed. y Gonzalo Francisco Javier García Santillán, divorciado, 31/3/67, D.N.I. 18.181.873, Cullen 4824, Piso 8°, Departamento "B", Cap. Fed.;ambos argentinos y empresarios. Denominación: "SYNCRO DIGITAL S.A."; Objeto: Compra venta, importación, exportación, instalación, reparación, programación, prestación de servicio técnico y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones, computación, cámaras de seguridad, cámaras de video, censores de movimientos e infrarrojos, sistemas de seguridad avanzados en general y de equipos electrónicos de medición y control de procesos industriales. Desarrollo e implementación de software relativo a su objeto informático y de portales web. Servicio de programación y almacenamiento de datos y web-hosting. Mantenimiento e instalación de redes informáticas. Desarrollo de sistemas WI-FI. Mantenimiento e instalación de redes informáticas. Instrumentación, mantenimiento preventivo, correctivo menor y mayor, instalación, mantenimiento de instrumentación de control neumática, eléctrica y electrónica. Capital: \$ 100.000.-; Plazo: 99 años. Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Pujol 1178, Cap. Fed. Cierre: 31/12. Presidente: Adrián Gabriel de Arza; Director Suplente: Gonzalo Francisco Javier García Santillan ambos con domicilios especiales en la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 572 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 1235 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

TEMPACK DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 22 de noviembre de 2016 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.556.778.-) representado por un millón quinientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor pesos uno (\$ 1.-) por unidad". Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 17/04/2017 Reg. N° 2047 Juan Martin Medrano - T°: 89 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45835/17 v. 30/06/2017

TOSTADO LIBERTADOR S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: 1. SOCIOS: Por escritura N° 103 del 22/06/2017, Registro Notarial 237 de C.A.B.A., Martín ALLANDE, argentino, nacido el 19/08/1988, abogado, D.N.I. 34.027.936, C.U.I.T. 20-34027936-1, soltero, domiciliado en Paunero 2832, piso 8°, C.A.B.A.; Antonio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 26/10/1958, comerciante, D.N.I. 13.030.094, C.U.I.T. 20-13030094-5, casado, domiciliado en Ramsay 1945, Torre Río, piso 1º "B", C.A.B.A, Magalí Ana OPPENHEIMER, argentina, nacida el 23/05/1985, licenciada el terapia ocupacional, D.N.I. 31.652.884, C.U.I.L. 27-31652884-3, soltera, domiciliada en Arias 2547, C.A.B.A.. DURACION: 99 años; 3. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, wisquería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) elaboración de todo tipo de postres, confituras, postres, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 4. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. 5. CIERRE EJERCICIO: 31/12. 6. ADMINISTRACIÓN: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato de tres ejercicios. 7. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Martín ALLANDE; DIRECTORES SUPLENTES: Antonio RODRIGUEZ y Magalí Ana OPPENHEIMER. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1501, C.A.B.A. 8.- SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 1501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 237

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45685/17 v. 30/06/2017

TRANSPORTE MARCELO S.A.

Expediente 1555709. Por Asamblea Extraordinaria del 07/12/2016 se resuelve por unanimidad cambiar su jurisdicción a la Prov. de Corrientes y establecer su sede social en CALLE 10, CASA 42, BARRIO GENERAL SAN MARTINM, CIUDAD DE ITUZAINGO, PROV. CORRIENTES. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/06/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45590/17 v. 30/06/2017

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 26-04-2017 se redujo la duración del mandato del directorio a un ejercicio. Se reformó artículo 6°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 21/06/2017 Reg. Nº 1545. Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45794/17 v. 30/06/2017

TURBODISEL S.A.

Escritura 53 Registro 1777 CABA. 26/6/17. Transcripción: Acta asamblea 30/5/17 se modifica el artículo 3°, se agrega al objeto: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, reparación, servicio técnico, montaje industrial y asesoramiento en general de grupos electrógenos, torres de iluminación, embarcaciones, aeronaves, compresores de aire, compresores a tornillo, maquinas viales y de construcción, autoelevadores, palas cargadoras frontal, minicargadoras, grúas, hidrogrúas, tractores sobre oruga, compactadores, motoniveladoras, topadoras, excavadoras y retroexcavadoras sobre oruga o neumático, palas cargadoras con retroexcavadoras; y COMERCIALES: En todo lo relacionado con la compra-venta, alquiler, fraccionamiento, importación, exportación, representación y consignación de productos, materiales, mercaderías, repuestos y accesorios de la naturaleza de las detalladas en el inciso a) precedente, incluidas patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, su negociación en el país o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1777 valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45604/17 v. 30/06/2017

ZENIT CAPITAL MARKETS S.A.

CONSTITUCION por escritura 72. 1) Christian David VIAND, argentino, casado, 42 años, contador, DNI 24053927, Luis María Campos 1435 piso 17 Departamento B CABA; Gonzalo Martín VALLEJOS, argentino, casado, 42 años, licenciado en administración, DNI 24171210, Ruta 25 y Casella Lote 122 Pilar, Provincia de Buenos Aires; Diego Martín ARANDA, argentino, casado, 38 años, licenciado en administración, DNI 27340121, Ruta 25 kilómetro 7,5 Los Pilares, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 2) 26/6/2017; 3) ZENIT CAPITAL MARKETS S.A.; 4) Corrientes 222 piso 14 CABA; 5) Desempeñarse como "Agente de Negociación" según lo estipulado por la Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; asimismo también podrá solicitar su registración ante la Comisión Nacional de Valores y realizar cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, en particular las actividades previstas en la ley 26.831; operar como "Fiduciario Financiero" y/o "Fiduciario no Financiero", "Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión" y/o "Agente de Liquidación y Compensación Propio" y/o "Agente de Liquidación y Compensación Integral" y/o "Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión" y/o "Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión" y/o como "Agente Asesor de Mercado de Capitales"; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000 8) Presidente: Gonzalo Martín Vallejos; Directores Tiulares: Christian David Viand y Diego Martín Aranda; 9) Presidente; 10) Fiscalización a cargo de síndico. Se designa Sindico Titular a Fernando Miguel LATA, y Suplente a Gustavo Eugenio STARZYNSKI. Los directores y síndicos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Corrientes 222 piso 14 CABA. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45747/17 v. 30/06/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

&2G S.R.L.

Constitución SRL. Instrumento Privado del 26/06/17: 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Luciano Pablo AMIGHINI, nacido el 3/11/1976, DNI 25.638.150, CUIT 20-25638150-9 y; Julieta María SARKISIAN, nacida el 18/04/1979, DNI 27.167.824, CUIT 27-27167824-5, argentinos, comerciantes, domiciliados en Almafuerte 1402, UF 433, Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As, 2) Denominación: "&2G S.R.L" 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La organización integral de fiestas y todo tipo de eventos sociales, empresariales, de promoción y otros vinculados con las relaciones públicas, mediante la explotación comercial de salones, propios o alquilados, el asesoramiento integral de fiestas, su ambientación, decoración, musicalización y gastronomía, prestando servicio de catering, mediante la producción, transformación, elaboración y procesamiento de materias primas, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y la alimentación. 5) Capital: \$ 300.000 6) Administración y representación: A cargo del gerente por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Viamonte 731 CABA, 9) Gerente: Luciano Pablo AMIGHINI, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/06/2017 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

APTARE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 29/05/2017 se modificó el objeto social quedando redactada la cláusula "TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: A) El estudio, diseño, planificación, asesoramiento, servicios de consultoría y, en general, el desarrollo de proyectos de instalaciones y/o artefactos eléctricos y/o de iluminación; B) el estudio, desarrollo fabricación, ensamblaje, promoción, compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización bajo cualquier modalidad de productos o partes y piezas de artefactos eléctricos, lámparas, artefactos de iluminación interior o exterior, ya sea decorativa, profesional, comercial, industrial, pública o privada; postes, así como toda operación de y/o prestación de servicios administrativos y/o técnicos relacionados con la tecnología de iluminación, mobiliario urbano bajo todas sus formas, así como toda operación de instalación y electrificación. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el desarrollo de su objeto social y a tales fines podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía, sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en otras sociedades, en concursos y/o licitaciones públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto" Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/05/2017.

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45744/17 v. 30/06/2017

AZAI S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 22/06/17 que me autoriza a publicar. Socios: Hector Mario Ciechocki, 2/9/48, DNI 5082844, Habana 3950 Piso 4 Dpto A CABA; Matias Nicolas Ciechocki, 31/10/75, DNI 24922561, Blanco Encalada 5251 Piso 5 Dpto A, CABA; Diego Andres Ciechocki, 27/09/79, DNI 27667587, Av. Alvarez Thomas 3034, Piso 15 Dpto A, CABA, Federico Martin Ciechocki, 16/06/1983, DNI 30367098, Av. Alvarez Thomas 3036, Piso 9, Dpto D, CABA, todos argentinos, casados, empresarios, Denominación: AZAI S.R.L. Plazo 99 años; Objeto: Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación, distribución y proceso de tintorería y tejeduría, al por mayor y/o menor, de toda clase de telas, tejidos, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, blanco, mantelería y demás productos textiles. Capital \$ 100.000. Cierre: 30/04. Administración Gerente Diego Andres Ciechocki con domicilio especial en sede social: Habana 3950 Piso 4 Dpto A CABA Autorizado según instrumento privado de SRL de fecha 22/06/2017 Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45824/17 v. 30/06/2017

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 26.5.17, se resolvió aumentar el capital social en \$7.000.000, elevándolo de \$2.099.965 a \$9.099.965 y reformar el artículo cuatro del contrato social. Capital social: \$9.099.965. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45866/17 v. 30/06/2017

BRCA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 6/11/2015 aumentó su capital social en la suma de \$ 3.157.900, de \$ 1.300.000 a \$ 4.457.900, y reformó su artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 06/11/2015

valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46046/17 v. 30/06/2017

CDA INVESTMENT S.R.L.

1) Santiago Carlos MORIXE, argentino, casado, nacido el 29/08/72, comerciante, DNI 22.826.156, domiciliado en Escalada 1200, lote 13, loc. de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As.; Guillermo RIVAROLA, argentino, casado, nacido el 29/03/71, abogado, DNI 22.081.313, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 993, loc. de Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Juan Pablo ANGELILLO, argentino, casado, nacido el 24/05/74, empleado, DNI 23.968.994, domiciliado en Av. de los Constituyentes 4175, lote 256, loc. de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Patricio Javier ORTEGA, argentino, casado, nacido el 04/04/81, comerciante, DNI 28.725.646, domiciliado en Boulevard de Todos los Santos 3500, lote 91, loc. de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. Públ. N° 333 del 19/06/17, Registro 33, Vicente López. 3) CDA INVESTMENT S.R.L. 4) Paraguay nº 776 Piso 3°, CABA. 5) a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad, propiedad horizontal, adquisición de dominio fiduciario, clubes de campo, afectación a fideicomiso, formación y administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. b) CONSTRUCTORA: Construcción, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. c) FINANCIERA: por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Esta actividad sólo será realizada a los fines del cumplimiento del objeto social descripto en los incisos a) y b). 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerentes a Guillermo RIVAROLA y Juan Pablo ANGELILLO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 333 de fecha 19/06/2017 Reg. N° 33 Vicente Lopez

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45838/17 v. 30/06/2017

CHINGO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 26/06/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Ramon REBOLLO, 3/9/47, DNI 7.601.920 y Virginia Margarita LEGUIZAMON, 28/2/51, DNI 6.648.085, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en la Avenida Emilio Castro 6726 Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios y viviendas, así como también refacciones de edificios de todo tipo, cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, subdivisión y locación de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá brindar servicios de asesoramiento en desarrollos inmobiliarios; Capital: \$ 1.800.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Eduardo Ramon REBOLLO, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA EMILIO CASTRO 6726, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 445 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 354.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45795/17 v. 30/06/2017

CILGRAF S.R.L.

Complemento T.I. 38849/17 se rectifica edicto 07/06/2017, punto 8) Gerentes Claudio Ernesto Moreyra y Alejandro Federico Moreyra por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social y punto 9) 30/04 Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 02/06/2017 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45574/17 v. 30/06/2017



DANILO VIAL S.R.L.

Escritura del 19/06/2017, pasada al folio 286 del registro 1357 de CABA, Socios: Danilo pablo PANTANO, argentino, soltero, nacido el 26/08/1971, DNI 22.278.613, comerciante, Baldomero F. Moreno N° 3740 CABA y Hugo Jorge DRIUSSI, argentino, soltero, nacido el 29/11/1953, DNI 11.015.763, comerciante, Rivadavia 4946, san Martin, Pcia Bs As. Objeto: por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a: I) Compra, venta y alquiler de maquinas viales, equipos para las actividades de la construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial; compra y venta de todo tipo de repuestos y accesorios, rodamientos, retenes, cubiertas, aceites y pinturas de cualquier naturaleza o especie de automotores, camiones, máquinas viales, tractores, acoplados, motores, motocicletas y rodados en general, nuevos o usados. II) Importación y exportación de maquinas viales, equipos para las actividades de la construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial, repuestos y accesorios, rodamientos, retenes, cubiertas, aceites y pinturas de cualquier naturaleza o especie de automotores, camiones, maquinas viales, tractores, acoplados, motores, motocicletas y rodados en general, nuevos o usados. III) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones o consignaciones de acto de comercio en general, ejerciendo representaciones. Comisiones y consignaciones. Capital social: \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal, y con derecho a un voto por cuota. Duración: 40 años desde su inscripción en la IGJ. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más socios, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Baldomero Fernández Moreno 3740 CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Danilo Pablo PANTANO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Baldomero Fernández Moreno 3740, de CABA. Suscripción: Danilo Pablo PANTANO, 8000 cuotas y Hugo Jorge DRIUSSI, 2000 cuotas. Cecilia Victoria Petriz

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1357 Cecilia Victoria Petriz - Habilitado D.N.R.O. Nº 3327

e. 30/06/2017 N° 45595/17 v. 30/06/2017

DESCAR S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 03/03/2017 ratificado reunion de socios de igual fecha. Aida Norma LAUDARI DNI 1.317.472 cedio a titulo gratuito las cuotas sociales que tenia en la sociedad DESCAR SRL, a favor de Walter Daniel FORTUNATI DNI 13.978.803 y Eduardo Gabriel FORTUNATI DNI 12.779.971.- 2°) art. 4 contrato social. Las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma, Walter Daniel Fortunati DOS MIL CUOTAS que representan 50% del Capital social, Eduardo Gabriel Fortunati DOS MIL CUOTAS que representan el 50% del capital social.- 3°) Art. 5 contrato social: La Administracion, representación legal y uso de la firma social estara a cargo de los DOS socios, quienes actuaran como socios gerentes. Operando mediante la utilización de la firma social, suscribiendo UNO solo y cualquiera de ellos, indistintamente, bajo un sello con el rubro social, por todo el tiempo que dure la sociedad .4°) modificacion Objeto social- Art. 3 contrato social queda redactado de la siguiente forma. La sociedad tiene por objeto la fabricacion y comercialización de pinturas y diluyentes, importacion, exportacion y comercialización de pinturas como asimismo compraventa de todo tipos de mercaderias afines. Autorizado según instrumento privado contrato cesion cuota de fecha 03/03/2017

Jorge Nelson Tuzinkevich - T°: 22 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45525/17 v. 30/06/2017

DORREGO 1707 S.R.L.

Escritura Publica 36, del 16/06/2017, Esc. SUAY, Enrique Luis, Registro 1351, CABA, socios Elsa Beatriz GESTO, 14/10/1958, DNI 13.782.373, argentina, divorciada, domicilio Laprida 1148, CABA, Antonio SUAREZ SEÑARIS, español, 05/02/1953, divorciado, DNI 93.431.263, comerciante, domicilio Monseñor Larrumbe 570, San Isidro, Prov. Bs. As.; Denominacion DORREGO 1707 SRL; Gerente: Hernán Darío SUAREZ, 22/02/1977, argentino, casado comerciante, DNI 25.788.587, domiciliado Castelli 1523, San Isidro, Prov. Bs AS; Domicilio Especial Dorrego 1705 CABA, Sede Social Dorrego 1705 CABA, Duracion; 99 años, Objeto: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la ley 24.441; y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 4.210.000; Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

DORTA E HIJOS S.R.L.

Por instrumento privado del 28-06-2017, los socios resolvieron: modificar el artículo 4° del Estatuto (Capital: \$39.000). Aceptar la Renuncia de los gerentes Luis Alberto DORTA y Adrian Darío DORTA. Se ratifica en el cargo de Gerente a Pablo Marcelo DORTA, quien constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/06/2017

Carola Andrea Mirkin - Matrícula: 5099 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45692/17 v. 30/06/2017

ECOSACS S.R.L.

Por escritura del 23/5/2017 F° 214 Reg 2041 CABA: María José LASSERRE cedió la totalidad de sus cuotas a Constanza TERRA RISSO, argentina, nacida 14/11/1966, DNI 17.901.117 CUIT 23-17901117-4, casada, artista plástica, domicilio Boulogne Sur Mer 1430 General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y renuncia al cargo de gerente suplente. Por unanimidad las únicas dos socias: aceptan renuncia, trasladan sede social de calle Arcos 2439 piso 4° departamento D a la calle ECHEVERRIA 3400 Piso 1 departamento "2" ambos CABA; aumentan capital de \$ 12.000 a \$ 30.000, modifican artículos 4°, 7° (gerentes pueden ser socios o no) y 8° (socios gerentes ejercen cargo en forma indefinida, no socios 3s años reelegibles). Ratifican y Designan gerente titular en forma indefinida a Sandra María MULLER y gerente suplente a Constanza Terra Risso. Ambas aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 23/05/2017 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45670/17 v. 30/06/2017

EMPRENDIMIENTOS GRUPO PATAGONICO S.R.L.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE 26/6/2017 DECIDEN: 1) REFORMAR CLAUSULA CUARTA AMPLIANDO PUNTOS k) I) m) y n) Y la ampliación es la siguiente: k) Compra, venta, depósito, distribución, Importación y exportación de todo tipo de materiales de usos especiales controlados por ANMaC. I) Compra, venta, depósito, distribución, Importación y exportación de armas y municiones. m) Desarrollo, compra, venta, distribución, importación y exportación de software y hardware en general relacionados con seguridad y brindar servicios y equipamiento de infraestructuras en CIBERSEGURIDAD. n) Fabricación, reparación, compra, venta, deposito, distribución, importación y exportación de todo tipo de sistemas y equipos de seguridad, tales como equipamiento de cámaras, micrófonos, inhibidores de señales en general, analizadores de espectro, equipos de GPS, teléfonos celulares, equipamientos de comunicaciones, sus repuestos y accesorios para equipar fuerzas de seguridad y protección. 2) Muda sede social a Tres Arroyos 440, piso 2°, CABA. 3) Renueva Gerente: Bernardo Fabián MENAJOVSKY, por un periodo de tres años. Constituye domicilio especial sede social. Autorizado según introducto de comunicaciones de fecha 26/06/2017

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45830/17 v. 30/06/2017

ENCISO AD 3909 S.R.L.

Instrumento privado 29/06/2017, Jose Luis Cicchinelli, DNI 20350891, CUIT 20-20350891-4, casado, 15/07/1968, Av. Salvador Maria del Carril 3545, piso 2, CABA; Damian Marcelo Manusovich, DNI 23303966, CUIT 20-23303966-8, divorciado, 30/04/1973, Salvador Maria del Carril 3526, piso 1, depto. B, CABA; Sergio Adrian Mizraji, DNI 20427969, CUIT 20-20427969-2, casado, 22/10/1968, Av. Salvador Maria del Carril 3545, piso 3, CABA; Gustavo Antonio Losa, DNI 27037090, CUIT 20-27037090-0, soltero, 24/12/1978, Charcas 3696, piso 1, depto. B, CABA; y Jacqueline Alicia Cicchinelli, DNI 21474042, CUIT 27-21474042-2, casada, 28/12/1969, Av. Salvador Maria del Carril 3545, piso 3, CABA; todos argentinos y empresarios. ENCISO AD 3909 SRL. 99 años. Desarrollo de actividades gastronómicas; y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital social: \$ 30.000. Gerentes: Alicia De Luca, DNI 4614498, CUIT 27-04614498-3, casada, 13/05/1942, Av. Salvador Maria del Carril 3545, piso 2, CABA, y a Emiliano Gustavo Nuñez, DNI 23126445, CUIT 20-23126445-1, soltero, 15/1/1973, Camarones 3102, piso 2, depto. 17, CABA, ambos argentinos y empresarios, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Cierra: 31/07. Sede social: Fernandez de Enciso 3909, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitucion de SRL de fecha 29/06/2017 Alejandro Rosenfeld - T°: 206 F°: 074 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 46127/17 v. 30/06/2017

ESTANCIA VALLIMANCA S.R.L.

Escritura 74, folio 275 del Registro 160 de CABA el 23/06/2017. Socios: Ignacio Gómez Alzaga, argentino, 18/7/1946, divorciado de sus 1ras nupcias de María de los Dolores Pardo Vazquez, DNI 4.546.456, CUIT 20-04546456-4, Lic. en Economía, Av. Corrientes 378, Piso 5°, CABA, Ramiro Gómez Alzaga, argentino, 6/4/1973, DNI 23.276.812, CUIT 20-23276812-7, empresario, Presidente Manuel Quintana 175, Piso 1°, Depto "B", CABA y Matías Ignacio Gómez Alzaga, argentino, 13/12/1976, casado en 1ras nupcias con Paz Zuberbühler, DNI 25.568.377, CUIT 20-25568377-3, consignatario, Raúl Scalabrini Ortiz 2862, 3°, Depto "C", CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000.- Sede: Corrientes 378, Piso 5° CABA. Objeto: explotación de campos con ganadería, agricultura o cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con ella, su arrendamiento o administración. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Ignacio Gómez Alzaga, quien acepto el cargo y con domicilio especial en Av. Corrientes 378, piso 5°, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 160

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45803/17 v. 30/06/2017

EXANETT S.R.L.

Por Instrumento Privado del 19/6/2017. Socios: LUCÍA JULIA FORTINO, argentina, divorciada, Av. Belgrano 1460, 6º Piso, Departamento"A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 5/11/1956, empresaria, DNI 13337000 y ALEJANDRO FRANCISCO PEÑA, argentino, soltero, Av. Belgrano 1460, 6º Piso, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 8/9/1990, Técnico en Sistemas de Información, DNI 35350962. Denominación: EXANETT S.R.L.; Plazo: 50 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios en informática y sistemas de información; suministro, desarrollo e implementación de programas informáticos, equipos, accesorios y periféricos. En todos los casos que corresponda, la sociedad contratará a el o los profesionales matriculados pertinentes. Capital:\$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1000c/u. Administración y representación: a cargo del Socio Gerente: ALEJANDRO FRANCISCO PEÑA, en forma individual, por el lapso de duración de la sociedad y hasta su total liquidación, quien constituye domicilio especial en Av. Belgrano 1460, 6º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año. Domicilio: Reconquista 737, Piso 1°, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 19/06/2017

adriana rosa giosa - T°: 067 F°: 0055 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45676/17 v. 30/06/2017

F.PAIS & LASBATS S.R.L.

Esc. 114 del 22/6/17: Patricia Claudia FERNANDEZ PAIS, 29/1/60, DNI13.914.706, Soldado de la Independencia 1038 Piso 6° Dto. A; Valeria Teodora LASBATS, 21/10/64, DNI17.414.272, Jorge Newbery 1874 Piso 4° Dto. A; ambas argentinas, divorciadas, empresarias, de CABA. F. PAIS & LASBATS S.R.L. 99 años. I) Constructora: Construcción, remodelación, mantenimiento y reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras viales, civiles e industriales. II) Inmobiliaria: Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse; administración de fideicomisos; III) Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; IV) Importar y/o exportar todo tipo de bienes. Capital:\$ 50.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: J JORGE NEWBERY 1861 Piso 2° Dtos. C y D CABA. Gerentes: Patricia Claudia FERNANDEZ PAIS y Valeria Teodora LASBATS, ambas con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1011.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45805/17 v. 30/06/2017

FARM TEC S.R.L.

1) Emiliano Carlos ROSSI, argentino, 26-12-1977, DNI N° 26.490.689, CUIT 20-26490689-0, empresario, casado, domiciliado en la calle Moreno número 3736, Timbre 1, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Luis María GRANJA, argentino, 9-9-1961, DNI N° 14.675.074, C.U.I.T. 20-14675074-6, casado, empresario, domiciliado en la calle Roca número 385, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) 27-06-2017. 3) Avenida Triunvirato 4473, 6º piso, CABA. 4) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas, como todo tipo de obra de ingeniería civil, ya sea en edificios comerciales, industriales, como de viviendas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) 50.000. 7) Gerente: Emiliano Carlos ROSSI, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Escribano Federico Martín SIVILO. Autorizado por escritura N° 74, F° 295 del 27/06/2017. Reg. 280. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 280 FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45741/17 v. 30/06/2017

FOODBEST S.R.L.

Instrumento privado del 27/06/17. Socios: Gerente: Cristian Maximiliano VITTA, 15/06/78 DNI 26.753.043, domicilio real en O'Higgins 1941, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y Diego Ariel ROUILLET LEZCANO, 30/06/1988, DNI 33.913.261, domicilio real en Ituzaingo 2271, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, solteros y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 570, Piso 6, departamento 21 de CABA. 1) 99 años. 2) compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución, produccion, deposito y consignación de artículos y productos alimenticios que se comercialicen en supermercados, hipermercados y almacenes integrales. 3) \$ 300.000. 30.000 cuotas de \$ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 27/06/2017 Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45404/17 v. 30/06/2017

GALEANO CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L.

Instrumento privado 23-06-20171) Cristian Francisco Galeano; DNI27989918; CUIT20279899181; 37 años y Ruben Dario Rogulotto; DNI26110044 ;CUIT 20261100445; 39 años; todos comerciantes, soteros argentinos Domicilio, especial real y legal Emilio Catro 5873, oficina "C"CABA 2) Galeano Construcciones en Seco SRL; 3) Emilio Castro 5873, oficina "C" CABA; 4) Construccion y refaccion de todo tipo de inmueble; 5) 30 años; 6) 100000 7) Gerente: Ruben Dario Rogulotto 8) la de la sociedad; 10) 31-07 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2017

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45847/17 v. 30/06/2017

GRATEFUL S.R.L.

Constitución. Escritura 95 Folio 312 del 28-06-2017 Registro 513 C.A.B.A. SOCIOS Sebastián JUANES SARDI, nacido 29-09-1978, casado, D.N.I. 26.658.382, C.U.I.T 20-26658382-7, domicilio real General Enrique Mosconi 2615 Saenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y María del Huerto BONOMINI, nacida 06-10-1953, divorciada, D.N.I. 11.643.024, C.U.I.T. 27-11643024-5, domicilio real Condarco 2951 C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes, constituyendo domicilio especial en Melincué 2722 Departamento 2 C.A.B.A. Denominación: GRATEFUL SRL Sede Social: Melincué 2722 Departamento 2 C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000. Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados, de las materias primas que los componen; y de maquinarias textiles y sus accesorios; b) fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales, como así también la confección de prendas y ropa de vestir y sus accesorios en todas sus formas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Sebastián JUANES SARDI, por duración de sociedad, acepta cargo, constituye domicilio en Melincué 2722 Departamento 2 C.A.B.A - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

GREDAN S.R.L.

ampliación de la publicación del 11/5/17 bajo nº 30782/2017 en cuanto la nueva sede social y domicilio especial de los administradores es la Avenida Avellaneda 1756 piso 8 departamento D de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 18/04/2017

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45894/17 v. 30/06/2017

HORPACON S.R.L.

Acto Privado del 14/06/2017. Socios: Pamela Graciela Gimenez, 31/10/1980, DNI: 29.151.034, Salazar 755 Villa Tesei, Pcía. de Buenos Aires; y Horacio Joaquin Gimenez, 18/11/1956, DNI: 12.504.077, Pasaje Las Bases 578 C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y empresarios- Denominación. "HORPACON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones. Instalaciones o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/05. Gerente: Pamela Graciela Gimenez, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pasaje Las Bases 578 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/06/2017 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/06/2017 N° 45714/17 v. 30/06/2017

INDUSTRIA METALURGICA RENSE S.R.L.

Escritura 1247 26/6/2017 Reg. 269 1) Mariano Ariel Pérez, 18/5/83, DNI 30340429, comerciante, Estomba 2273, El Palomar, Morón, Pcia. Bs. As.; Fernando Javier Pérez, 25/5/78, DNI 26642744, empleado, Mariano Escalada 2837, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As. Ambos solteros y argentinos. 2) 99 años. 3) Tratamiento de superficies metálicas, fabricación, modificación, importación, distribución, consignación y venta de materias y/o productos químicos para la industria metalúrgica y automotriz. Las actividades que la legislación vigente así lo requiera, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000 5) Uno o más Gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Javier Pérez y Mariano Ariel Pérez. Domicilio social y especial gerentes Avenida Lisandro de la Torre 1148 CABA. Cierre ejercicio 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1247 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 269
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45748/17 v. 30/06/2017

ISOGRAF S.R.L.

1) Socios: Patricia Matilde CLAUSEN DNI: 14.867.653 y Adrian FREYER, DNI: 14.012.455, ambos con domicilio en Virrey Olaguer y Feliu 3052 piso 7 Dpto. D de CABA. 2) ISOGRAF SRL. 3) Por Instrumento Privado del 23/06/17.4) Sede en Virrey Olaguer y Feliu 3052 piso 7 Dpto. D de CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, en establecimientos propios o ajenos, dentro o fuera del país las siguientes actividades: edición, impresión, litografía, diseño, publicación y distribución de folletos, avisos publicitarios, arquigrafía, señalética, banderas, catálogos, revistas, libros, papelería comercial, formularios, etiquetas, afiches, estuches y toda actividad vinculada con las artes graficas y trabajos de imprenta, mediante sistemas offset, digital, tipografía y serigrafía. servicio de laminado, troquelado, montaje, encuadernado, insertado manual o automático, pegado, ploteo, estampado e impresión de material grafico en general, fabricación y provisión de productos y servicios vinculados con la impresión y producción de piezas graficas, desarrollo y diseño editorial, servicios de diseño grafico, desarrollo de branding y comunicación digital. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000 8) Gerencia: Patricia Matilde CLAUSEN y Adrian FREYER con domicilio especial en sede social. 9) Cierre: 30/6. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2017

Carolina Horno - To: 127 Fo: 874 C.P.A.C.F.

JVJ S.R.L.

1. Escritura 90 del 23/6/2017 Registro 964 CABA. 2. Juan TOROSSI, argentino, 13/6/1984, DNI 30.934.472, CUIT 20-30934472-4, Güemes 1037, San Martín de las Escobas, Santa Fe y Javier ORTEGA, paraguayo, 7/4/1989, DNI 94.317.556, CUIT 20-94317556-0, Amenabar 2274, quinto piso, departamento C, CABA; ambos empresarios, solteros. 3. Palzo: 99 años. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software.b) Consultoría y asesoramiento en la organización, racionalización y fiscalización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades: relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de ingeniería de sistemas, programación y sistemas operativos generales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social.c) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término de software.d) Asesoramiento, selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. 5. Capital: \$ 100.000.6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescindencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Juan Torossi y Javier Ortega, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerentes Amenabar 2274, quinto piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45640/17 v. 30/06/2017

KURMAN TRADE S.R.L.

Socios: Sergio Adrián Kurctag, nacido 18/7/60, casado, DNI 13915247, Cuit 20139152477, domicilio Malabia 2470, piso 14, dpto A CABA; Manuel Augusto Mancebo Galego, nacido 24/7/85, DNI 31727845, Cuil 20317278455, soltero, domicilio Dr. Nicolás Repetto 1041 piso 2 dpto 4 CABA, ambos argentinos y comerciantes; Fecha: 26/06/17; Denominación: "Kurman Trade SRL", Domicilio: Dr. Nicolás Repetto 1041 piso 2 dpto 4, CABA. Objeto: Importación, exportación de bienes y servicios no prohibidos por las leyes. Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación en materia de comercio internacional, asesoramiento integral en materia aduanera, comercial, de logística para importación y exportación de los productos en todas sus formas: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. Compra y venta de cualquier tipo de mercadería tanto en el mercado local como en el extranjero, para su comercialización. Duración: 99 años. Capital: \$ 350000. Gerente: Manuel Augusto Mancebo Galego, domicilio especial Dr. Nicolás Repetto 1041 piso 2 dpto 4 CABA. Cierre Ejercicio: 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1500

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45768/17 v. 30/06/2017

LALACAR S.R.L.

Acto Privado del 6/6/17: María Laura DEL GENER, 17/11/79, DNI27.767.513, Güemes 3081 Piso 1°, Dto. A; Carolina DEL GENER, 21/3/77, DNI25.895.509, Echeverría 2109 Piso 26° Dto. B; ambas argentinas, solteras, comerciantes, de CABA. LALACAR S.R.L. 99 años. Elaboración, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, otorgar franquicias y envasamiento de comidas, productos de confitería y bebidas alcohólicas o no y el reparto a domicilio de los mismos. La elaboración y/o provisión de servicios gastronómicos integrales. Realización de servicios de catering. La comercialización de productos de almacén, fiambres, golosinas y kiosco. La explotación de bares, confiterías y restaurantes. Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: CIUDAD DE LA PAZ 1403 de CABA. Gerente: María Laura DEL GENER con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 06/06/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45804/17 v. 30/06/2017

LECO INSUMOS S.R.L.

Acto Privado del 23/6/17: Francisco SIMON, 3/12/53, divorciado, DNI10.764.414, Monroe 4350 Piso 5° Dto. 17; Leonardo Mariano RODRIGUEZ QUIROGA, 17/6/69, casado, DNI20.987.706, Tandil 3465; ambos argentinos, comerciantes, de CABA. LECO INSUMOS S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos e insumos médicos. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: MONROE 4143/45 Piso 2° Dto. 9 de CABA. Gerentes: Francisco SIMON y Leonardo Mariano RODRIGUEZ QUIROGA, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/06/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45806/17 v. 30/06/2017

MAF INGENIERIA S.R.L.

Mauricio Alejandro Fulceri, CUIT. 20-21475138-1, nacido el 19/1/70, DNI. 21.475.138; y Analía Verónica Russo, CUIT. 27-22237134-7, nacida el 3/6/71, DNI. 22.237.134, ambos argentinos, Ingenieros, domiciliados en Donovan 1563 Tapiales, Provincia de Bs. As. Objeto: a) Fabricación, comercialización, colocación y mantenimiento de escaleras mecánicas y sus accesorios. b) Instalación en edificios y obras de Ingeniería Civil de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas. c) Instalación de sistemas de iluminación, control, señalización eléctrica para el transporte en general. d) Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, incluyendo instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendio y/o robos, sistemas de telecomunicación. e) Instalación de aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio. f) Instalaciones de agua, gas, sanitarios, climatización, con todos sus artefactos, incluyendo la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción y refrigeración central. g) Todo tipo de servicios relacionados con su objeto social. Las actividades descriptas serán brindadas por profesionales matriculados con título habilitante. Duración: 99 años. Sede Social: Av. San Juan 574 CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 200.000. Gerente: Mauricio Alejandro Fulceri, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado por Poder Especial Escritura 182 del 22/06/2017 Escribana Sandra Verónica lampolsky, Registro 1326 Matrícula 4709

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 1326 Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. $30/06/2017 \text{ N}^{\circ} 45712/17 \text{ v. } 30/06/2017$

MEPRERO S.R.L.

Acto privado 23/06/17. Socios: Mario Enrique REGIS, argentino, 15/06/28, casado, empresario, DNI 4041022, domicilio real y especial Achaval 622 Cap. Fed. y Mariela Edith CAPPARELLI, argentina, 16/09/73, casada, comerciante, DNI 23471042, domicilio real y especial Directorio 1670 P. 3 dto "A" CABA.- Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Administración de negocios, ejecución de mandatos y gestiones, representación de artistas y deportistas b) Publicidad, promociones y marketing relacionado con el objeto principal.- Capital social: \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Los socios en calidad de GERENTE, actuando en forma indistinta.- Domicilio legal: Achaval N° 622 Cap. Fed.-

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 23/06/2017 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45641/17 v. 30/06/2017

MEPRERO S.R.L.

Se rectifica la publicación del 30/06/17 T.I. 45641/17, Administración y Representación: Mario Enrique REGIS en calidad de Gerente.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 23/06/2017 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45877/17 v. 30/06/2017

MINERA ARGENTINA GOLD S.R.L.

Por Reunión de Socios del 28/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.578.183.334,74 a la suma de \$ 1.579.183.334,74, es decir por la suma de \$ 1.000.000; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2017 Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

OVERCARS S.R.L.

Edicto Complementario al publicado el 13-06-2017 Número 40683/17. Por escritura N° 744 del 05-06-2017 se otorgó contrato de Constitución de SRL, en el cual se consignó erróneamente el Capital Social indicado en el punto 6. siendo el Capital Correcto \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 744 de fecha 05/06/2017 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45860/17 v. 30/06/2017

PATRON 2010 S.R.L.

Por acta del 5-6-17 se reformo el artículo tercero quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a la Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa, madera y/o pvc." Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/06/2017.

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45751/17 v. 30/06/2017

PITANGA S.R.L.

Por instrumento privado del 28/06/2017: SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Nélida CERETTO CASTIGLIANO, nacida 11/04/1944, comerciante, DNI 4.841.714, CUIL 27-04841714-6 y David GRAIFMAN, nacido 21/01/1942, comerciante, DNI 4.386.438, CUIT 20-04386438-7, ambos argentinos y domiciliados en Ortiz de Ocampo 2673, piso 17 departamento "4", CABA.-DURACION: 99 años; OBJETO: COMERCIAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la compraventa, permuta, importación, expoliación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, librería, relojería, artículos de electrónica, objetos plásticos, decorativos, eléctricos, luminarias, accesorios para el hogar y la oficina, implementos y utensilios para el confort del hogar artículos textiles y de marroquinería, y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. Pueden en general llevar adelante todos los demás actos que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo y que se encuentren directamente relacionadas con la consecución de su objeto.- CAPITAL SOCIAL:\$ 50.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/07. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. GERENTE: David GRAIFMAN, con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2673, piso 17 departamento "4" CABA. 8. SEDE SOCIAL: Ortiz de Ocampo 2673, piso 17 departamento "4" CABA. Autorizado según poder otorgado en el instrumento privado de constitucion en foja F013745178 de fecha 28/06/2017.-

e. 30/06/2017 N° 45777/17 v. 30/06/2017

REDIMPORT S.R.L.

Comunica que por escritura pública 117 del 27/06/2017 pasada por ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927: I) Se transcribió el Acta de Reunión de Socios N° 19 del 30/06/2010 donde se aprobó la reforma de estatutos modificando el texto del artículo CUARTO, a saber: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000.-) representado por 520.000 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- II) Cesión de Cuotas de los señores Manuel Galante, Lucas Leopoldo Galante, Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne y María Luz Olavarri a favor de Pablo Miguel De Donato y Pablo Facundo De Donato.- III) Se transcribió el Acta de Reunión de Socios N° 27 del 23/06/2017 donde: a) se aprobó la renuncia de los Gerentes Sres. Manuel Galante, Lucas Galante y Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne, aprobándose su gestión.- b) Se designó como GERENTE al señor Pablo Miguel De Donato, quien acepto el cargo conferido y constituyó domicilio especial en la calle Chacabuco 361, Piso 8° "F" - CABA.- c) Reformo el artículo QUINTO del Contrato Social relativo a la administración de la sociedad.- d) Trasladar la sede social de la calle Maipú número 429, Piso 1°, Oficina 2 - CABA, a la calle Chacabuco número 361, Piso 8° Oficina "F" - CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 983

RICHTEX S.R.L.

1) Michelle ODIZ, 16/07/85, bióloga, DNI 31722221, Maximiliano ODIZ, 17/10/89, empresario, DNI 34.870.792, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Guevara 458, 2º piso, departamento "B", CABA; 2) Esc. 208, F° 608, 26/06/17 Registro 1913. 3) "RICHTEX S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Guevara 458, 2º piso, departamento "B", CABA. 5) A) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la confección, industrialización, diseño, comercialización, fabricación, distribución, consignación, comisión, representación, y venta al por mayor y menor de telas, fibras, tejidos, hilados naturales o artificiales, y todo producto del rubro textil; como así también ropa de cama, indumentaria y todo tipo de prendas de vestir, incluso deportivas, terminadas o no, y accesorios de moda; sus materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta, marroquinería y calzado. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación o exportación de los bienes anteriormente enumerados. 6) 99 años. 7) \$ 100000. 8) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Alberto Daniel ODIZ, argentino, 17/04/59, casado, empresario, DNI 13080506, Conesa 3481, 3º piso, departamento "F", CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45903/17 v. 30/06/2017

RQSD S.R.L.

Por instrumento privado del 31/7/2012, el señor Carlos Orlando Castro DNI 14.860.324 vendió, cedió y transfirió en iguales proporciones la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas partes de la sociedad RQSD S.R.L. a los señores Alberto José Foppoli DNI 7.702.084, Marcelo Iván Giaccone DNI 16.546.907, Eduardo Oscar Lucero DNI 16.483.775 y Pablo Gustavo Gil DNI 18.232.227. En consecuencia, por unanimidad se reformó el artículo 4° del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de valor nominal un peso y un voto cada una." En el mismo acto se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Orlando Castro DNI 14.860.324 al cargo de gerente y por unanimidad los socios designaron en su reemplazo al Sr. Alberto José Foppoli DNI 7.702.084, quien constituyó domicilio en la calle Hortiguera 664 piso 3° A de la Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 31/7/2012.

Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45664/17 v. 30/06/2017

RUFUS TECH S.R.L.

Por escritura del 01/06/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Paola Soledad HILDEBRANDT, docente, 22/10/79, DNI 27.712.070, Iberá 2953, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Valeria Alexandra ALGARIN, profesora de música, 11/1/79, DNI 27.048.770, Duero 1260, Gonzalez Catán, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, solteras, Plazo: 99 años; Objeto: la realización de tareas o eventos de promoción y publicidad para empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones y/o personas privadas o públicas.- La sociedad podrá Fabricación, importación y comercialización de todo tipo de productos de publicidad, con o sin materiales nacionales y/o importados, implementos, y artículos de diseño gráfico, material publicitario, cartelería, y demás productos afines.- La prestación de servicios y toda clase de asesoramiento relativo a relaciones públicas, publicidad, marketing, estrategia empresarial y comercial.- Asimismo, para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación a través de cualquier medio o formato actualmente conocido o a inventarse en el futuro.-Administrar avisos y/o campañas de publicidad, propaganda, promoción, de relaciones públicas, comercialización de medios, y/o de cualquier otro tipo vinculadas a las mismas, pudiendo para ello crear contenidos gráficos, sonoros, audiovisuales, o de cualquier otro tipo, desarrollos web y software, vinculados con su actividad.- Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Paola Soledad HILDEBRANDT, con domicilio especial en la sede; Sede: EL CANO 5015, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 01/06/2017 Reg. Nº 1252. Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45815/17 v. 30/06/2017

SABORES SALVAJES S.R.L.

Por escritura N°59 del 28/6/17, Folio 142, Registro 2185; Marcos Luis Alejandro MORAY, argentino, casado, ingeniero, nacido 6/3/65, DNI 17.210.727, CUIL 20-17210727-4; Nora Andrea RODRIGUEZ, argentina, casada, docente, nacida 14/2/68, DNI 20.008.374, CUIT 27-20008374-7, ambos domiciliados en Sucre 3055, 13°piso, departamento "D" CABA; Pablo Mariano RODRIGUEZ, argentino, casado, Contador, nacido 3/3/64, DNI 17.029.203, CUIT 20-17029203-1; y Claudia Alejandra GERINI, argentina, casada, empleada, nacida 22/12/64, DNI 17.107.740, CUIT 27-17107740-6, ambos domiciliados en Manuela Pedraza 3111 CABA. Sede social: Sucre 3055, 13° piso, departamento "D" CABA. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar y confitería; casa de lunch, restaurante, parrilla, pub, pizzería, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, jugos y ensaladas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, productos de pastelería y panadería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para su expendio, transporte a domicilio y/o para llevar; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Realización, organización y asesoramiento de fiestas, recepciones, eventos, desfiles, "catering", lanzamiento de productos que deban ser proveídas de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital Social: \$ 200.000. Administración: A cargo del Gerencia formado por 1 o más Gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerentes: Marcos Luis Alejandro Moray y Pablo Mariano Rodriguez, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 2185 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45524/17 v. 30/06/2017

SEGURPLUS S.R.L.

Acta de fecha 05/01/2017 y 30/01/2017. Reforma. Designación de gerente. Administración: de ambos socios indistinta mandato por 10 años. Designación: José María Durrieu y Luis Raúl Medica constituyendo domicilio especial en Av. De Mayo 1370 piso 10 of. 278 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/01/2017

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45619/17 v. 30/06/2017

SEMAGA GROUP S.R.L.

Por escritura del 27/6/17 los socios Emiliano Mario REKTOR, nacido 28/10/1982, edad 34 soltero DNI 29.945.325, C.U.I.L. 20-29945325-2, comerciante, Viviana Gabriela REKTOR, nacida 30/03/1967 edad 50 soltera, DNI 18.286.621 C.U.I.T 27-18286621-6 comerciante Jorge Sebastian REKTOR, nacido 28/1/1977, edad 40, soltero, DNI 25.770.691, C.U.I.T 20-25770691-6, comerciante, argentinos, hijos de Jerzy Rektor y de Elvira Elsa Tomaszewski, domiciliados en Avenida Independencia 487 C.A.B.A constituyeron la sociedad SEMAGA GROUP SRL, Capital \$60.000 divididos en 6000 mil cuotas de 10 pesos valor nominal cada uno derecho un voto. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: venta de productos regionales, textil, de temporada, electrónica, computación, bijoutery, fotográficos, revelado fotográficos, confección de productos textiles, arts. de bazar, regalería, librería, historietas, unidad postal, relojería incluye venta y reparación, importación y exportación. Gerentes: Emiliano Mario Rektor y Viviana Gabriela Rektor indistintamente, aceptaron los cargos. Sede social: Chile 383 CABA. Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Constituyen domicilio especial en Chile 383 CABA. Duración 99 años a partir de su constitución. Administración y representación social uno o más gerentes forma individual o indistinta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1464 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1464

Valeria Mazzitelli - Matrícula: 5054 C.E.C.B.A.

SERVICUR S.R.L.

Constitución Acta Privada, 02/06/2017. 1) Subsanación según art. 25 ley 19550 de la omisión de cumplimiento de requisitos formales al no haberse instrumentado la sociedad por escrito. 2) Se deja constancia que SERVICUR SRL es continuadora de SERVICIOS CURUTCHET DE DAMIAN DARIO CURUTCHET Y ESTEFANIA PATETTA BULMINI CUIT 30715128558 quedando establecido el nexo de continuidad jurídica art. 87 Res 7/2015. Se aprobó Balance Especial de subsanación de fecha 12/05/2017. 3) Damián Darío Curutchet, 22/05/1980, DNI 27547950 CUIT 20275479501, comerciante y Estefanía Patetta Bulmini, 14/06/1984, DNI 30927968 CUIT 27309279684, psicóloga, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Márquez 2521 Manz 56 casa 5 Barrio Altos de Podestá Partido de Tres de Febrero pcia. de Bs As. 2) 99 años. 3) Cierre Ej: 31/12. 4) Echeverría 1965 Piso 2 Dpto B CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en CABA o en cualquier localidad del interior del país, territorio nacional, y exterior, las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios de logística y mantenimiento, mensajería, transporte de cargas livianas, distribución de productos y mercaderías de todo tipo dentro y fuera del territorio nacional. Fraccionamiento y distribución de productos alimenticios envasados, golosinas, bebidas con y sin alcohol, y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) Capital \$ 114.800 en 1148 cuotas de \$ 100 c/u integradas en su totalidad con el patrimonio neto de la sociedad. Damián Darío Curutchet 919 cuotas, Estefanía Patetta Bulmini 229 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. 8) Gerente Damián Darío Curutchet, 22/05/1980, Av. Márquez 2521 Manz 56 casa 5 Barrio Altos de Podestá Partido de Tres de Febrero pcia. de Bs As, DNI 27547950, 20-27547950-1, argentino casado, comerciante, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/06/2017. maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45893/17 v. 30/06/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al cierre de la Delegación Colegio de Escribanos, el trámite de registración al sistema "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la Sede Central, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SIMPLOT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 19.05.2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$1.000.000, elevándolo de \$19.304.886 a \$20.304.886, y reformar el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45869/17 v. 30/06/2017

SKINCARE S.R.L.

Aviso complementario del N° 36361/17 de fecha 30/05/2017. Se cambia la denominación social: aRTICULO 1°: la sociedad se denomina SKIN HEALTH S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 955 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/06/2017 N° 45639/17 v. 30/06/2017

SMARTTECH GROUP S.R.L.

Escritura 425 del 26/06/17. Socios: Lucia Gisela RITTER, argentina, casada, 25/10/85, DNI 31.680.189, CUIT 27-31680189-2, empresaria, Av. Libertador 6237 piso 1 departamento 2 CABA. María Catalina MURAD, argentina, soltera, 23/02/55, DNI 11.694.018, CUIT 27-11694018-9, empresaria, domiciliada en Manzana 25 casa 04, El Challao - Las Heras, Mendoza; constituyeron "SMARTTECH GROUP SRL". SEDE SOCIAL: Av. Libertador 6223 piso 2 oficina 3, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. OBJETO: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de maquinas y elementos relacionados con computadoras, ordenadores, sistemas y subsistemas, programas, equipos de informática, aparatos eléctricos y electrónicos de telefonía fija y móvil y similares; ii) Comercialización, distribución, importación y exportación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos y subproductos elaborados y semielaborados que se relacionen con este material; iii) La comercialización y distribución aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro tipo de elementos que se destine al uso y la práctica de la medicina. IV) Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación de materiales y productos relacionados con la generación de energía no convencional, a través de paneles solares, térmicos, eléctricos, módulos fotoválticos, generadores eléctricos autónomos, sistemas de protección catódica, generadores para electrificadores de alambrados, calentadores de agua para piscinas, termo tanques. b) Representación, agencia y mandatos de los productos que la sociedad exporta, importa y comercializa. c) Prestación de servicio técnico de post-venta y garantía de los productos comercializados. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Uno o más gerentes quienes actuarán individualmente hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. FISCALIZACION: a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. GERENCIA: Lucia Gisela Ritter con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 425 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 536

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45771/17 v. 30/06/2017

SOFTWAY ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 12/12/2016 se decidió aumentar el capital por la suma de \$537.880, disponiéndose la emisión de 53.788 cuotas de \$10 valor nominal cada una, llevando el capital actual de \$8.462.120 a \$9.000.000 con una prima de emisión de \$5.513.569. En consecuencia, se reforma el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$9.000.000 dividido en 900.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Softway S.A. 881.816 y Bedrijfsbeeher TRA B.V. 18.184 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/2016

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45839/17 v. 30/06/2017

SOROS S.R.L.

Instrumento privado 19-06-20171) Agustina Lujan Caballeros; DNI38707239; CUIT27387072395; 22 años y Analia Gabriela Sanchez; DNI23265259; CUIT 23232652594; 44 años; todos comerciantes, soteros, argentinos; Domicilio especial real y legal Chascomus 4454, oficina 5 CABA; 2) Soros SRL; 3) Chascomus 4454, oficina 5 CABA; 4) Construccion y refaccion de todo tipo de inmueble; 5) 30 años6) 100000;7) Gerente: Analia Gabriela Sanchez 8) la de la sociedad 10) 30-06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/06/2017 Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45846/17 v. 30/06/2017

SPORT & COMMUNICATION S.R.L.

Esc. 196 del 14/6/17, reg. 1953.1) Hugo Hernán Spangenberg, 41 años, empresario, DNI 25021750, Barrio Talar del Lago 2, lote 235, Pacheco, Prov. Bs. As y Hilda Beatriz Quinteros, 71 años, jubilada, DNI 4979670, Pavón 1955, 10°piso, dpto 2, CABA; ambos solteros y argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Pavon 1955,10°piso, dpto 2, CABA. 4) Organización de eventos: organización, producción y comercialización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, realización de espectáculos y su comercialización por cualquier medio, proveyendo toda clase de servicios integrales, tales como catering, musicalización, animación y esparcimiento, viajes al interior y exterior del país, excursiones, certámenes y torneos incluyendo a tales efectos todo lo necesario para la ambientación, equipamiento y disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, incluyendo mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta merchandaising y todo otro tipo de servicio necesario para el tipo de evento de que se trate. Inmobiliarias: compraventa, permuta, locación, de bienes inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal asi como iniciar, continuar y/o terminar construcciones, inmobiliarias y la posterior comercialización de las mismas. Mobiliarias: compraventa, administración, importación, exportación, consignación, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semi elaborados, materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción y comercialización de inmuebles. Comerciales: instalación y explotación de negocios gastronómicos y/o artísticos y/o musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como bares, pizzerías, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, café concert, discotecas, lugares de esparcimiento y diversión, clubes privados, teatros, shows, banquetes, eventos, salones de fiestas, galerías artísticas y demás que correspondan a los rubros mencionados. Concesiones: explotación de concesiones y/o permisos que adquiriera por compra, cesión, transferencia o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos, nacionales, provinciales y/o municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. Inversiones: aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituir, para operaciones y negocios constituidos o a constituír, a través de la transferencia de créditos y/o hipotecas y/o prendas u otros derechos reales; compra venta y administración de títulos valores y acciones o cuotas, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 5) \$ 100000.6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/5. Gerente: Hugo Hernán Spangenberg con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45855/17 v. 30/06/2017

ST MICHEL BROKER DE SEGUROS S.R.L.

Constitución: escritura 359 de 22/6/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Daniel Oscar Vazquez, nacido 2/9/74, D.N.I. 24.106.396, soltero, domiciliado en Arenales 961 piso 5 departamento 26 de C.A.B.A.; Hernán Jose Torrado, nacido 23/5/78, D.N.I. 26.523.270, soltero, domiciliado en Adolfo Alsina 3263 piso 2 departamento 12 de C.A.B.A.; Jose Luis Acosta, nacido 31/12/59, D.N.I. 13.838.705, soltero, domiciliado en Corvalán 2402 de Lanus Este, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, productores de seguros. 1) ST MICHEL BROKER DE SEGUROS S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: en los términos de la ley 22.400, concordantes y decretos reglamentarios y disposiciones de la Superintendencia de Seguros de La Nación, y como tal, podrá actuar como intermediaria entre asegurados y aseguradoras, para efectos de ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Lavalle 1747 piso 2 departamento "A". C.A.B.A. Gerente: Jose Luis Acosta, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

THRU TUBING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios y Gerencia de fecha 2 de junio de 2017, se reforma el Articulo Cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una. Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: RPC Inc. mil (1.000) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y Thru Tubing Solutions Inc. diecinueve mil (19.000) cuotas, por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto y el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente Contrato. Autorizado por Acta de Reunión de Socios y Gerencia. Andres Rozanski. DNI 26.844.233. Ta76 Fa596 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios y Gerencia de fecha 02/06/2017 Andres Rozanski - T°: 76 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45606/17 v. 30/06/2017

TRAVEL BLUE ACCESSORIES S.R.L.

Rectifica edicto del 23/06/2017, T.I. N° 43724/17. Se aclara que por una vista de la I.G.J., mediante acta complementaria del 28/06/2017 se resolvió modificar la denominación social de "Travel Blue Argentina S.R.L." a "Travel Blue Accessories S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Acta Complementaria de fecha 23/06/2017 Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45848/17 v. 30/06/2017

TRIANGULO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc 116 del 26/6/17, F°393, Reg 176 CABA. Socios: Agustín CID, soltero, DNI 29001329, 15/10/81, Avda Brassey 8165, Rosario, Pcia Santa Fe; Tomás Alberto URQUIZA, casado, DNI 8246158, 12/8/45, Igualdad 1860, José León Suárez, San Martín, Pcia Bs As; y José Emmanuel VÉLEZ, soltero, DNI 32087214, 26/12/85, Pedro F. De Uriarte 174, San Miguel, Pcia Bs As; todos argentinos, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Juan Ramírez de Velazco 1546, piso séptimo, Depto A, CABA. 1) TRIANGULO CONSTRUCCIONES SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: A) Construcción, ejecución de proyectos, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas, por medio de licitaciones. B) Compra-venta, intermediación, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. C) Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción; D) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias viales y ferroviarias. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 31/12- 7) Gerente: José Emmanuel VÉLEZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 176 Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 30/06/2017 N° 45601/17 v. 30/06/2017

TRUCK OIL SERVICES S.R.L.

Escritura N° 53 del 27/06/2017 y Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 27/06/2017, celebrada por Escritura Acta N° 7 del Protocolo "B", donde se resolvió cambiar el objeto social y modificar el artículo tercero así: 3°) Objeto: Servicios complementarios para el transporte automotor, relacionados con el mantenimiento mecánico, eléctrico, pintura, lavado y limpieza de los mismos. Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 235 de C.A.B.A. Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/06/2017 N° 45540/17 v. 30/06/2017

UNIBYTE S.R.L.

Instrumento privado 11/4/17 renuncia Ezequiel Emiliano Carrion, DNI 32265696 a Gerente y asume como Gerente Exequiel David Cardozo, argentino, soltero, nacido 14/7/86, empresario, DNI 32384855, domicilio real Av Sta Fé 5165 piso 5 dpto E CABA y domicilio especial Av Belgrano 427 piso 8 CABA. Se cambia la sede social a Av Belgrano 427 piso 8 CABA. Se modifican Art. 1º para precisar domicilio legal fijado en la Ciudad de Buenos Aires; y Art. 5º en cuanto art. 375 del código civil y comercial y garantía de los gerentes. Autorizado según instrumento privado reunión socios de fecha 11/04/2017.

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

VAISEM CONSULTING S.R.L.

Rectificatoria de la publicación del 12/05/2017. Factura N° 5-49429.- Número de trámite interno TI N° 31438/17.- Se deja constancia que por una observación de la IGJ, la sociedad modificó su objeto social a saber: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a desarrollar, comercializar e implementar todo tipo de software.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto" Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 983.

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45753/17 v. 30/06/2017

WHOLE S.R.L.

GUTIERREZ LUCAS, Rivadavia 131, Belen de Escobar, DNI: 36533966, 16/1/92 y TORRES NORMA YSABEL, Luis Beltran 182, Pilar, DNI: 13899518, 17/06/59, ambos de Pcia de Bs As., argentinos, solteros y empresarios. 2) 23/6/17. 3) WHOLE S.R.L. 4) A) Brindar servicios gastronómicos restaurantes, bares, confiterías, cafeterías y/o despachos de alimentos y bebidas y servicios recreativos conexos. Servicios de Catering. B) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, servicios de hospedaje, hotel, hostel y/o alquiler temporario. 5) Capital: 100.000. 6) Gerente: GUTIERREZ LUCAS, domicilio especial en sede. 7) Sede: AV. PTE ROQUE SAENZ PEÑA 1134, PISO 4, Dto C, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 23/6/17 Autorizado en contrato del 23/06/2017 Autorizado en contrato del 23/06/17

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45776/17 v. 30/06/2017



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HARILITADOS DNRO

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **0810-345-BORA (2672)** atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANKINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17/07/2017 a las 18:00 horas (primera convocatoria) y a las 19:00 horas (segunda convocatoria) en la sede social de la calle ASUNCION 4567 de C.A.B.A., publicándose la convocatoria por 5 días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina; establecer para la asamblea el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550, art 234, y sus modificaciones correspondiente al ejercicio Nro 37 finalizado el 31/1/2017; 2) Consideración de la gestión del directorio; 3) Distribución de Utilidades. 4) Elección de autoridades por el período estatutario de 3 ejercicios finalizando el mandato el 31/1/2020; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2013 dicran jorge margossian - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45644/17 v. 06/07/2017

ARFRAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de Arfran S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 2017, a las 14 horas, en Vuelta de Obligado 1260, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.- Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente; 3.- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 4.- Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores; 4.- Elección de un director en reemplazo del Sr. Héctor Peso para integrarse al Directorio con mandato hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se elijan a sus reemplazantes. El Directorio". Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 254 de fecha 27/04/2016 MARIA MARGARITA PESO - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45764/17 v. 06/07/2017

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA ENERGIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires 27 de junio 2017

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Federal de los Trabajadores y Empleados de la Energía de la República Argentina, reunido en su sede de la Calle Lima 131 Piso 3 dpto. i, CABA resuelve, de acuerdo a lo establecidos en los artículos 31, 32 y 34 del estatuto social, convocar a Asamblea Ordinara para el día 04 de agosto próximo a partir de las 16.00 horas en la calle Lima 609 piso 1° CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección del Presidente de la Asamblea
- 2. Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta
- 3. Lectura y consideración del acta anterior.
- 4. Consideración del Balance General del Ejercicio iniciado el 01/05/2016 y finalizado el 30/04/17, cuentas de gastos y recursos, memoria presentada por el Consejo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5. Situaciones de las Delegaciones y/o designación de delegados.
- 6. Desarrollo e implementación de servicio sobre reglamentos aprobados.

Firman por la Asociación Mutual Federal de los Trabajadores y Empleados de la Energía de la República Argentina, autoridades designadas en Asamblea Ordinaria del 12 de octubre de 2016, por un periodo de 3 ejercicios, con mandato vigente hasta 30 de abril del 2019.

PRESIDENTE - AGUSTÍN ARBOR GONZÁLEZ SECRETARIO - NÉSTOR IPARRAGUIRRE

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Vaca Soto. Registro Nº: 1622. Matrícula Nº: 5511. Fecha: 27/6/2017. Acta Nº: 022. Libro Nº: 27.

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA a Asamblea Gral Ordinaria para el día 21 de Julio de 2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 "F" CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos personas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 y determinación de los honorarios del Directorio 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art 238 LGS en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs hasta el día 17 de Julio del corriente año, encontrándose allí a disposición de los accionistas las copias del art. 67 LGS. Ariel H. Acri – Presidente. Designado según instrumento público escritura constitución de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45750/17 v. 06/07/2017

CLSM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de Julio de 2017 a las 13 horas, en el domicilio legal sito en la calle Avda de los Incas 4292 4to piso "E" Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 3°) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 4°) Asignación de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 5°) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda. 6°) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. LUIS ALBERTO REZER PRESIDENTE de CLSM SA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2014 luis alberto rezer - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45603/17 v. 06/07/2017

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A.

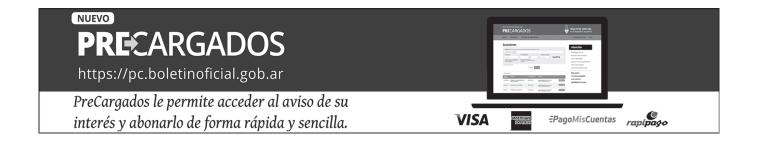
Convocase a los señores accionistas de Hotel Internacional Iguazú S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de julio a las 12:00 hs., en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la resolución del Convenio de Administración Internacional suscripto por la Sociedad y Sheraton Overseas Management Corporation con fecha 30 de octubre de 1998, modificado por adenda firmada en fecha 18 de octubre de 2002.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de julio inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/11/2016 Máximo Luis Bomchil - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45813/17 v. 06/07/2017



POLYMONT ARGENTINA S.A.

El Directorio de Polymont Argentina S.A. ha resuelto: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2017 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, a celebrarse en Esmeralda 351, Piso 2°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Notas Complementarias, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2015 y el 31/12/2016. Discusión de informes contables realizados por Crowe Howart. 3°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 4°) Designación de autoridades 5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6°) Prescindencia de Sindicatura. 7°) Autorización para tramitar inscripción Art. 60 L.S. ante Inspección General de Justicia. 8°) Consideración de la situación habida con el Sr. Philippe Tersou. Acciones a desarrollar. 9°) Derecho a la información. Regulación. Se hace saber que los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 para asistir a la Asamblea.-"

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2016 ricardo marcelo nota - Presidente e. 30/06/2017 N° 45904/17 v. 06/07/2017

REINFORCED PLASTIC S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de julio de 2017, a las 9:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 611 1er piso, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo, 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2016 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Consideración de la Sindicatura, 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración del eventual incremento de la reserva facultativa, 7) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, 8) Consideración de la remuneración a la Sindicatura, 9) Fijación del número de directores y elección del directorio, 10) Designación de síndicos titular y suplente 11) Consideración de reforma en el objeto social. Reforma de estatuto. 12) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad en 25 de Mayo 611, 1er. Piso, oficina 2, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en en el horario de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2014 Juan Leonardo Strada - Presidente e. 30/06/2017 N° 45481/17 v. 06/07/2017

TELE JUEGOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de TELE JUEGOS SA, a celebrarse el día 07 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Maipú 429, Piso 4, oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos de la Convocatoria al Tratamiento de Balances cerrados 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fuera del plazo de ley; 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley General De Sociedades – correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y Honorarios para los Directores. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del Número de Directores y Elección del Directorio por el término Estatutario de Dos ejercicios; 6) Designación de los Accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 06/04/2010 Reg. Nº 2022 JOSE COMINOTTI - Presidente e. 30/06/2017 N° 45582/17 v. 06/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Henry Deiners Ojeda Guillen domicilio Estados Unidos 2371, Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. y Dubraska Nakary Ojeda Guillen, domicilio Peña 2316 Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. transfieren a Mauricio Alejandro Chrem domicilio, Av. Córdoba 875 Dpto. 12 "D", C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Maxiquiosco, sito en la calle Tucumán 1653 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A" C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45467/17 v. 06/07/2017

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

¿EN QUE LO PUEDO AYUDAR? S.A.

Por acta del 05/05/17: Presidente Mariela WAISBORD. Director Suplente Claudio WAISBORD. Domicilio especial autoridades Álvarez Thomas 1154, piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2017 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45905/17 v. 30/06/2017

ABERTURAS TECNICAS S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública del 26-06-17, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Faustino Blason, y 2) Ratificar como gerente a Eduardo Jorge Fuentes. Domicilio especial del gerente en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 579 Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45523/17 v. 30/06/2017

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES S.A.

Comunica que según Asamblea del 31.5.2017, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Emilio Guillermo Müller; Vicepresidente: Mario Alberto Salazar; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: César Luis Ramírez Rojas. Todos los directores con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 5°, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45870/17 v. 30/06/2017

ADMINISTRADORA SAN SEBASTIAN I S.A.

Por Asamblea del 27/02/14 se aceptó la renuncia del Director Titular Javier Rius Vilela y del Director Suplente Pablo Botana; y se designó Director Titular: Juan Angel Seitún y Director Suplente: Mateo Salinas. Por Asamblea del 10/03/15 se designó Director Titular: Mateo Salinas y Director Suplente: Juan Angel Seitún. Por Asamblea del 10/02/17 se renovaron los cargos designándose Director Titular: Mateo Salinas y Director Suplente: Juan Angel Seitún. Constituyen todos domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2017

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45457/17 v. 30/06/2017

AGROSERVICIOS SUR S.A.

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 10 del 15/01/2015 se designó Directorio y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Martín Gestoso, VICEPRESIDENTE: Raúl Agustín Linari, DIRECTORES TITULARES: Ricardo Andrés Linari y Carlos Mocoroa, DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Alejandro Badariott. Aceptaron los cargos y fijaronn domicilio especial en La Pampa 2086 Piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/06/2017

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45480/17 v. 30/06/2017

ALCONOA S.R.L.

(IGJ 1.794.027) Informa que por Reunión de Socios Ordinaria N° 19 de fecha 31/03/17 se resolvió: (i) designar como Gerentes Titulares por el término de un año a los Sres. Hugo Daniel Rossi, Eduardo Hugo Poyard, y Hugo Rodrigo García Díaz y como Gerentes Suplentes a los Sres. Oscar Enrique Rojo Fernández, Martín Gasson y Horacio Ricardo Massinelli; y (ii) distribuir los cargos de la siguiente manera: Hugo Daniel Rossi como Presidente y Eduardo Hugo Poyard como Vicepresidente. Todos los miembros de la Gerencia constituyen domicilio especial en la Av. L. N. Alem 986, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria N° 19 de fecha 31/03/2017

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45658/17 v. 30/06/2017

ALEXIM ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por resolución unánime de socios de fecha 28/12/2016 se resolvió designar como nueva Gerente titular a Elsa Isabel Rojas (en reemplazo del anterior gerente, Sra. Karina Susana Flores), manteniéndose como única Gerente Suplente a Rosa Victoria Fernández de Bustamante. La Gerente designada aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Belgrano 407, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/12/2016

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45584/17 v. 30/06/2017

ALFANI S.A.

Escritura Nº 176 del 21/06/17: Se transcribe Acta de Asamblea del 11/04/17, mediante la cual se aprueba por unanimidad designar Presidente a Alfredo Eduardo Fabbiani, Vicepresidente a Liliana Amanda Fabbiani y Directora Suplente a Vilma Ester Gervan, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. de Mayo 1370, Piso 8º Of. 194, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 28/06/2017

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45827/17 v. 30/06/2017



AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios y Banco Municipal de Rosario con fecha 27-06-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: /CR 6259 ECHENIQUE 36394391/CR 6271 MARTINEZ 13860201/CR 6287 CANEO 23382347/CR 6288 BALDIVIEZO 5924400/CR 6297 ANSALDO 17310551/CR 6314 LARRAHONA 26455074/CR 6323 MEDINA 17756792/CR 6326 GONZALEZ 22700351/CR 6466 MENCEGUE 10816744/CR 6474 VALLEJOS 23959131/CR 6477 VEGA 29993317/CR 6486 BALCAZAR 33946754/CR 6487 CABRAL 28277749/CR 6497 CARRAZANA 22851617/CR 6499 AVILES 38626774/ CR 6503 SEPULVEDA 21021564/CR 6508 PERALTA 25937743/CR 6514 CAMINOA 22734155/CR 6515 CHACOMA 7816488/CR 6527 TRIVIÑO VELOZ 10146527/CR 6532 ALDERETE 34265047/CR 6538 GIORDANO 16596696/CR 6540 ECHEGOYEN 21559495/CR 6543 MORA 11782066/CR 6546 ALMADA 17968404/CR 6548 BACIGALUPPI 18416171/CR 6550 YRALA 18402360/CR 6552 OSUNA 31681016/CR 6553 LUDUEÑA 29967254/CR 6555 ROMERO 18209023/CR 6560 SERRA 21739580/CR 6562 FLORES 30230100/CR 6563 AGURTO 23286612/CR 6574 BARCELO 16037273/CR 6575 RIOS 20076969/CR 6582 CHACOMA 24022103/CR 6587 RODRIGUEZ 27044262/CR 6589 CHAVEZ 25443450/ CR 6594 SOULAS 32605665/CR 6600 QUIROGA 16035079; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot Creditos y Servicios S.A.. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 15/5/2014 marcelo jorge basaldua torassa - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45594/17 v. 30/06/2017

AMPLIFARMA S.A.

Asamblea 26/05/2017, designa Directorio Presidente Jose Luis CASTAÑON GONZALEZ y Suplente Livio Armando DE ROSSI, ambos domicilio especial en Parral 46, piso 3, departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45834/17 v. 30/06/2017

ASISNORT S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 21/2/17 se designó Presidente: Frontera Daniel Eufemio, Director Titular: Romero Adolfo, Director Suplente: De Olazabal Marcelo, ambos con domicilio especial en Moldes 1361, 11º Departameto F Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45833/17 v. 30/06/2017

ASSARA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2017 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Catalina Perez Companc de Kahle; Vicepresidente: Walter Carlos Kahle, Director Titular: Daniel Roberto Álvarez y Director Suplente: Daniel Billiet. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Libertador 5683, Piso 10, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45675/17 v. 30/06/2017

ATCO I S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 05/06/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/06/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18/04/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45720/17 v. 30/06/2017

AUDATEX ARGENTINA S.A.

Se informa que Audatex Argentina S.A., por Acta de Directorio de fecha 14/06/2017 ha resuelto fijar su sede social en la Av. Corrientes 222 piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2017 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45859/17 v. 30/06/2017

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela N. Nocturna del 24/06/2017 - 1º Premio: 274

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 10/07/2001 Reg. Nº 994 Sergio Bruno De Luca

e. 30/06/2017 Nº 45511/17 v. 30/06/2017

AVENI S.A.

Por asamblea ordinaria del 25/07/2016 se designó PRESIDENTE: Susana Alicia Serra y DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Fidel Arguello Bavio ambos con domicilio especial en Alsina número 495, 1° piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/07/2016.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45759/17 v. 30/06/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO Nº 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de registración y capacitaciones, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL

ar 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (el "Banco"), creado por disposición del Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 2703 del 20/12/1991 y constituido por escritura pública N° 3 de fecha 13/01/1992, otorgada al folio 5 del protocolo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de 99 años; inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 27/02/1992 bajo el Nº 1293 L° 110, Tomo A de Sociedades por Acciones y autorizado a operar por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Resolución de Directorio Nº 65 del 21/02/1992, informa, en cumplimiento del Art. 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, que ha resuelto mediante reunión de Directorio de fecha 18/04/17, y las resoluciones de subdelegados de fechas 14/06/17 y 22/06/17, la emisión de las obligaciones negociables clase 5 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de \$ 277.419.354 (las "Obligaciones Negociables Clase 5") y las obligaciones negociables clase 6 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de \$ 961.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase 6" y, junto con las Obligaciones Negociables Clase 5, las "Obligaciones Negociables"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal total en circulación de hasta US\$ 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 5 devengará intereses a una tasa variable anual equivalente a la suma de: (i) Tasa Badlar Privada aplicable al Período de Devengamiento de Intereses en cuestión; más (ii) un margen nominal anual de 2,75%, estableciéndose, sin embargo, que en el primer Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 5 a ser abonada no podrá ser inferior a 25%. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 6 devengará intereses a una tasa variable anual equivalente a la suma de: (i) Tasa Badlar Privada aplicable al Período de Devengamiento de Intereses en cuestión; más (ii) un margen nominal anual de 3,50%, estableciéndose, sin embargo, que en el primer Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 6 a ser abonada no podrá ser inferior a 24,75%. La Tasa de Interés será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo. La "Tasa Badlar Privada" para cada Período de Devengamiento de Intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de bancos privados de Argentina -BADLAR promedio bancos privados-, calculado en base a las tasas publicadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. En caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5 primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. Los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en las Fechas de Vencimiento correspondientes a cada clase. El objeto social del Banco consiste en realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado conforme a las prescripciones establecidas por la Ley de Entidades Financieras, así como por las demás disposiciones dictadas por el BCRA para ese tipo de entidades financieras. Su propósito actual es financiar la inversión productiva, la infraestructura y el comercio exterior de empresas radicadas en la República Argentina, en forma directa o a través de otras entidades financieras. Su capital social es de \$ 3.416.403.000 representado por 3.416.403 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto del Banco al 31/03/17 ascendía a \$ 3.960.796 miles, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales emitidos por el Banco. El Banco no posee deuda financiera garantizada ni privilegiada. Bajo el Programa, el Banco emitió (i) con fecha 16/08/2016, las obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de \$ 509.000.000, a tasa variable y con vencimiento el 16/02/2018; (ii) con fecha 16/08/2016, las obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de \$ 491.000.000, a tasa variable y con vencimiento el 16/08/2019; (iii) con fecha 19 de diciembre de 2016, las obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de \$ 615.000.000, a tasa variable y con vencimiento el 19 de junio de 2018; y (iv) con fecha 19 de diciembre de 2016, las obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de \$540.588.234, a tasa variable y con vencimiento el 19 de diciembre de 2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 998 de fecha 18/04/2017 Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45817/17 v. 30/06/2017

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 26.5.17, se designó como gerentes titulares por un ejercicio a Jorge Eduardo Brosio y Carlos Alfredo Cuiñas. Los gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

BEAUTY GROUP S.A.

Se complementa Edicto e. 24/02/2017 N° 10746/17 v. 24/02/2017. Por asamblea de fecha 14/03/2017, se revocó la designación de la Sra. Elizabeth Graciana Pellice como directora suplente con efectos a partir del 25 de junio de 2015, fecha en la que se designaron las nuevas autoridades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45873/17 v. 30/06/2017

BRCA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 6/11/2015 cambió su sede social a Arce 570, piso 2, departamento 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 06/11/2015 valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46047/17 v. 30/06/2017

CAMPOBELLO S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 31/10/14, resolvieron designar: Presidente; Maria Eugenia Vincenti; Vicepresidente: Diego Ignacio Vincenti; Directora Titular: Maria Florencia Scolari; y Directora Suplente: Carolina Vincenti; quienes constituyeron domicilio especial Avenida Remedios 5961, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 13/05/2017 Reg. Nº 141 LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45811/17 v. 30/06/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21.06.2017 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los directores titulares Juan José Mitjans, Juan Murphy, Pietro Mazzolini, Patricio Grande, Juan O'Farrell; de los directores suplentes Bernardo Beccar Varela, Ignacio Aramburu, Alejandro Sporleder, Jorge Parrella, Gonzalo Ballester y Martín Skubic; (ii) designar nuevos directores quedando constituido el directorio de la siguiente manera y con los siguientes domicilios especiales: Presidente: Alejandro Macfarlane: Zenteno 3175, CABA; Vicepresidente Primero: Stefano Barbiera: Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4P CABA. Vicepresidente Segundo: Jaime Barba: Zenteno 3175, CABA. Directores Titulares: Andrés Sanguinetti: Sarmiento 643, 7P, CABA; Cesar Rossi: Comodoro Rivadavia 2048 CABA; Hugo Bruzone: Ing. Butty 275, P12, CABA; Guillermo Stanley: Av. Sarmiento 447, 7P CABA; Marcelo Ruiz: Av. del Libertador 602, piso 17, CABA; Pablo Pirovano: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1P, Of. 7, CABA; Jorge Boasso: Tucumán 500, 2P, CABA. Directores Suplentes: Pedro Aguirre Saravia: Zenteno 3175, CABA; Ignacio Aramburu: Sarmiento 643, 7P, CABA; José Bazán: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; Bernardo Beccar Varela: Sarmiento 643, 7P, CABA; Estanislao Olmos: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; Alejandro Perelsztein: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; Patricio Grande: Zenteno 3175, CABA; Marcelo Cangueiro: Av. del Libertador 602, piso 17, CABA; Martín Alejandro Bello: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315,1P, Of 7, CABA; Santiago Jonas Aguilar: Tucumán 500, 1P, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 20/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45562/17 v. 30/06/2017

CANDY CHOC S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05 de Junio de 2017 se aprobó el cambio de sede social desde Paraguay 541 Piso 2, CABA, hacia La Pampa 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Asimismo, y en consecuencia, la Comisión Directiva constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/06/2017

carla mercedes ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46104/17 v. 30/06/2017

CATEDRAL CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/11/16 el Sr. Ernesto Abel Santisteban renuncia al cargo de Presidente, designandose el Directorio: Presidente Lorena Susana Levy; Director Suplente: Dionisia Susana Rocca quienes constituyen domicilio especial en Bernardo Irigoyen 330, 2° piso of. 36, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45863/17 v. 30/06/2017

CC MUNDO PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/12/16 se eligió Directorio por 3 años, designando Presidente: Gustavo Alejandro VIOLETTO; Director Suplente: Daniel Fernando CASSOLA; ambos con domicilio especial en Córdoba 3280, Piso 14º Dpto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2016 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45808/17 v. 30/06/2017

CENTRO CHESTER S.A.

Acta 11/05/2017 resuelve designar Directora Titular y Presidente: Marisol Iris VAZQUEZ, Vicepresidenta: Evangelina Edith VAZQUEZ, Directora Suplente: Angela CORIZZO. Todas con domicilio especial en Yatay 861, Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45821/17 v. 30/06/2017

CENTRO LOGISTICO APLICADO S.A.

CENTRO LOGÍSTICO APLICADO S.A., con domicilio legal en Florida Nº 343, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 21 de noviembre de 2007, bajo el número 19.649, del Libro 37, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31 de marzo de 2017 la sociedad ha aprobado la reducción de su capital social, a los valores emergentes de balance cerrado al 31/12/2016, en \$ 17.816.263, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 31.821.565. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de CENTRO LOGÍSTICO APLICADO S.A: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 53.444.741. Pasivo: \$ 394.591. Patrimonio Neto: \$ 53.050.150. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 35.628.478. Pasivo: \$ 394.591. Patrimonio Neto: \$ 35.233.887. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio: Suipacha 1111, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017 Pablo Gabriel Noseda - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45579/17 v. 04/07/2017

CENTRO MEDICO ESPORA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 16 del 16/05/2017 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Adriana Elsa Casadei, Director Suplente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Adriana Elsa Casadei, Director Suplente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; todos con domicilio especial en Las Tunas 11174, Piso 2°, oficina "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 16 de fecha 16/05/2017 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/06/2017 N° 45542/17 v. 30/06/2017

CHANTY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 17/5/17 se fijó en 3 el número de directores titulares, se los designó y se resolvió no designar directores suplentes. Por Acta de Directorio N° 109 del 17/5/17 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Chantal Berthe Irene Noel de Badin; Vicepresidente: Fernando Carlos Aranovich; Director Titular: Pedro Esteban Burg. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1016 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 17/05/2017. Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

CHARGEURS WOOL (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en IGJ el 16/10/1974, bajo el Nº 2060, Fº 309, Lº 80, Tº "A", de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/06/2017 se designó un nuevo Directorio por el término de un año, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Emilio Franco; Vicepresidente: Juan Ignacio Acevedo; Directores Titulares: Marcelo Federico Scoglio y Alejandro Marcos Popken. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Av. Erezcano 3675, E.P., CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/06/2017

Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45857/17 v. 30/06/2017

CLUB HOTEL CATEDRAL S.A.

Por el presente se rectifica la publicación del 01/06/2017, TI 37078/17. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13/11/2015 se resolvió aumentar el capital (i) de \$ 3.542.000 a \$ 8.199.388 y (ii) de \$ 8.199.388 a \$ 9.199.388. Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 23/05/2017 Reg. N° 94 Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45589/17 v. 30/06/2017

COFIDE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 42 de fecha 07/06/2017 se resolvió la disolución de la sociedad, designando como liquidador al Sr. Federico Carenzo, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45883/17 v. 30/06/2017

COMPAÑIA DE SABORES S.A.

Por acta de Asamblea del 8-5-2017 designan y distribuyen autoridades: PRESIDENTE: Antonio Rafael Tobías TALENTO Y CUTRÍN. DIRECTORES TITULARES: Nora Cristina RODRIGUEZ y Rafael Martín TALENTO RODRIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Manuel TALENTO RODRIGUEZ; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Zuviría 705, CABA, ambos en la respectiva acta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 2046

MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45874/17 v. 30/06/2017

COMPAÑIA DE SEGUROS EUROAMERICA S.A.

Por Esc. 200 del 22-6-17 Registro 1092 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 19/10/15 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Franco Ortolano. Vicepresidente: Oscar Eduardo Nieves. Directores Titulares: Delio Quevedo Perez, Juan Carlos Bugliotti y María Ercilia Alvarez; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 24/10/16 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Franco Ortolano. Vicepresidente: Oscar Eduardo Nieves. Directores Titulares: Delio Quevedo Perez, Juan Carlos Bugliotti y María Ercilia Alvarez. Domicilio especial de los directores: Reconquista 585 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 1092

María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45849/17 v. 30/06/2017

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A.

"COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A" - "Primero": Por ACTA DE ASAMBLEA Nº 18 del 09/06/2016 se fijó el Directorio en 1 titular y 1 suplente por 3 ejercicios, distribuyendo los cargos: PRESIDENTE Carlos Marcelo ANGELICCHIO DNI. 16792684 y DIRECTOR SUPLENTE a Alejandro Jaime SARTORI DNI. 12528417, quienes aceptaron los cargos.- "Segundo": Por ACTA DE DIRECTORIO Nº 40 del 09/02/2017 se ACEPTA LA RENUNCIA del Director Suplente Alejandro Jaime SARTORI.- "Tercero": Por ACTA DE ASAMBLEA nº 20 DEL 13/02/2017 se designa "nuevo Directorio, en 1 TITULAR y 1 SUPLENTE, como PRESIDENTE a Carlos Marcelo ANGELICCHIO DNI. 16792684, y como SUPLENTE a Oscar Daniel CORIA DNI. 32593616, quienes aceptan los cargos fijando "domicilio especial" en Luzuriaga 387/89 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45914/17 v. 30/06/2017

COMPAÑIA INVERSORA DE SALTA S.A.

(IGJ 1.622.924) Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/17 se resolvió designar como Directores Titulares por el término de tres ejercicios a los Señores Hugo Daniel Rossi, Eduardo Poyard, Martín Gasson y Guillermo Jakulica y como Director Suplente al señor Oscar Enrique Rojo Fernández y por Acta de Directorio Nº 107 de fecha 28/04/17 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Hugo Daniel Rossi como Presidente y Martín Gasson como Vicepresidente. Todos los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la Av. L. N. Alem 986, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2017 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45657/17 v. 30/06/2017

CONTINENTAL DO BRASIL PRODUTOS AUTOMOTIVOS LTDA.

Por Resolucion del Directorio del 22/03/2017 se resolvio revocar la designacion de Luiz Gomes de Oliveira Filho como representante legal, y desingar al Sr. Danillo Spitzer Andreazi como nuevo representante legal para actual conjuntamente con los demas representantes que se mantienen en su cargo, los Sres. Renato Sarzano y Paulo Andre Pereira Di Nallo. Danillo Spitzer Andreazi acepta el cargo y constituye domicilio en Av. Alem 734 piso 5 oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 22/03/2017 Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 46044/17 v. 30/06/2017

'TACIÓN PARA EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Invitamos a los organismos oficiales a participar de los encuentros de capacitación para la utilización del sistema Extranet Oficial, los días miércoles a las 15:00 hs en nuestra Sede Central, previa coordinación de asistencia.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial .

Para más información sobre el trámite de registración y capacitaciones, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. y Banco Municipal de Rosario con fecha 26-06-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: /CR 367606 SUAREZ 24126718/CR 367777 TOLEDO 16165043/CR 367801 MENDOZA 12065290/CR 367873 BUSTAMANTE 31550466/CR 367908 SUAREZ OLIVERA 26530376/CR 367922 BARBOZA 30602605/CR 367935 SEGOVIA 29824089/CR 367999 CALDERON 30459877/CR 368102 GOMEZ 32594684/CR 368122 ROMAN 31996292/CR 368197 GARCIA 35043085/CR 368242 BALLADARES 6189908/CR 368281 AGUILAR 6139231/CR 368302 SOSA 10147125/CR 368335 TORO PANCHANA 92369887/CR 368342 CHICAHUALA 24811748/CR 368348 PEREZ 18672166/CR 368374 TERAMO 4091417/CR 368385 AGUIRRE 18123377/CR 368390 ALVEZ 92854258/ CR 368392 RUIZ HUIDOBRO 4157996/CR 368397 AZUA 21381163/CR 368409 ARIAS 5288944/CR 368411 GARCIA 94155358/CR 368415 PEREZ 11656245/CR 368417 PEREYRA 6554722/CR 368420 FARIAS 4708441/ CR 368421 SUICA 8171097/CR 368427 CARABAJAL 4294435/CR 368428 CALFUAL 12568898/CR 368429 IVANOVICH 14282246/CR 368431 RASGIDO 26593416/CR 368434 IBARRA 17550565/CR 368446 AQUINO 11472283/CR 368459 ROJAS 8459751/CR 368461 RODRIGUEZ 3865678/CR 368467 BIANCHI 5426842/CR 368473 ACOSTA 30342913/CR 368481 DARGEL 34170674/CR 368497 AGUERO 5677966/CR 368498 BARRIOS 8166578/CR 368501 BARRIOS 8166578/CR 368503 ROJAS 5145425/CR 368507 GONZALEZ 5739656/CR 368511 URO 5876493/CR 368520 ROMERO 27440025/CR 368555 CACEREZ 31508361/CR 368583 DODER 12486837/ CR 368600 GOICOECHEA 10867187/CR 368604 PEREZ 33558530/CR 368605 CHILO 4620570/CR 368607 INDA 11614499/CR 368611 LOPEZ 7232385/CR 368617 TABORDA 3499754/CR 368618 SORIA 10522740/CR 368619 TAPIA 7253324/CR 368621 ROTONDO 93717784/CR 368623 AVILA 20806183/CR 368625 TENORIO VELARDE 16128243/CR 368626 PANGUILEF 16284740/CR 368627 LUNA 8180586/CR 368628 ALBARRACIN 6075113/CR 368629 LEZCANO 26889452/CR 368631 CONCHA 5306412/CR 368633 JUAREZ 21747304/CR 368634 ARROYO 12220942/CR 368642 LLANCALAHUEN 30661348/CR 368649 ARAOZ 6133190/CR 368656 CEREZO 11372163/ CR 368657 PAJARO 11367003/CR 368658 VEGA 21355478/CR 368661 ROJAS 10767925/CR 368670 VERZINO 13164777/CR 368673 CALIVA 8387026/CR 368674 BRUNI 93352461/CR 368675 YERINO 4520007/CR 368676 MORALES 11709871/CR 368679 TORANZA 10739642/CR 368680 ALMARAZ 12382951/CR 368683 MARELLI 5428043/CR 368684 FERREYRA 4410985/CR 368685 BARVATO 5457485/CR 368686 BAEZ 13906576/CR 368688 DE SANTIS 7578160/CR 368692 LOPEZ 11283926/CR 368693 RUIZ 10617984/CR 368696 CHAVES 5415141/CR 368699 PEREDO 4244128/CR 368702 ABITU 22203129/CR 368703 PALAZZO 32094976/CR 368704 DELUCA 5155313/CR 368705 GARRO 35356523/CR 368720 BRITO 1632657/CR 368728 MELI 18502115/CR 368730 HERRERA 5415517/CR 368732 GARRO 26295502/CR 368736 MOLINA 4597784/CR 368739 RAMALLAL 4740437/ CR 368741 MOYANO 26747825/CR 368745 MEDINA 10739620/CR 368747 ARGAÑARAZ 2802378/CR 368748 CABRERA 10167553/CR 368750 DIAZ 13323853/CR 368751 CARDOZO 16753095/CR 368754 AIELLI 3713270/CR 368755 BONAHORA 16106877/CR 368756 SANCHEZ 7281701/CR 368758 VALDEZ 8172699/CR 368767 BERGARA 5115575/CR 368771 RAMOS 4882059/CR 368775 RUIZ 10617984/CR 368776 GIMENEZ 8515497/CR 368778 ARGAÑARAZ 2802378/CR 368781 ROJAS 8176032/CR 368784 VEGA 14918675/CR 368794 ROMERO 12959227/ CR 368797 AGUIRRE 7246232/CR 368803 VEGA 14918675/CR 368804 CARDONE 21379177/CR 368814 MIRANDA 12054532/CR 368820 HERRERA 7262914/CR 368828 BAEZ 13906576 que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda.. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación. Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45610/17 v. 30/06/2017

CRIBELCO S.R.L.

Escritura del 23/05/2017. Protocoliza Acta de Reunión de Socios Unánime del 10/05/2017 que aprueba cambiar la sede social a la Avenida Corrientes 753, piso 1°, Unidad Funcional 155, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 23/05/2017 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

CRIROMA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 07/06/2017 se resolvió la disolución de la sociedad, designando como liquidador al Sr. Rodolfo Heriberto Dietl, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45884/17 v. 30/06/2017

CRISABE S.R.L.

Escritura del 23/05/2017. Protocoliza Acta de Reunión de Socios Unánime del 10/05/2017 que aprueba cambiar la sede social a la Avenida Corrientes 753, piso 1°, Unidad Funcional 155, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 618 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45899/17 v. 30/06/2017

CUERPO DE ELITE S.A.

Por Acta de Directorio unánime N° 14 del 01/04/17, L° 1, F° 26, se dispuso el cambio de domicilio de la Sede Social a la Avenida Córdoba N° 2848, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2017.

MARIO CESAR CEDRES - T°: 229 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45738/17 v. 30/06/2017

DAHUA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06/04/2017 se ha designado al señor Esteban Micheli D.N.I. 24.755.140 como único director y Presidente del Directorio, habiendo aceptado la designación y constituido domicilio especial en la calle Esmeralda 1320 piso 4 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por acta de directorio de fecha 06/04/2017. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea libro 1 fs. 2 de fecha 06/04/2017

Maria Emilia Nielson Ramella - T°: 123 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45858/17 v. 30/06/2017

DBA ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/04/17 se designó presidente Presidente: Antonio Santiago Antognolli, Director Suplente: Lilian Devico, ambos con domicilio especial Avenida Santa Fe 1291, Piso 1, Departamento 1, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/04/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45791/17 v. 30/06/2017

DC SOLUTIONS S.R.L.

Acta reunión de socios del 23/06/2017. Designación de Gerentes: Gustavo R. García Zivano y Fernando J. Gleiser Flores constituyen domicilio especial en Paraguay 1606 Piso 3 Dpto. B de la CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/06/2017

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45854/17 v. 30/06/2017

DIA DEL CENTENARIO S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 01/11/2005, bajo el número 13353 del Libro 29, Tomo de SA bajo el número correlativo 1759584, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/01/2017 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550 al 30/09/2016. En el mismo acto se designó Liquidador al Señor Pablo David KATZMAN, DNI 26.251.495, quien aceptó expresamente el cargo, declarando ejercerlo "ad honorem" y constituyó domicilio especial en Humbolt 2045 piso 41 Departamento "01" CABA; domicilio donde decidieron los socios que se encontraran depositados los libros sociales y la documentación respaldatoria por el término prescripto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación. La misma Asamblea y también por unanimidad de votos, aprobó el "Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución Final", distribuyéndose el patrimonio entre los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2017.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45786/17 v. 30/06/2017

DIAZ VELEZ PLAZA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 16/03/2006 bajo el Número 4069 del Libro 30 Tomo de S.A., bajo el número correlativo 1.766.005, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/04/2016 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se dispuso la Disolución y Liquidación de la Sociedad por expiración del plazo de vigencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550 al 28/02/2016. En el mismo acto se designó Liquidador al Señor Pablo David KATZMAN, DNI 26.251.495, quien aceptó expresamente el cargo, declarando ejercerlo "ad honorem" y constituyó domicilio especial en Florida 537 piso 2 Oficina "508" CABA; domicilio donde decidieron los socios que se encontraran depositados los libros sociales y la documentación respaldatoria por el término prescripto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación. La misma Asamblea y también por unanimidad de votos, aprobó el "Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución Final", distribuyéndose el patrimonio entre los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2016.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45787/17 v. 30/06/2017

DOÑA PASTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 08 de mayo de 2017 reelige el Directorio. Presidente Javier González Caballero y Directora Suplente Ana Cristina Mercedes Caballero de González. Ambos con domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2017.

Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45746/17 v. 30/06/2017

EAGLE GLOBAL LOGISTICS DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 12.05.2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Brereton Bissell a su cargo de Gerente Suplente, y (ii) designar en su reemplazo a Edson Dias, con domicilio legal en Azopardo 1071, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/05/2016 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45871/17 v. 30/06/2017

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. Hace saber que por en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/4/2017 se aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Director Titular, Jorge Oría, y por el Sr. Director Suplente, José María Tenaillón, a sus respectivos cargos. En la misma asamblea, se ha decidido designar en reemplazo de los directores renunciantes al Sr. Gastón Massari Copes (DNI 25.851.721) como director titular, y a la Srta. Cecilia Galarza (DNI 31.235.536) como director suplente de la Sociedad. Ambos directores constituyen domicilio especial en Tucumán 500, CABA. Designado según instrumento privado acta de Directorio 19 de fecha 12/5/2015 leon zakalik - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45560/17 v. 30/06/2017

EDGE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 08/06/2017 se resolvió i) designar al Sr. Ricardo Truppel como único Gerente Titular, por el término de un ejercicio, quien constituyo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A.; y ii) no designar Gerentes Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/06/2017.

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45769/17 v. 30/06/2017

ENFISUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18/04/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45722/17 v. 30/06/2017

ENSUEÑO TEXTIL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 21/6/17, por renuncia directoras: Rosana Sandra Quintana, DNI 25051508 y Claudia Lorena Sesperes, DNI 26299224; designa Directorio así: Presidente: Ricardo Daniel Molina, DNI 22829449; Director Suplente: Julio César Zalazar, DNI 36160447, ambos domicilio especial: Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/06/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45906/17 v. 30/06/2017

ESPORA 18 S.A.

Por Acta de Asamblea N° 14 del 03/05/2017 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Adriana Elsa Casadei, Director Suplente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Romano Montaña, Vicepresidente: Adriana Elsa Casadei, Director Suplente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; todos con domicilio especial en Las Tunas 11174, Piso 2°, oficina "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 14 de fecha 03/05/2017

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/06/2017 N° 45541/17 v. 30/06/2017

ESTANCIA LA PAZ S.A.

Por escritura 132 del 23/6/2017 por fallecimiento del anterior vicepresidente se designo a Pilar Mercedes Ochoa, y se reeligieron Presidente Daniele Tassan-Din, Director Titular Marcelo Alejandro Cerioli; Director Suplente: Laurence Cassegrain. Todos por tres ejercicios y Constituyendo domicilio especial en la calle Reconquista 336, quinto piso, oficina "O" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 465 Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45825/17 v. 30/06/2017

ESTRELLAS SATELITAL S.A.

Por acta de directorio Nº 131 de fecha 2 de diciembre de 2016 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Juan de Garay 140 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA 131 de fecha 02/12/2016

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

ETERTIN S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/01/2017 y acta de directorio del 17/01/2017 cesaron como Presidente Diego Damian Verdejo, como Vicepresidente Ernesto Martin Melendez, Director Titular Oscar Ignacio Sarachaga Cordeu y Director Suplente Lucas Pagliettini y se designó Presidente Diego Damian Verdejo, Vicepresidente Juan Andres Bordaberry Herran, Director Titular: Oscar Ignacio Sarachaga Cordeu y Director Suplente: Victor Hugo Verdejo, todos con domicilio especial Avenida Dorrego 646 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45810/17 v. 30/06/2017

EVERMAN S.A.

DOMICILIO: Av. Gral. Mosconi 3262, piso 4, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 26/6/06, N° 9110: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Rubén Antonio PASSINI y Sebastián DOMINGUEZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 15.150.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 118.000.-, \$ 0.-, y \$ 118.000.- Después: \$ 16.000.-, \$ 0.-, y \$ 16.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45836/17 v. 04/07/2017

EXPODISEÑO S.A.

Por acta de directorio del 15/9/16 se trasladó la sede social a Av. del Libertador 7904 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/09/2016 Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45400/17 v. 30/06/2017

EXPRESO DOMINGUEZ VIAJES S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/11/2016 cesaron como Presidente: Guillermo Diego Derudder y Director Suplente: Raúl Hugo Derudder. Se designo Presidente: Mario Luis Branco, Director Suplente: Jose Ignacio Messina, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba N° 850, Piso 8°, Oficina "N", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45816/17 v. 30/06/2017

FAELCO S.A.C.I.I.C. Y DE MANDATOS

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 16/9/2016 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Luis Ignacio BAINI, Director Titular: Gustavo MARCELLAN, Directores Suplentes: Darío Gustavo MARCELLAN y Matías Elías MARCELLAN, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1290 piso 1º of. "109" Cap. Fed. Guillermo A Symens. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/09/2016 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 30/06/2017 N° 45882/17 v. 30/06/2017

FASHION G S.R.L.

Por vencimiento de mandato de autoridades, el día 02/06/2016, se reunen lo socios de la misma en su sede social sita en Olazabal 4651, piso 1, departamento C, CABA y se reelige gerente a BEATRIZ NOEMÍ GUALCO, DNI 6.152.972 y suplente a DANIEL FRANCISCO GARCIA, DNI 5.089.377 por el término de 2 años.- Se constituye domicilio especial en Olazabal 4651, piso 1 ,departamento C ,CABA. El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES se halla autorizado por dicha reunión.- Autorizado según instrumento privado reunión de fecha 02/06/2017 Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45621/17 v. 30/06/2017

FAYWEL S.A.

Por Acta de Directorio del 15/02/17 se traslada la sede social a la calle Riobamba N° 429, Piso 6°, Oficina 606, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2017 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45399/17 v. 30/06/2017

FC RECOVERY S.A.U.

(IGJ 1.741.690) Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2017 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar la renuncia efectuada por la Sra. Andrea Fabiana Espiñeira a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) no fijar director en reemplazo de la directora saliente, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Rodolfo Dameno, Directores Titulares: Roque Fernando Longo y Edgardo Pablo Castellano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/06/2017 maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45880/17 v. 30/06/2017

FILMES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/6/2017 y Reunión del Directorio del 6/6/2017 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, resultando Directora Titular y Presidente: Mariana SECCO BOFILL y Directora Suplente: Laura Paola GAMPER, fijándose como vencimiento el 30/9/2019. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Bondplan 1371, piso PB, departamento "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 711

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45841/17 v. 30/06/2017

FREY S.A.

POR ACTA DE DIRECTORIO de 17/06/2017, SE MUDA SEDE SOCIAL A LA PAMPA 1391, PISO 3° of. 3.2, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/06/2017 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45902/17 v. 30/06/2017

GEALCO S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 11/01/2017, ante el vencimiento del mandato del Directorio anterior se reeligió al mismo por un nuevo periodo, quedando integrado por Presidente: Hugo Osvaldo Manuel Muzzopappa; Vicepresidente: Gustavo Alberto Peña, Directora Titular: Mirta Liliana Piazze de Piccirillo, y Director Suplente: Guido Muzzopappa, todos con domicilio especial en la Cabildo número 2230, Piso 1, Departamento "H", CABA y por Acta de Directorio del 11/01/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Emir Mercader número 4334, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/01/2017 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45575/17 v. 30/06/2017

GEDCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/17 se fijó en dos el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Diego STRAUSS, VICEPRESIDENTE: Florencia CERRI y DIRECTORA SUPLENTE: Melisa Belén MIRO, quienes constituyeron domicilio especial en Tucumán n° 834 8° piso oficina "81" CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 21/06/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45837/17 v. 30/06/2017

GENNA CONSTRUCTORA & SERVICIOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 06/06/2017 renuncio como Presidente Jonathan MILA. Se designó presidente a Telmo Nicolás Contreras Colom, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a AVENIDA CORRIENTES 1670, 13° PISO, OFICINA "E" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 1252.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45789/17 v. 30/06/2017

GEOTEK S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/04/16 se renovó al directorio: Germán Martina (Presidente) y Marina Marcela Vuljanic (Directora Suplente) ambos con domicilio especial en Manuela Pedraza 1850 Departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2016 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45605/17 v. 30/06/2017

GO POWER ARGENTINA S.R.L.

Acta del 26/6/17:1) Designa Gerente a Canzonieri Marina, domicilio especial en Boedo 175, CABA. 2) Gerente renunciante: Fernandez Adrian Gustavo. Eduardo Fusca, autorizado en acta del 26/06/17. Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45754/17 v. 30/06/2017

GRAF ASOCIADAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/11/2016 y Directorio del 28/3/2017, ante el vencimiento del mandato del Directorio anterior integrado por Presidente: Carlos Walter Medvetkin, Directora Suplente: Liliana Inés Quintana, se reeligió al mismo Directorio por un nuevo periodo de 2 años, ambos con domicilio especial en la Avenida Belgrano número 1265, Piso 4, Oficina 20, CABA y por Acta de Directorio del 13/6/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini número 1112, Piso 8, Oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/06/2017

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45538/17 v. 30/06/2017

GRUPO J.A.C. S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/6/2017 se aumento el capital a \$ 1.100.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1713 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45807/17 v. 30/06/2017

GRUPO THOR S.R.L.

cesión de cuotas del 9/5/2017 ceden las cuotas Federico Andres Alesis Livora y Nicolas Palleiro ceden a Eduardo Antonio Carballo, nacido el 16/4/87, D.N.I. 33.020.148, soltero, domiciliado en Las Heras 1069 de Ramos Mejia, Pcia. Bs. As., y Ignacio Alfredo Rial Lopez, nacido 08/08/84, D.N.I. 31.160.519, soltero, domiciliado en Bravo 1097 de Claypole, Pcia. Bs. As., argentinos, empresarios. En la misma se cambia la sede social a Joaquin V. Gonzalez 3656 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/05/2017

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45695/17 v. 30/06/2017

HELING S.A.

HELING SOCIEDAD ANONIMA.- DESIGNACION DE DIRECTORIO.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 55 del 22-07-2016 fueron reelectos como miembros del nuevo directorio: Presidente: Antonio Jorge Valls; Vicepresidente: Patricia Elena Ezcurra; Director Suplente: Nelida Ardanaz, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Niceto Vega 5331, C.A.B.A.- Autorizada por escritura 94, folio 220 de fecha 27-06-2017.- Registro 672 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 672 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 672 Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45727/17 v. 30/06/2017

HUINCA CEREALES S.R.L.

Escritura del 23/05/2017. Protocoliza Acta de Reunión de Socios Unánime del 10/05/2017 que aprueba cambiar la sede social a la Avenida Corrientes 753, piso 1°, Unidad Funcional 155, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 620 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45901/17 v. 30/06/2017

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/05/2017, se resolvió por unanimidad el traslado de la sede social a la calle LAVALLE 1115, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017 Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45622/17 v. 30/06/2017

INDUNOR S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18/04/17 SE DESIGNAN 7 DIRECTORES TITULARES Y 3 DIRECTORES SUPLENTES. POR REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL 18/04/17, SE DISTRIBUYERON LOS SIGUIENTES CARGOS: PRESIDENTE: HORACIO M. BARILATTI BENGOLEA, VICEPRESIDENTE: MICHELE BATTAGLIA, DIRECTORES TITULARES: ANTONIO BATTAGLIA, RICCARDO BATTAGLIA, LORENZO BATTAGLIA, ANDREA BATTAGLIA, ALESSANDRO BATTAGLIA. DIRECTORES SUPLENTES: MARIA DEL MAR LOPEZ MUSI Y VICTOR E. MORENATE. TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN CERRITO 1136, PISO 11, C.A.B.A. CECILIA E. CORVINI. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/04/2017

Cecilia Emilse Corvini - T°: 71 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45666/17 v. 30/06/2017

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L.

(IGJ 1.707.152) Informa que por Reunión de Socios Ordinaria N° 70 de fecha 31/03/17 se resolvió: (i) designar como Gerentes Titulares por el término de un año a los Sres. Hugo Daniel Rossi, Eduardo Hugo Poyard, Oscar Enrique Rojo Fernández, Juan Carlos Amura, Horacio Ricardo Massinelli y Martín Gasson; y (ii) distribuir los cargos de la siguiente manera: Hugo Daniel Rossi como Presidente y Eduardo Hugo Poyard como Vicepresidente. Todos los miembros de la Gerencia constituyen domicilio especial en la Av. L. N. Alem 986, Piso 9°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria N° 70 de fecha 31/03/2017 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45659/17 v. 30/06/2017

INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.

INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA SA. Acta de Asamblea General Ordinaria numero 15 de fecha 13/02/2017, Presidente: Leonardo Javier BROIDO DNI 27.745.108, Vicepresidente: Fernando Agustín AVILA, DNI 28460646, y Director Suplente: Marcos Rodrigo BUSTOS, DNI 33.345.618, CUIT 20-33345618-5. Quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 2024, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

INTERASSIST S.A.

Por asamblea ordinaria del 06/06/2017 se designó presidente José María Triviño Valdéz y director suplente Emiliano Martín Jiménez, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Cerrito 1070, Piso 1°, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1901 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45812/17 v. 30/06/2017

INTERNATIONAL LINK S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/04/2017 se designó Presidente Antonio Santiago Antognolli, Director Titular Lilian Devico y Director Suplente Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1291, piso 1, departamento 2, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/04/2017 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45792/17 v. 30/06/2017

INVERSIONES LINEAS AEREAS INTERNACIONALES ARGENTINA S.A.U.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 1 del 16/06/2017 se decidió la aceptación de la renuncia de Eduardo Markarian al cargo de Director Titular y se designó a Miguel Ángel Falcón Martín en su remplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Naldo Fabián Dasso, Vicepresidente: Martín Aragon, Director Titular: Miguel Ángel Falcón Martín. El Sr. Miguel Ángel Falcón Martín constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A.

Autorizada según instrumento privado DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 1 de fecha 16/06/2017. nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45856/17 v. 30/06/2017

JR INMOBILIARIO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2016 se resolvió proceder a la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la ley 19.550, y su posterior liquidación, y por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2016 se designa a Carlos Alberto Ruscelli como liquidador de la sociedad, quien ejercerá la representación de la sociedad la que girara bajo el aditamento "en liquidación", es decir JR INMOBILIARIO S.A EN LIQUIDACIÓN. Se deja constancia que el liquidador constituye domicilio especial en Lavalle 750 piso 19 departamento D CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45607/17 v. 30/06/2017

KBR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Directorio del 30/03/2016 se resolvió designar al Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Pablo Emilio Basualdo; Vicepresidente: Edgardo Srodek; Director Titular: Mariano Arrigo; Director Suplente: Juan Srodek. Los directores designados constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2016

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45688/17 v. 30/06/2017

KOFEGAS S.A.

Por acta de fecha 31/10/2016. Se hace saber por un día: Designación de Directorio. 1) PRESIDENTE: LUIS CARLOS CREATORE, DNI 7.591.096, domicilio especial en Julián Álvarez 231, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRO VÍCTOR CREATORE, DNI 23.968.748, domicilio especial en Julián Álvarez 231, CABA.- Autorizado Alfredo Gustavo Fernández, DNI 8.607.989 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/10/2016 Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45561/17 v. 30/06/2017

LABORATORIO PANACEA S.A.

LABORATORIO PANACEA S.A. con domicilio legal en la Avenida Callao 420 piso 5° departamento "A" CABA, originariamente inscripta el 29/11/99 n° 17877, libro 8 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/16 resolvió la reducción voluntaria del capital social de \$ 4.122.000 a \$ 785.500. Valuación del activo y del Pasivo y total del patrimonio neto al 30/11/16: Activo: antes de la reducción \$ 4.868.605,91, después de la reducción \$ 789.500,00 Pasivo: Antes de la reducción: \$ 4.000,00, después de la reducción: \$ 4.864.605,91, después de la reducción: \$ 785.500,00. Oposiciones de ley en Avenida Callao 420 piso 5° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2017

Carlos Eduardo Medina - Matrícula: 3963 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45696/17 v. 04/07/2017

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 27/4/2017 designó: Presidente Gabriel Oscar Pérez Fioti, Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella, Directores Titulares Constancia Fioti de Pérez, Ángela Maria Pérez Fioti y Juan José Gorro. Síndico Titular Virginio Alejandro Gentilini, Sindico Suplente Alejandro Marcelo Gentilini. Todos constituyen domicilio especial en Paysandú 1451, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1246

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45876/17 v. 30/06/2017

LEIRAM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 28/10/2015 se resolvió designar para integrar el Directorio a Jorge Guillermo STUART MILNE como Presidente; Miguel Laín STUART MILNE como Vicepresidente y a Dina Elizabeth STUART MILNE como Directora Suplente; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220 piso 27 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45820/17 v. 30/06/2017

LG EXPORTS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2017 se decidió la disolución anticipada de la Sociedad sin proceder a su liquidación, por su fusión con la Gloriosa S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45761/17 v. 30/06/2017

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL S.A.

Comunica que según Asamblea del 26/05/2017 se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Raffaele Sardella (Subclases "A2" y "B2"). Directores Titulares: Juan Manuel Rubio (Subclases "A1" y "B1"), Pablo Fabian Mazzucchelli (Subclases "A1" y "B1"), Hugo Gaido (Subclases "A1" y "B1"), Pablo Ariel Fekete (Subclases "A1" y "B1"), Pablo Pérez Burgos (Subclases "A1" y "B1"), Roberto Leonardo Maffioli (Subclases "A2" y "B2"), Concepción Lioi (Subclases "A2" y "B2"), Víctor Composto (Subclases "A2" y "B2"), Luis J.B. Piatti (Subclases "A3","B3" y "A4","B4"). Directores Suplentes: Graciela Inés Priori (Subclases "A1" y "B1"), Pablo Alberto Orlandi (Subclases "A2" y "B2"), Fabio Daniel Victory (Subclases "A2" y "B2"), Gustavo Etchepare (Subclases "A3","B3" y "A4","B4"); todos ellos con domicilio especial en Jean Jaurés 216, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45872/17 v. 30/06/2017

LINIERS DENTAL S.A.

Por Asamblea del 20/12/2016 se designó Presidente a Roberto Giacometti, y Director Suplente a Stella Maris Ponce, por dos años. Constituyen domicilio especial en José León Suárez 265, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/12/2016 ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45711/17 v. 30/06/2017

LIQUIGAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime número 29 del 29/05/2017: a) se removió del cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Luis ZIZZI, y se aprobó la promoción de una acción social de responsabilidad (artículo 276, Ley 19.550); b) se aceptaron las renuncias presentadas por las directoras titulares Francine Oeyen, Camila Oeyen y Clara Oeyen, aprobándose su gestión; c) se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes, designándose como director unipersonal y Presidente a Pablo María Pedro Oeyen, y como director suplente a Felipe Oeyen; ambos con domicilio especial (artículo 256 Ley 19.550) en Paraguay 794, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 404 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 56 de San Isidro Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45462/17 v. 30/06/2017

LOKSHON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/06/ 2017 se resolvió aceptar las renuncias de Felisa Rosa Leibovich, DNI 11.068.756 y Edelina Celia Rosemblat, DNI 6.409.279 a los cargos de Presidente y Directora suplente respectivamente y designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Marina Daniela BUSSON IBARRA, DNI 24.136.408 y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Ricardo FERNANDEZ TIAPA, DNI 93.892.223; quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Corrientes número 524, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expresamente aceptaron los cargos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 926.

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45740/17 v. 30/06/2017

MADELSA S.R.L.

Aviso complementario del 11/10/2016 TI 75297/16. En instrumento privado complementario del 09/05/2017 los Gerentes Leonardo Del Vecchio y Ruben Edgardo Saracino constituyen domicilio especial en Moreno 5146 de CABA. Cecilia Victoria Petriz. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 21/09/2016 Cecilia Victoria Petriz - Habilitado D.N.R.O. N° 3327

e. 30/06/2017 N° 45591/17 v. 30/06/2017

MADRO S.A.

Por escritura 262 del 27/06/2017; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón, se protocoliza acta de asamblea ordinaria y acta de Directorio, de fecha 20/05/2017 por las que se resuelve designar al nuevo directorio: Presidente Ángel Luis Roque Delfino, DNI 5.600.557, CUIT 23-05600557-9, con domicilio en Cayetano Valdez 2883 Villa Tesei, Pcia. Bs. As. y Director Suplente Pablo Alfredo Ruiz DNI 31-895.835, CUIT 20-31895835-2, domiciliado en Potosí 1876 Hurlingham, Pcia. Bs. As., quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 11 GUILLERMO MARCELO BONINO - Notario - Nro. Carnet: 4939 Registro: 101011 Titular m Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2017. Número: CEE 00002109

e. 30/06/2017 N° 45763/17 v. 30/06/2017

MAGMA BTL S.R.L.

Por Esc. 68 del 13-6-17 Registro 1872 CABA, se resolvió incorporar como gerente al socio Gaston Eduardo Minniti, con domicilio especial en Av. Forest 1187 piso 6 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 1872

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

MATSU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21.04.2017 se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a Sergio Ariel Saban, Patricia Fabiana Rojas y Marina Andrea Barrionuevo; (ii) designar como Directora Suplente a Laura Verónica Sacca; (iii) designar como Presidente a Sergio Ariel Saban. El Directorio queda así compuesto hasta la asamblea que considere el ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2018. Todos los Directores, Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/04/2017

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45602/17 v. 30/06/2017

MAX VISION S.R.L.

Por Reunión Ordinaria de Socios del 01/09/2016 se resolvió fijar en 2 (dos) el número de Gerentes Titulares, designar a Michel Wehe como co-gerente titular y ratificar en su nombramiento a Christian Alexander Von Alvensleben como Gerente Titular. Christian A. Von Alvensleben fijó su domicilio especial en Cuba 2760, CABA y Michel Wehe en Alvear 1881, Piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion Ordinaria de Socios de fecha 01/09/2016 Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45581/17 v. 30/06/2017

MDM INVERSIONES S.A.

Por acta del 12/05/17 designa Presidente Paula Mercedes Salvadores y Suplente Franco Ceveriano Portillo, por renuncias de Nicolás Mateu y Martín Ferraro. La sociedad cambia sede social y los directores fijan domicilio especial en Honduras 4613 Oficina 401 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/05/2017 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45718/17 v. 30/06/2017

METALES LIVIANOS S.A.

Por asamblea 26/06/2017 se designó directorio: Presidente Antonio Osvaldo Falchi, Vicepresidente Leonardo Martín Falchi, director titular María Mercedes Falchi y Director Suplente Marta Mercedes Tula; todos con domicilio especial en Vidal 2278 piso 9° CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/06/2017 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45890/17 v. 30/06/2017

MIA PHARMA S.A.

Por esc. 120 del 27/06/2017 F° 290 Registro 112 CABA se labró acta de acuerdo al art. 83, Resolución 7/2005: Acta de Asamblea del 27/06/2017, de la sociedad "Mia Pharma S.A.", el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Héctor Santiago ZEBALLO, argentino, casado, nacido el 01/09/1961, comerciante, DNI 14.575.153, CUIT 20-14575153-6, domiciliado en Genova 2898, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano CORDOBA USTARIZ, argentino, casado, nacido el 12/09/1970, DNI 21657370, con CUIT 20-21657370-7, domiciliado en Avenida Santa Fé 962, piso 13, departamento "47", Capital Federal, constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fé 962, piso 13, departamento "47", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 112

FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45912/17 v. 30/06/2017

MICCI S.A.

Con fecha 02/03/2016, ARTURO AGOPIAN renunció al cargo de Director Suplente y por Asamblea del 19/03/2016, se aceptó dicha renuncia y se designo en su reemplazo a SIRVART TZERANIAN, DNI 17343255.- Se constituyó domicilio especial en la Avenida Corrientes 2702, CABA.- Por dicha Asamblea se halla autorizado el Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/03/2016 Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

MIJAL SALUD S.A.

De Escritura Nº 109 del 22/6/2017, folio 248, Registro 170 Cap. Fed, surge: Se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Mario Alejandro DIMILTA. Director Suplente: Sofía Patricia Marcela GEIMAN. Ambos con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 170

Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45814/17 v. 30/06/2017

MINERA TRITON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 14/06/2017 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Director Suplente y (ii) designar a Bret Alan Boster, Eusterio Valentín Huerta León y Ricardo Antonio Zarandon como Directores Titulares, y a Leonardo G. Rodríguez como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Castex 3123, Piso 2, CABA, a excepción de Leonardo G. Rodriquez quien constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2017 MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45667/17 v. 30/06/2017

MMELE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 5/4/17 se designó a Patricia Gonzlez Wirth como Directora Titular y Presidente del Directorio y a Concepción Mercedes Wirth como Directora Suplente por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Directorio N° 7 del 5/4/17 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 2281 4° B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 05/04/2017 Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45633/17 v. 30/06/2017

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/05/2017 y Reunión de Gerencia de la misma fecha se resolvió designar la siguiente composición de la Gerencia: Gerente General y Presidente: Guillermo Bonmati; Sub-Gerente General: Fabio Rubén Mazia y Gerente Titular: Joseph Piazza. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Armenia 1528, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/05/2017. Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45767/17 v. 30/06/2017

MOGANA S.A.

IGJ 228488 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 11/10/2016, convocada por acta de Directorio de fecha 11/10/2016 se designó a los miembros del Directorio: presidente y director Titular: MARIÑO DIANA MARTA, DNI 21.003.183 y Directora suplente: RUSSO MARTA JULIA, DNI 4.091.416. Cesan en su cargo NELLI LOPEZ DNI 4.851.605 y MARTA JULIA RUSSO DNI 4.091.416. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Gana 231, Piso 1°, Depto. A (C.A.B.A) y han aceptado su cargo. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 11/10/2016 se ha modificado la sede social, la cual se fija en la calle Gana 231, Piso 1°, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1408. Autorizado a publicar en acta de Asamblea de fecha 11/10/2016. Veronica Paola Zazzali C.P.C.E.C.A.B.A, T 358, F 235. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2016

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45896/17 v. 30/06/2017

MOSCONI REPUESTOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/12/16 se designó Presidente: Alberto Tasende Director Suplente: Miguel Angel Lucio Pizzi, ambos con domicilio especial en Hubac 5929, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 420 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

NEWBRICK S.A.

Asamblea Ordinaria del 2/5/2017 confirmó en el cargo por nuevo mandato a Jose Alejandro Mendez como Presidente, y designó directores titulares a Gustavo Daniel Ramos, argentino, soltero, empresario, DNI 29.309.739, nacido el 5/11/1982, domicilio en Pellegrini 295, La Quiaca, Jujuy, y Adrián Jesus Vidaurre, argentino, soltero, empresario, DNI 29.708.122, nacido el 1/09/1982, domicilio en La Mendieta 1182 sector B2 Alto Comedero, San Salvador, Jujuy, y director suplente a Eduardo Ezequiel Escobar, argentino, soltero, empresario, DNI 32.339.337, nacido el 11/05/1986, domicilio en Lug El Pucara sin número, Tilcara, Jujuy. Todos constituyen domicilio en Pueyrredón 682 piso 10 "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de fecha 02/05/2017. Maria Andrea Dobovsek - T°: 75 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45749/17 v. 30/06/2017

NEXT FLOW S.A.

Por Escritura y por acta de asamblea del 04/07/2016, Renuncia al cargo de Director Suplente: Rodrigo Oscar Vazquez. se designa Director Titular: Rodrigo Oscar Vazquez y Director Suplente a: Leandro Luis Stragnaro, Todos con domicilio especial en Aizpurúa 2717 departamento F Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 88

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 30/06/2017 N° 45892/17 v. 30/06/2017

NGD STUDIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/6/16 se elevó a 2 el número de Directores Titulares, designándose: Presidente: Andrés Javier Chilkowski, Vicepresidente: César Guarinoni, Director Suplente: Nicolás Maier (todos domicilio especial: Gallo 353 CABA). Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/16 se elevó de 2 a 3 el número de Directores Titulares, designándose Director Titular: Martin Cao (domicilio especial: Gallo 353 CABA). Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 16/06/2016. Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45772/17 v. 30/06/2017

NOVELLANA S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/4/17 se designó Presidente Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente Lilian Devico ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1291, piso 1, departamento 2, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/04/2017 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45793/17 v. 30/06/2017

OCOBAMBA S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 26/06/2017, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Luis Augusto Zanon; y Director Suplente: Luisa Motta. Ambos con domicilio especial en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3501, 2° "B", C.A.B.A.. Se hace constar que el Directorio inmediato anterior que cesó en sus funciones por vencimiento del mandato estaba integrado por Luisa Motta como Presidente y Luis Augusto Zanon como Director Suplente y había sido electo por Asamblea del 30/8/2014. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 27/06/2014 Reg. Nº 1982 Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45543/17 v. 30/06/2017

OPS MINING S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 20/08/2015 se designó al Señor Mario Víctor Cifuentes titular del DNI 13.941.326 como único Director Titular y Presidente, al Señor Gustavo Adolfo Cifuentes titular del DNI 23.158.529 como Director Suplente. Los cargos fueron aceptados por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2015. Ambos directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la calle Carlos Pellegrini 1149 Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2015

Maria Florencia Gutierrez - T°: 121 F°: 635 C.P.A.C.F.

PALERMO GREEN S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/02/2008 bajo el Número 2125 del Libro 38 Tomo de SA, bajo el número correlativo 1.796.765, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/03/2017 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se dispuso la Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550 al 31/12/2016. En el mismo acto se designó Liquidador al Señor Pablo David KATZMAN, DNI 26.251.495, quien aceptó expresamente el cargo, declarando ejercerlo "ad honorem" y constituyó domicilio especial en Luis María Campos 485 piso 8 "A" CABA; domicilio donde decidieron los socios que se encontraran depositados los libros sociales y la documentación respaldatoria por el término prescripto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación. La misma Asamblea y también por unanimidad de votos, aprobó el "Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución Final", distribuyéndose el patrimonio entre los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/03/2017.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45788/17 v. 30/06/2017

PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A. - DIQUE UNO INVERSIONES S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.2017, PECOM Servicios Energía SA (Absorbente), con sede en Reconquista 134, piso 2, CABA e inscripta ante IGJ el 10.07.1992, bajo el Nº 6.154, Libro 111, Tomo A de SA, aprobó: 1) la fusión entre PECOM Servicios Energía SA y Dique Uno Inversiones SAU; 2) el Balance Especial y Consolidado de Fusión al 31.12.2016; 3) el Compromiso Previo de Fusión del 30.03.2017 y su firma; y 4) no aumentar el capital social por ser la absorbente titular del 100% de las acciones de la absorbida. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.2017, Dique Uno Inversiones SAU (Absorbida), domiciliada en Reconquista 134, piso 2, CABA e inscripta ante la IGJ el 06.12.2000, bajo el Nº 18.303, Libro 13, Tomo de SA, aprobó: 1) la fusión entre Dique Uno Inversiones SAU y PECOM Servicios Energía SA; 2) el Balance Especial de Fusión al 31.12.2016; 3) el Compromiso Previo de Fusión de 30.03.2017 y su firma; y 4) la disolución de social. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de PECOM Servicios Energía SA: a) al 31.12.2016 y previo a la fusión: \$ 2.021.123; \$ 1.656.919 y \$ 364.204; y b) posterior a la fusión: \$ 1.338.331, \$ 1.655.565 y \$ 364.204. Capital social de PECOM Servicios Energía SA se mantiene en: \$ 136.099.889, representado por 1.360.998.890 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 0,10 valor nominal y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Absorbente y Absorbida de fecha 30/03/2017

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45845/17 v. 04/07/2017

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.U.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 5/5/2017 se resolvió designar al directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Marcelo Sielecki; Vicepresidente: Luis Fallo; Directores Titulares: Daniel Sielecki, Pablo Stalman, Jorge Sampietro; Directores Suplentes: Hugo Galluzzo, Carlos Soros, Carlos Sielecki. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Av. Libertador 498 5° N, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2017

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45689/17 v. 30/06/2017

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 24 de junio de 2017. 1° 274; 2° 530

3° 560; 4° 013

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 25/08/2010 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi e. 30/06/2017 N° 45690/17 v. 30/06/2017

PLAZA BOULEVARD S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 03/07/2011 bajo el Número 18734 del Libro 41 Tomo de SA, bajo el número correlativo 1.806.765, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2016 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se dispuso la Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550 al 30/06/2016. En el mismo acto se designó Liquidador al Señor Roger ZLOTOLOW, DNI 22.848.052, quien aceptó expresamente el cargo, declarando ejercerlo "ad honorem" y constituyó domicilio especial en Florida 537 Piso 2 Oficina "508" CABA; domicilio donde decidieron los socios que se encontraran depositados los libros sociales y la documentación respaldatoria por el término prescripto por el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación. La misma Asamblea y también por unanimidad de votos, aprobó el "Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución Final", absorbiendo las pérdidas a prorrata. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 26/10/2016

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45790/17 v. 30/06/2017

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 24/06/2017 el número ganador ha sido el N° 274 (DOS SIETE CUATRO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45700/17 v. 30/06/2017

PRODALSA S.A.

Por acta de asamblea del 6/6/17 se procedió a elegir directorio por 3 ejercicios: Presidente: Bovero J. Manuel, Director titular: Bovero Diego, Directores Suplentes: Tosco Diego Ezequiel y Giacche Marcelo. Todos con domicilio especial en P. Rivarola 111, 3º Piso Of. 7 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/06/2017

Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45674/17 v. 30/06/2017

PROPERTY MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/1/16 se eligió Directorio por 3 años; por Acta de Directorio del 27/1/16 se designó Presidente: Gustavo Víctor RICCIARDI, Directora Suplente: Andrea Verónica PIERINI, ambos con domicilio especial en Pte. Peron 874, Lobos, PBA; y por Asamblea Ordinaria del 3/10/2016 se aumentó el Capital de \$ 1.470.000 a \$ 7.000.000 en 7.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2017 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45809/17 v. 30/06/2017

PROPHARM INVERSIONES S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.657.948 Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Directorio de fecha 31/05/2017, el Directorio, por un ejercicio, queda integrado así: Presidente: Adriana María Gianastasio; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Director Titular: Pablo Gonzalo Marí; Directores Suplentes: Noemí Vanesa Meana, Aldo Tomás Blardone (h) y Juan Alberto Souza. Son Directores Titulares y Suplentes respectivamente: Por Clase "A": Adriana María Gianastasio y Juan Alberto Souza; por Clase "B": Pablo Gonzalo Marí y Noemí Vanesa Meana y por Clase "C": Aldo Tomás Blardone y Aldo Tomás Blardone (h). Síndico Titular: Oscar Raúl Pratolongo, Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863 3° piso Capital Federal. Adriana M. Gianastasio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2017.

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

PROVEMET S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 21 de abril de 2017, cesa por vencimiento de mandato Sara Matys de Kreszes, se reeligen directores y quedan designados: Presidente Elías Isidoro Kreszes; Vicepresidente Diego Gabriel Kreszes, Directoras Titulares Sara Susana Saban y Tali Daniela Kreszes y Director Suplente: Uriel Matías Kreszes. Todos con domicilio especial en Vidt 2053, 8ºPiso A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2017.

Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45745/17 v. 30/06/2017

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo de Loteria Nacional del 24/06/2017. 1er Premio 274

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45635/17 v. 30/06/2017

PUENTE VANGUARDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada el 26/06/2017 PUENTE VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió trasladar su domicilio social de jurisdicción Caba a Provincia de Buenos Aires calle Rubén Darío número 3430 localidad Victoria Partido de San Fernando. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2014. fernando hollrigl - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45770/17 v. 30/06/2017

PULSE DIRECTIONAL TECHNOLOGIES, INC.

Comunica que por resolución de fecha 13 de abril de 2017 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: PULSE DIRECTIONAL TECHNOLOGIES, INC. Sede social: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 30/09. Representante legal: Luis E. Lucero, nacido el 30/06/1960, argentino, DNI 14.014.723, casado, abogado, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por tiempo indeterminado. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es PULSE DIRECTIONAL TECHNOLOGIES, INC., constituida el 08/09/2006; con domicilio en Bay R 7004 – 5th Street SE, Calgary, Alberta, Canadá. Objeto social: la producción, importación, explotación, alquiler y/o venta de equipos destinados a la perforación y mantenimiento de pozos de exploración y producción de petróleo y/o gas, y la prestación de servicios relacionados con la perforación y el mantenimiento de pozos de petróleo y gas. Accionistas: Steve Braisher y Cam Choi. Capital asignado de la Sucursal: no posee. Capital social de la casa matriz: USD 100,00. Fecha de cierre del ejercicio social: 30/09. Administración y representación: a cargo de uno o más directores. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 13/04/2017. MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45739/17 v. 30/06/2017

PURO Y VERDE S.R.L.

Por Escritura del 5/7/16: Renuncia Julieta CULACIATI SOUTHAM al cargo de Gerente, continuando Ximena VALLARINO ALFARO DIAZ ALBERDI y designan a María Teresa RAY, establecen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 05/07/2016 Reg. Nº 302. María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45774/17 v. 30/06/2017

R.V. CONSULTORES S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 18/1/2017 designo Presidente Carlos Mariano Villares; Vicepresidente: Florencia Villares, y Director Suplente Delfina Gonzalez Moran, todos con domicilio especial en Maipú 267, piso 4, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1851 Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

ROCHA GROUP S.A.

Renuncia. Designación autoridades. Asamblea de fecha 23/06/2017. Renuncia: Mateo P. Paik. Designación: Presidente Armando J. Paik, Director Suplente Fabián H. Carballo ambos constituyen domicilio especial en Galicia 3301 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/06/2017 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45853/17 v. 30/06/2017

ROKEN CROSS S.R.L.

Por acta de socios 03/02/2017, renuncio al cargo de Gerente Sergio Adrian Mele y se designo al la Sra. Lidia Cappuzzello, fija domicilio especial en la calle Tucuman 2163 5 Piso "A" CABA. Autorizada por acta 02/02/2017 Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 03/02/2017 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 30/06/2017 N° 45886/17 v. 30/06/2017

ROPALAN S.R.L.

Reunión de socios 20/2/2017 acepto la renuncia de Javier Fernando DESTEFANI a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 20/02/2017 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45881/17 v. 30/06/2017

S.A.I.C. Y F. LA MORENA

Por Acta de directorio de 22 de diciembre de 2016 se resolvió fijar la nueva sede social en Fray Justo Santa María de Oro 2742 piso 8 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2016 Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45544/17 v. 30/06/2017

SAENZ PEÑA COM. TECNICA E INDUSTRIAL S.A.

Por acta del 21/12/16, que me autoriza, se designó Presidente: Miguel Tiphaine y Directora Suplente: Viviana Koffman, ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 150 piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2016

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45546/17 v. 30/06/2017

SAIF S.A.

Por Asamblea 29/12/2015 y Directorio del 30/12/2015 se designo Presidente: Maria Ines Fernandez Staudacher y Director Suplente: Ai da Yolanda Fernandez y aceptaron cargos y con domicilio especial en Leandro L.Alem 465 6 piso CABA CABA Autorizado actas citadas

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45600/17 v. 30/06/2017

SALGANTRO S.A.

Por Acta de Asamblea unánime N° 18 del 22/08/16, Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1 (58485-01), F° 42, rectificada por Acta de Asamblea unánime N° 19 del 16/06/17, mismo Libro, F° 45, se dispuso la renovación del Directorio de la Sociedad. Presidente: Gerónima Uraga de Calise, DNI 4954294, y Director Suplente: Santiago Gabriel Calise, DNI 30368813. con vigencia de

mandatos hasta el 22/08/19. Ambos con domicilio especial en Vidal N $^\circ$ 1959, 6 $^\circ$ A - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2017

MARIO CESAR CEDRES - T°: 229 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

SAN ATANASIO ENERGIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se resolvió por unanimidad: (a) aceptar las renuncias presentadas por Alejandro Metro y Jorge O'Reilly como directores titulares de la Sociedad y aprobar su gestión; y (b) designar a Pedro María Lanusse y Tomás D'Andrea Isasmendi para cubrir las vacantes producidas, quienes constituyeron domicilio en los términos del art. 256 Ley 19550 en Montevideo 1537 PB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 24/04/2017

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45620/17 v. 30/06/2017

SAN CAYETANO PROPIEDADES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 10/11/2016 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Fernando Marcelo Fernández, y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2016 Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45889/17 v. 30/06/2017

SANTA SABINA S.C.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2017 se decidió la disolución anticipada de la Sociedad sin proceder a su liquidación, por su fusión con la Gloriosa S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017.

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45762/17 v. 30/06/2017

SCANIA ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 31.5.2017, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: César Luis Ramírez Rojas, Vicepresidente: Mats Gunnar Gunnarson; Director Ejecutivo: Emilio Guillermo Müller. Directores Titulares: Gunnar Kenneth Cehlin y Lisandro Alfredo Echeverría. Director Suplente: Jesper Mattias Carlbaum. Todos los directores con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45875/17 v. 30/06/2017

SERRANTE S.A.

Por asamblea con fecha 26 de junio de 2017 se designó como nuevos integrantes del Directorio por 3 años a los Sres.: Roberto Federico Godoy (Presidente), Juan Sonoda (Vicepresidente), Joaquín Ricardo Carrillo (Director Titular), Omar Eduardo Beretta (Director Suplente) y Armando Fabián Ricci (Director Suplente). Todos constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4°, C1041AAL, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2017

Juan Sonoda - T°: 69 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45578/17 v. 30/06/2017

SOCIEDAD FRANCI S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/12/2016 se ha aceptado la renuncia de los miembros del Directorio: Presidente Maria Clara De Lazzer, Vicepresidente: Silvina Luciana Forte y Director Suplente: Luciano Ernesto Forte. Se elige nuevo directorio por dos ejercicios designándose a Maria Clara De Lazzer CUIT: 27-04486321-4 Presidente, a Silvina Luciana Forte 27-20204764-0 Director Suplente, los designados aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la sede social Malvinas Argentinas 228, Depto 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016.

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

SOL DE CARDALES S.A.

16/6/2017. 42083/17. Rectificatoria. IGJ 1507532. Nombre correcto de la Directora Titular: Maria Laura DIAZ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/04/2017 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45867/17 v. 30/06/2017

SOLIGO S.A.

Inscripta en IGJ el 25/08/1997, N° 9268, L° 122, T° A de S.A. Por escritura N° 22; F°59; 27/06/2017 Esc. Matías N. Sabatini C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime n° 27 del 12/01/2017 que designa autoridades y adjudica cargos, quedando el Directorio integrado actualmente: Director titular y Presidente: Jorge Ignacio Morales Bustamante. Director Suplente: Ignacio Morales. Domicilios especiales: ambos fijados en Cerrito 1136 Entrepiso C.A.B.A. Directorio saliente: los mismos directores, renovados por un nuevo período. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1534 MATIAS NICOLAS SABATINI BARREDO - Matrícula: 3976 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45583/17 v. 30/06/2017

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 5.5.2017 se resolvió designar por un ejercicio: Gerente Titular: Ramón Ignacio Moyano; Gerente Suplente: Emilio Beccar Varela. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Tucumán 1 piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45864/17 v. 30/06/2017

SUATIR S.A.

Por Escritura 147 del 26/6/17, Registro Notarial 1488. 1) Se designó Presidente: Horacio Jorge GARCÍA; Director Suplente: Elida Noemí PÉREZ. Domicilio especial directores: Hipólito Yrigoyen 2702, Tercer Piso, CABA. Autorizada por esc. 147 del 26/6/17, Reg. Notarial 1488 Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 46115/17 v. 30/06/2017

SUMINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por resolución del administrador solidario de la casa matriz de fecha 05/06/2017, con relación a la Sucursal abierta en la República Argentina, se resolvió el cierre voluntario de la sucursal; se nombró liquidador a Carlos Mariano CALVO, DNI 25.435.946, con domicilio especial en Lavalle 1537, piso 10°, departamento E CABA; y se estableció la sede en Lavalle 1537, piso 10°, departamento E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45684/17 v. 30/06/2017

T.C. INTERPLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/03/17, se resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad sin liquidación como resultado de la fusión por absorción de Transportadora de Caudales Juncadella S.A. 2) La administración se regirá según el último párrafo del art. 84 Ley 19.550 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1718

laila andrea del valle otero - T°: 58 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45828/17 v. 30/06/2017

TANGO SUITE S.A.

IGJ 1754188 Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/6/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 2/6/2017, se designó a Antonio Pedro RUIZ como presidente, Leonardo Vicente PAPALEO y Fernando Andres PAPALEO como directores titulares, y Catalina Susana RUIZ como directora suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Rivadavia 2064, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2017 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45868/17 v. 30/06/2017

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Mayo de 2017, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle. Cred. 23304 LUCERO HUGO R DNI 12507390 06/03/2016, Cred. 23597 GONZALEZ CARLA C DNI 22465710 17/08/2016. acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/2014 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45702/17 v. 30/06/2017

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Mayo de 2017, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle. Cred. 23548 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 33290038 08/08/2016, Cred. 23549 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 33290038 08/08/2016, Cred. 23550 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 33290038 08/08/2016, Cred. 23550 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 33290038 08/08/2016, Cred. 23550 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 33290038 08/08/2016, Cred. 23550 IBAZETA NORIEGA FABRICIO F DNI 27260026 11/07/2016. acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/2014 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45703/17 v. 30/06/2017

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Mayo de 2017, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle. Cred. 23322 AREVALO ROXANA M DNI 22260504 06/09/2016, Cred. 23469 MANSILLA LIRIA I DNI 23502312 22/07/2016, Cred. 23472 VAZQUEZ ELCIRA DNI 6436812 22/07/2016, Cred. 23474 CURIQUEO GENOVEVA DNI 28356517 22/07/2016, Cred. 23476 TRANAMIL DOMINGO P DNI 23017063 22/07/2016, Cred. 23477 VAZQUEZ DELICIO DNI 14435967 22/07/2016, Cred. 23480 CURIQUEO MATILDE D DNI 24304649 22/07/2016, Cred. 23482 VILA ALICIA G DNI 13814543 22/07/2016, Cred. 23483 GONZALEZ CATALINA DNI 10304229 22/07/2016, Cred. 23492 HUENELAF JOHANA DEL C DNI 33770842 25/07/2016, Cred. 23493 JARA YOLANDA DNI 20094716 25/07/2016, Cred. 23496 RIQUELME ELENA DEL C DNI 13652213 25/07/2016, Cred. 23497 HUINCALEF LORENZO G DNI 17344972 25/07/2016, Cred. 23567 GOMEZ GLADYS P DNI 22091129 08/10/2016, Cred. 43728 ESPINOSA ELIDA B DNI 20095427 09/06/2016, Cred. 43744 VARGAS MIGUEL A DNI 24811486 09/08/2016, Cred. 43778 HETMAN MAIRA A DNI 33107361 09/12/2016, Cred. 43797 BUSTOS FABIAN A DNI 27455133 13/09/2016, Cred. 43835 SALGADO LAURA DEL C DNI 5397248 16/09/2016, Cred. 43845 HERNANDEZ JOSE R DNI 14977923 19/09/2016, Cred. 43864 VAZQUEZ PATRICIA DNI 25548281 20/09/2016, Cred. 43994 FARIAS ALICIA DNI 14973067 19/10/2016, Cred. 43995 FARIAS ALICIA DNI 14973067 19/10/2016. acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/2014 Roberto Manuel Varela - Presidente

TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18/04/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45724/17 v. 30/06/2017

TERMIGRAF S.R.L.

Por escritura 92 del 27/06/2017, Registro 964: Se traslada la sede social de Santo Domingo 2727 CABA a Avenida del Libertador 5990 piso 12 oficina 1203 CABA.- Claudia Veronica Patricia Avallone renuncia a su cargo de gerente y se designa a Jorge Maximiliano Keczeli, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 5990 piso 12 oficina 1203 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45851/17 v. 30/06/2017

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18/04/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45723/17 v. 30/06/2017

THE EXXEL GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 39 de fecha 9 de mayo de 2017 y Acta de Directorio N° 240 de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Luis Osorio, Vicepresidente: Marcelo Aubone, Director Titular: Juan Navarro y Directora Suplente: Mirta Pilar Fernández. Todos fijan domicilio especial en Gurruchaga 830, Piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2017 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45842/17 v. 30/06/2017



TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 19 de Junio de 2017 suscripto entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

```
23123917979 - 322675 - 29/12/2016; 27310207409 - 323039 - 04/01/2017; 27310207409 - 323040 - 04/01/2017;
27185618760 - 323160 - 05/01/2017; 27287865665 - 323552 - 10/01/2017; 27254085257 - 323610 - 12/01/2017;
27050783273 - 323747 - 12/01/2017; 20084686922 - 324000 - 18/01/2017; 20084686922 - 324005 - 18/01/2017;
20206528819 - 324028 - 13/01/2017; 20188248463 - 324414 - 18/01/2017; 20188248463 - 324415 - 18/01/2017;
23187968739 - 324417 - 18/01/2017; 23187968739 - 324418 - 18/01/2017; 20046828209 - 324424 - 23/01/2017;
27232552986 - 324457 - 25/01/2017; \ 27141418799 - 324476 - 30/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 27052733982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017; \ 2705273982 - 324547 - 20/01/2017
27107627214 - 324613 - 23/01/2017; 27244412497 - 324639 - 20/01/2017; 27216590290 - 324640 - 26/01/2017;
27024383941 - 324647 - 02/02/2017; 20080287357 - 324676 - 25/01/2017; 27251379632 - 324764 - 25/01/2017;
27255824606 - 324770 - 24/01/2017; 27178228124 - 324795 - 20/01/2017; 27175685125 - 324940 - 26/01/2017;
27112975867 - 324949 - 23/01/2017; 27181509576 - 325049 - 25/01/2017; 27247664365 - 325151 - 30/01/2017;
27205821401 - 325159 - 26/01/2017; 27128517397 - 325276 - 03/02/2017; 23115217224 - 325393 - 26/01/2017;
20077076868 - 325413 - 30/01/2017; 20075040858 - 325452 - 27/01/2017; 27280133545 - 325515 - 06/02/2017;
20116896800 - 325680 - 31/01/2017; \ 20079551342 - 325792 - 03/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27163402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 2716402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 2716402438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 27164024438 - 325865 - 02/02/2017; \ 271640244458 - 02/02/2017; \ 27160244458 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 - 02/02/2017 -
27271448932 - 325921 - 06/02/2017; 27047572113 - 325936 - 09/02/2017; 27149176263 - 326000 - 10/02/2017;
27149176263 - 326002 - 10/02/2017; 27168646084 - 326005 - 02/02/2017; 27221291994 - 326133 - 01/02/2017;
27100443320 - 326154 - 02/02/2017; 27210132738 - 326172 - 03/02/2017; 27178276579 - 326174 - 03/02/2017;
23060574294 - 326183 - 06/02/2017; 23185430154 - 326186 - 09/02/2017; 27053399709 - 326188 - 03/02/2017;
27233229097 - 326206 - 02/02/2017; 27245153436 - 326256 - 13/02/2017; 27057662048 - 326268 - 03/02/2017;
20281302206 - 326277 - 06/02/2017; 27057257968 - 326304 - 07/02/2017; 20081560499 - 326368 - 06/02/2017;
27188248905 - 326421 - 09/02/2017; 27188248905 - 326425 - 09/02/2017; 27123473014 - 326461 - 10/02/2017;
27126837181 - 326472 - 03/02/2017; 27051842982 - 326503 - 07/02/2017; 27286244942 - 326531 - 07/02/2017;
27102965928 - 326534 - 09/02/2017; 20077506021 - 326539 - 07/02/2017; 27145279459 - 326588 - 17/02/2017;
20049857226 - 326607 - 10/02/2017; 27140346441 - 326648 - 17/02/2017; 27178559821 - 326653 - 10/02/2017;
20067996799 - 326658 - 07/02/2017; 27145213679 - 326683 - 10/02/2017; 27066660422 - 326726 - 08/02/2017;
20183342887 - 326775 - 09/02/2017; 27173206564 - 326808 - 08/02/2017; 27123568406 - 326823 - 10/02/2017;
27046363057 - 326848 - 21/02/2017; 27130917246 - 326945 - 10/02/2017; 27250691977 - 326948 - 09/02/2017;
27163907386 - 326971 - 16/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 20119514992 - 327090 - 13/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 20119514992 - 327090 - 13/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 326975 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 09/02/2017; \ 27122501812 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2017 - 09/02/2
27215012870 \ -\ 327121 \ -\ 10/02/2017; \ 27169798198 \ -\ 327172 \ -\ 13/02/2017; \ 27169798198 \ -\ 327173 \ -\ 13/02/2017;
27236202750 - 327187 - 13/02/2017; 27056442028 - 327295 - 20/02/2017; 27049590097 - 327376 - 14/02/2017;
27140010451 - 327454 - 14/02/2017; 20062609029 - 327477 - 14/02/2017; 27233853866 - 327490 - 15/02/2017;
27054379922 - 327517 - 15/02/2017; 27208516987 - 327543 - 14/02/2017; 27104834731 - 327570 - 14/02/2017;
27255312303 - 327582 - 20/02/2017; 20080727217 - 327588 - 24/02/2017; 27144947768 - 327601 - 15/02/2017;
23042315834 - 327615 - 15/02/2017; 20127595926 - 327618 - 17/02/2017; 27186806064 - 327660 - 15/02/2017;
27052113771 - 327701 - 16/02/2017; 27326841876 - 327720 - 24/02/2017; 20122129536 - 327728 - 20/02/2017;
20122129536 - 327729 - 20/02/2017; \ 27359287467 - 327735 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017; \ 27359287467 - 327738 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/2017 - 21/02/
27057370160 - 327798 - 21/02/2017; 27110067092 - 327889 - 17/02/2017; 27044485058 - 327905 - 22/02/2017;
27180329078 - 327962 - 20/02/2017; 27109513569 - 327985 - 20/02/2017; 27135065663 - 328024 - 02/03/2017;
27135065663 - 328031 - 02/03/2017; 20202107215 - 328083 - 01/03/2017; 20202107215 - 328084 - 01/03/2017;
27108972845 - 328130 - 20/02/2017; 27066868910 - 328200 - 22/02/2017; 27241429704 - 328299 - 03/03/2017;
27241429704 - 328300 - 03/03/2017; 27051862274 - 328339 - 23/02/2017; 27044090940 - 328432 - 22/02/2017;
27109513569 - 328437 - 01/03/2017; 27138580968 - 328512 - 23/02/2017; 20240780667 - 328513 - 10/03/2017;
27277746951 - 328547 - 24/02/2017; 20052647313 - 328696 - 02/03/2017; 27178376972 - 328698 - 02/03/2017;
27267144503 - 328709 - 01/03/2017; 27267144503 - 328711 - 01/03/2017; 27181122698 - 328733 - 01/03/2017;
27104224313 - 328734 - 01/03/2017; 27174967119 - 328780 - 07/03/2017; 27167348047 - 328839 - 03/03/2017;
27213679746 - 328854 - 01/03/2017; 27213679746 - 328856 - 01/03/2017; 23100065029 - 328863 - 02/03/2017;
27231842301 - 328867 - 01/03/2017; 27201614045 - 328919 - 02/03/2017; 20082189476 - 328920 - 24/02/2017;
27201614045 - 328921 - 02/03/2017; 27186472735 - 328939 - 03/03/2017; 27186472735 - 328940 - 03/03/2017;
20144382278 - 329002 - 02/03/2017; 20252864483 - 329018 - 02/03/2017; 27042731442 - 329111 - 02/03/2017;
27170895938 - 329126 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27125530260 - 329149 - 06/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 27066603232 - 329145 - 02/03/2017; \ 2706660322 - 02/03/2017 - 02/03/2017 - 02/03/2017 - 02/03/2017 - 02/03/2017 - 02/03
20049974656 - 329161 - 02/03/2017; 23136824554 - 329294 - 03/03/2017; 24213431028 - 329302 - 03/03/2017;
27205198704 - 329326 - 06/03/2017; 20060860263 - 329399 - 06/03/2017; 27220179635 - 329402 - 06/03/2017;
20164359930 - 329404 - 06/03/2017; 23318668434 - 329443 - 06/03/2017; 27063412134 - 329471 - 06/03/2017;
27188372983 - 330176 - 27/03/2017; 27059265410 - 330262 - 21/03/2017; 20083354772 - 330294 - 22/03/2017;
```

```
27245946061 - 330532 - 21/03/2017; 27245946061 - 330533 - 21/03/2017; 20129346664 - 330724 - 22/03/2017;
20129346664 - 330725 - 22/03/2017; 27926387095 - 330781 - 20/03/2017; 23203268564 - 330801 - 23/03/2017;
23203268564 - 330803 - 23/03/2017; 20109827437 - 330831 - 05/04/2017; 27263906654 - 330872 - 22/03/2017;
27166433229 - 330905 - 22/03/2017; 27166433229 - 330907 - 22/03/2017; 20253379155 - 330917 - 20/03/2017;
27232327567 - 330967 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27170653489 - 330973 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27170653489 - 330973 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27170653489 - 330973 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27170653489 - 330973 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27170653489 - 330973 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 2723232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 330968 - 22/03/2017; \ 27232327567 - 320968 - 22/03/2017; \ 2723227567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 - 272027567 
27170353027 - 331078 - 20/03/2017; 20243873488 - 331134 - 21/03/2017; 20243873488 - 331138 - 21/03/2017;
20267109037 - 331142 - 22/03/2017; 27206056296 - 331180 - 20/03/2017; 23124435854 - 331192 - 23/03/2017;
23124435854 - 331193 - 23/03/2017; 20106179558 - 331202 - 20/03/2017; 20100401380 - 331203 - 29/03/2017;
20247905228 - 331206 - 21/03/2017; 27186679542 - 331242 - 03/04/2017; 27186679542 - 331243 - 03/04/2017;
23187119529 - 331255 - 22/03/2017; 27165901237 - 331317 - 21/03/2017; 27239408449 - 331339 - 29/03/2017;
27239408449 - 331341 - 29/03/2017; 27111880501 - 331372 - 23/03/2017; 27111880501 - 331373 - 23/03/2017;
27122884010 - 331377 - 22/03/2017; 27280251947 - 331379 - 20/03/2017; 27184173013 - 331395 - 23/03/2017;
27184173013 - 331398 - 23/03/2017; 27303380057 - 331407 - 22/03/2017; 27303380057 - 331409 - 22/03/2017;
27111587553 - 331447 - 28/03/2017; 23131497164 - 331458 - 28/03/2017; 27139368679 - 331502 - 21/03/2017;
27167435365 - 331505 - 21/03/2017; 27201634739 - 331523 - 27/03/2017; 20424580199 - 331570 - 28/03/2017;
27269947794 - 331573 - 23/03/2017; 20060860301 - 331586 - 21/03/2017; 20122830862 - 331588 - 21/03/2017;
27137555048 - 331598 - 30/03/2017; 20251633232 - 331601 - 23/03/2017; 27132917448 - 331623 - 03/04/2017;
27237888435 - 331624 - 30/03/2017; 27237888435 - 331625 - 30/03/2017; 27132917448 - 331627 - 03/04/2017;
27053821273 - 331629 - 21/03/2017; 20072475764 - 331734 - 27/03/2017; 20072475764 - 331735 - 27/03/2017;
20054134704 - 331745 - 23/03/2017; \ 20178474848 - 331782 - 27/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331780 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331780 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331780 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 331790 - 29/03/2017; \ 27182788509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 - 29/03/2017509 -
27269240666 - 331797 - 29/03/2017; 20322145455 - 331811 - 29/03/2017; 23179317184 - 331813 - 28/03/2017;
23179317184 - 331815 - 18/04/2017; 27205165237 - 331816 - 31/03/2017; 27162372810 - 331819 - 23/03/2017;
27125371383 - 331823 - 05/04/2017; 27404326193 - 331867 - 22/03/2017; 23219510004 - 331916 - 28/03/2017;
23219510004 - 331918 - 28/03/2017; 27139813230 - 331931 - 27/03/2017; 27297192510 - 331932 - 30/03/2017;
27139813230 - 331934 - 27/03/2017; 27297192510 - 331940 - 30/03/2017; 20380710383 - 331944 - 04/04/2017;
20180343815 - 331946 - 23/03/2017; 27181267688 - 331948 - 28/03/2017; 27145272349 - 331955 - 27/03/2017;
20076594571 - 331957 - 22/03/2017; 23141746774 - 332014 - 29/03/2017; 27048476169 - 332030 - 27/03/2017;
27123286370 - 332034 - 30/03/2017; 27123286370 - 332036 - 30/03/2017; 20075427841 - 332071 - 03/04/2017;
20140301664 - 332074 - 03/04/2017; 20140301664 - 332077 - 03/04/2017; 23063561584 - 332083 - 30/03/2017;
20109039463 - 332141 - 28/03/2017; 23922669929 - 332177 - 11/04/2017; 20288952125 - 332184 - 28/03/2017;
27046087602 - 332222 - 28/03/2017; 20185124062 - 332236 - 04/04/2017; 20185124062 - 332237 - 04/04/2017;
27142081887 - 332242 - 31/03/2017; 27035694876 - 332243 - 05/04/2017; 27035694876 - 332244 - 05/04/2017;
23370558094 - 332249 - 24/04/2017; 20109595676 - 332259 - 28/03/2017; 27111587553 - 332264 - 28/03/2017;
27066756462 - 332287 - 31/03/2017; 27111631803 - 332291 - 28/03/2017; 20049991321 - 332306 - 27/03/2017;
27128466326 - 332311 - 05/04/2017; 27128466326 - 332314 - 05/04/2017; 27127301730 - 332337 - 28/03/2017;
20110816600 - 332359 - 30/03/2017; 27144990647 - 332370 - 31/03/2017; 27144990647 - 332371 - 31/03/2017;
27284282111 - 332377 - 29/03/2017; 27284282111 - 332378 - 29/03/2017; 27103000047 - 332413 - 03/04/2017;
27140857446 - 332461 - 31/03/2017; 20046982011 - 332464 - 30/03/2017; 27272208749 - 332476 - 29/03/2017;
20346238543 - 332493 - 31/03/2017; 27139544019 - 332494 - 03/04/2017; 20346238543 - 332495 - 31/03/2017;
27139544019 - 332498 - 03/04/2017; 27103000047 - 332499 - 03/04/2017; 27234439613 - 332500 - 31/03/2017;
20237975090 - 332525 - 30/03/2017; 23252568824 - 332528 - 17/04/2017; 23252568824 - 332531 - 17/04/2017;
27201694154 - 332534 - 29/03/2017; 27201694154 - 332536 - 29/03/2017; 27165852090 - 332565 - 03/04/2017;
20125661212 - 332573 - 30/03/2017; 27247409330 - 332576 - 04/04/2017; 27058718756 - 332579 - 03/04/2017;
27103038443 - 332591 - 03/04/2017; 20081834815 - 332595 - 03/04/2017; 27165852090 - 332606 - 03/04/2017;
27122665270 - 332613 - 31/03/2017; 20225430501 - 332631 - 05/04/2017; 23139368819 - 332641 - 10/04/2017;
20072842597 - 332647 - 31/03/2017; 20072842597 - 332648 - 31/03/2017; 27329028092 - 332652 - 31/03/2017;
23081749779 - 332692 - 03/04/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 23210958614 - 332695 - 03/04/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 23210958614 - 332695 - 03/04/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332694 - 31/03/2017; \ 27172058723 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 332695 - 3
27027321505 - 332739 - 04/04/2017; 20138967566 - 332747 - 31/03/2017; 27184668462 - 332750 - 10/04/2017;
20175289667 - 332830 - 31/03/2017; 27116617566 - 332857 - 31/03/2017; 27236660910 - 332860 - 31/03/2017;
27037156596 - 332865 - 31/03/2017; 27062182925 - 332873 - 31/03/2017; 27179134816 - 332899 - 03/04/2017;
27215271582 - 332923 - 05/04/2017; 27215271582 - 332925 - 05/04/2017; 20106995169 - 332939 - 03/04/2017;
20185194443 - 332952 - 05/04/2017; 27187522302 - 332953 - 03/04/2017; 27187522302 - 332954 - 03/04/2017;
20129329824 - 332958 - 03/04/2017; 20136936760 - 332964 - 03/04/2017; 27138156449 - 332971 - 06/04/2017;
27145615653 - 332976 - 03/04/2017; 27145615653 - 332977 - 03/04/2017; 27219648605 - 332986 - 03/04/2017;
27219648605 - 332987 - 03/04/2017; 27051337595 - 332988 - 05/04/2017; 27353005982 - 332989 - 05/04/2017;
27141706948 - 332992 - 03/04/2017; 27203058603 - 332993 - 04/04/2017; 27270750627 - 333001 - 04/04/2017;
27270750627 - 333002 - 04/04/2017; 20242780095 - 333011 - 04/04/2017; 20114610292 - 333016 - 06/04/2017;
27185822619 - 333019 - 03/04/2017; 27275465750 - 333020 - 27/04/2017; 20042983773 - 333025 - 03/04/2017;
23133838414 - 333040 - 03/04/2017; 23133838414 - 333041 - 03/04/2017; 27243607073 - 333051 - 04/04/2017;
27243607073 - 333052 - 04/04/2017; 20106654884 - 333063 - 04/04/2017; 20213797310 - 333078 - 03/04/2017;
```

```
27102956678 - 333081 - 05/04/2017; 27102956678 - 333083 - 05/04/2017; 23046218574 - 333086 - 03/04/2017;
27378177206 - 333101 - 03/04/2017; 27378177206 - 333103 - 03/04/2017; 27128083621 - 333106 - 03/04/2017;
20234489454 - 333108 - 11/04/2017; 27128083621 - 333109 - 03/04/2017; 20073689059 - 333112 - 05/04/2017;
20073689059 - 333113 - 05/04/2017; 27363067641 - 333134 - 11/04/2017; 27306634114 - 333135 - 04/04/2017;
23178640569 - 333150 - 11/04/2017; 27058857594 - 333154 - 06/04/2017; 27058857594 - 333155 - 06/04/2017;
27172415615 - 333160 - 19/04/2017; 20084719529 - 333171 - 02/05/2017; 20084719529 - 333172 - 28/04/2017;
27045379081 - 333181 - 04/04/2017; 23274561289 - 333186 - 04/04/2017; 27204210050 - 333191 - 06/04/2017;
27283018348 - 333192 - 05/04/2017; 27204210050 - 333193 - 06/04/2017; 27143108134 - 333212 - 05/04/2017;
27178231028 - 333220 - 06/04/2017; 20320358230 - 333226 - 04/04/2017; 20320358230 - 333228 - 04/04/2017;
23254726184 - 333234 - 07/04/2017; 27147487237 - 333243 - 12/04/2017; 27168421155 - 333247 - 07/04/2017;
27141107912 - 333260 - 10/04/2017; 27144679046 - 333261 - 07/04/2017; 20293594199 - 333263 - 07/04/2017;
27220929855 - 333266 - 05/04/2017; 27229523428 - 333279 - 06/04/2017; 27270978105 - 333286 - 05/04/2017;
27361962910 - 333295 - 05/04/2017; 20085603311 - 333300 - 05/04/2017; 27146663864 - 333313 - 06/04/2017;
20171358524 - 333321 - 05/04/2017; 27213759286 - 333328 - 10/04/2017; 27100037292 - 333329 - 05/04/2017;
27100037292 - 333331 - 05/04/2017; 27181507921 - 333335 - 07/04/2017; 20111122823 - 333337 - 07/04/2017;
27118012947 - 333341 - 21/04/2017; 20381097227 - 333342 - 11/04/2017; 27246847350 - 333344 - 05/04/2017;
20101709265 - 333349 - 10/04/2017; 27262114983 - 333353 - 07/04/2017; 27262114983 - 333354 - 07/04/2017;
20075528745 - 333355 - 11/04/2017; 20146665692 - 333362 - 10/04/2017; 27230998715 - 333376 - 10/04/2017;
20128784242 - 333383 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 27305667736 - 333387 - 07/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 333385 - 06/04/2017; \ 20128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 30128784242 - 3012878
20258553609 - 333394 - 07/04/2017; 27114442033 - 333401 - 05/04/2017; 27114442033 - 333402 - 05/04/2017;
27042124686 - 333421 - 20/04/2017; \ 23254201804 - 333437 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23254201804 - 333437 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 23170930304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017; \ 231709304 - 333458 - 06/04/2017
23170930304 - 333459 - 06/04/2017; 27042633416 - 333463 - 21/04/2017; 27042633416 - 333464 - 21/04/2017;
23234680714 - 333468 - 17/04/2017; 27113090141 - 333469 - 11/04/2017; 27113090141 - 333470 - 11/04/2017;
27143336404 - 333479 - 17/04/2017; 23033324324 - 333481 - 11/04/2017; 23389109614 - 333483 - 07/04/2017;
20057030926 - 333491 - 07/04/2017; 20057030926 - 333492 - 07/04/2017; 27384387425 - 333499 - 06/04/2017;
27122815329 - 333504 - 06/04/2017; 20321402233 - 333508 - 06/04/2017; 20321402233 - 333510 - 06/04/2017;
20254441164 - 333512 - 10/04/2017; \ 27119180061 - 333514 - 10/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333515 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 27174636082 - 333516 - 06/04/2017; \ 271746082 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 
27174636082 - 333517 - 06/04/2017; 23213932284 - 333518 - 07/04/2017; 27218393565 - 333527 - 06/04/2017;
27149749727 - 333529 - 11/04/2017; 27260062854 - 333542 - 10/04/2017; 27260062854 - 333544 - 10/04/2017;
27277149554 - 333551 - 07/04/2017; 27101690232 - 333553 - 06/04/2017; 27277149554 - 333554 - 07/04/2017;
20080239123 - 333562 - 06/04/2017; 27270576686 - 333563 - 06/04/2017; 20080239123 - 333565 - 06/04/2017;
27104269651 - 333567 - 10/04/2017; 27924415660 - 333568 - 11/04/2017; 27271356264 - 333569 - 10/04/2017;
20302435007 - 333578 - 19/04/2017; 27216193461 - 333580 - 07/04/2017; 27133036186 - 333584 - 06/04/2017;
27229674841 - 333596 - 10/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333612 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 333608 - 06/04/2017; \ 23216505654 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06/04/2017 - 06
27062907652 - 333620 - 10/04/2017; 20085594134 - 333631 - 11/04/2017; 20149634763 - 333648 - 07/04/2017;
20080299649 - 333654 - 12/04/2017; 20335031408 - 333661 - 12/04/2017; 20335031408 - 333663 - 12/04/2017;
20225507318 - 333665 - 10/04/2017; 27141490155 - 333668 - 11/04/2017; 20373081427 - 333671 - 07/04/2017;
27107975212 - 333673 - 07/04/2017; 24148534736 - 333681 - 17/04/2017; 27116011994 - 333682 - 10/04/2017;
24148534736 - 333683 - 17/04/2017; 20290867097 - 333684 - 10/04/2017; 20290867097 - 333685 - 10/04/2017;
27119205994 - 333687 - 12/04/2017; 23224773684 - 333688 - 10/04/2017; 27281365512 - 333691 - 07/04/2017;
27281365512 - 333692 - 07/04/2017; \ 27138646659 - 333698 - 07/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017; \ 27115461376 - 333700 - 10/04/2017
27259110004 - 333727 - 12/04/2017; \ 27259110004 - 333731 - 12/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27259110004 - 333731 - 12/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27259110004 - 333731 - 12/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 18/04/2017; \ 27018281371 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 333737 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 3377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 33377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 3377 - 
27221176044 - 333754 - 10/04/2017; 27221176044 - 333755 - 10/04/2017; 27056590841 - 333756 - 12/04/2017;
27115614458 - 333768 - 12/04/2017; 23122357244 - 333780 - 12/04/2017; 27221711950 - 333800 - 12/04/2017;
20207655474 - 333817 - 27/04/2017: 23171461774 - 333820 - 10/04/2017: 23171461774 - 333821 - 10/04/2017:
20111426644 - 333825 - 10/04/2017; \ 27057181589 - 333826 - 10/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333832 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 333820 - 20/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017; \ 20259903301 - 30/04/2017
20060381314 - 333834 - 11/04/2017; 20060381314 - 333838 - 11/04/2017; 27225758919 - 333844 - 10/04/2017;
27373268823 - 333845 - 18/04/2017; \ 27373268823 - 333847 - 18/04/2017; \ 27051577235 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017; \ 27373268823 - 333849 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/2017 - 12/04/
20067976615 - 333850 - 10/04/2017; 27108541364 - 333852 - 10/04/2017; 27149568307 - 333855 - 12/04/2017;
27123273651 - 333859 - 10/04/2017; 20234521250 - 333866 - 10/04/2017; 27119206486 - 333868 - 12/04/2017;
23239777759 - 333872 - 10/04/2017; 20082412779 - 333873 - 11/04/2017; 27059179298 - 333877 - 12/04/2017;
20335912080 - 333879 - 10/04/2017; 27059179298 - 333881 - 12/04/2017; 27163774238 - 333893 - 11/04/2017;
20068963711 - 333933 - 11/04/2017; 27139766038 - 333936 - 11/04/2017; 27324875315 - 333942 - 17/04/2017;
20167465529 - 333945 - 11/04/2017; 20167465529 - 333946 - 11/04/2017; 23284194144 - 333947 - 17/04/2017;
27200019852 - 333948 - 11/04/2017; \ 27136192170 - 333955 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 333962 - 12/04/2017; \ 23149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 33149625739 - 3314962579 - 3314962579 - 
20311846656 - 333963 - 12/04/2017; 20311846656 - 333964 - 12/04/2017; 27292233863 - 333975 - 24/04/2017;
27144033987 - 333977 - 11/04/2017; 20340101198 - 333992 - 11/04/2017; 20080401699 - 333996 - 10/04/2017;
20080401699 - 334001 - 10/04/2017; \ 27201000543 - 334006 - 17/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 334014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 304014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 304014 - 28/04/2017; \ 20131758708 - 20131758708 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 - 2013175808 -
23133798064 - 334015 - 11/04/2017; 27318145496 - 334020 - 20/04/2017; 27217555693 - 334022 - 26/04/2017;
27059508763 - 334031 - 21/04/2017; 27242377104 - 334034 - 10/04/2017; 27299108142 - 334039 - 12/04/2017;
```

```
27142082360 - 334041 - 10/04/2017; 27116095136 - 334048 - 26/04/2017; 27163902422 - 334058 - 17/04/2017;
27163902422 - 334060 - 17/04/2017; 27248306977 - 334064 - 10/04/2017; 27055997573 - 334071 - 19/04/2017;
23184227894 - 334072 - 11/04/2017; 20069330704 - 334088 - 20/04/2017; 27044305572 - 334092 - 11/04/2017;
27057331572 - 334100 - 18/04/2017; 27237430633 - 334113 - 17/04/2017; 23179518074 - 334123 - 11/04/2017;
23179518074 - 334124 - 11/04/2017; 27268893305 - 334125 - 19/04/2017; 27065152717 - 334134 - 05/05/2017;
20179612314 - 334135 - 26/04/2017; 27065152717 - 334136 - 05/05/2017; 27270564904 - 334139 - 17/04/2017;
27368863187 - 334140 - 24/04/2017; 27235805508 - 334143 - 17/04/2017; 23179669064 - 334152 - 19/04/2017;
20185028209 - 334155 - 17/04/2017; 27165314102 - 334159 - 12/04/2017; 27109783213 - 334164 - 12/04/2017;
23129020644 - 334170 - 11/04/2017; 23041661844 - 334171 - 18/04/2017; 27166439421 - 334175 - 17/04/2017;
23044432374 - 334181 - 17/04/2017; 27057331572 - 334186 - 18/04/2017; 23183217399 - 334189 - 26/04/2017;
27188897571 - 334190 - 12/04/2017; 27291144522 - 334202 - 19/04/2017; 27183381763 - 334209 - 12/04/2017;
23140947334 - 334210 - 20/04/2017; 23140947334 - 334213 - 20/04/2017; 23183572334 - 334217 - 17/04/2017;
27185197722 - 334218 - 11/04/2017; \ 23183572334 - 334219 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 334220 - 17/04/2017; \ 20315139806 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 10/04/2017 - 
20103378266 - 334223 - 18/04/2017; 23101229424 - 334229 - 11/04/2017; 27360398469 - 334235 - 17/04/2017;
27262544929 - 334239 - 12/04/2017; 27138175303 - 334246 - 12/04/2017; 27273038960 - 334253 - 18/04/2017;
27167195755 - 334262 - 18/04/2017; 20146044086 - 334264 - 19/04/2017; 20136155211 - 334269 - 17/04/2017;
20146044086 - 334270 - 19/04/2017; 27148962796 - 334276 - 17/04/2017; 27222390945 - 334278 - 12/04/2017;
23308589684 - 334279 - 11/04/2017; 27239023083 - 334283 - 19/04/2017; 23179669064 - 334286 - 19/04/2017;
27218790947 - 334293 - 17/04/2017; 27143159901 - 334300 - 17/04/2017; 27131447596 - 334305 - 12/04/2017;
20084866874 - 334307 - 18/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27171247867 - 334310 - 17/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27171247867 - 334310 - 17/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27171247867 - 334310 - 17/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27171247867 - 334310 - 17/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27171247867 - 334310 - 17/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 27312113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 273121113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 273121113177 - 334308 - 12/04/2017; \ 2731211
27171247867 - 334312 - 17/04/2017; 27226115752 - 334316 - 17/04/2017; 20238971226 - 334319 - 19/04/2017;
23107459219 - 334320 - 20/04/2017; 27131796779 - 334325 - 17/04/2017; 27100810323 - 334334 - 17/04/2017;
27061799635 - 334336 - 17/04/2017; 27061799635 - 334337 - 17/04/2017; 27184046267 - 334345 - 18/04/2017;
20082780476 - 334347 - 24/04/2017; 20082780476 - 334348 - 24/04/2017; 27143008040 - 334349 - 18/04/2017;
27059508615 - 334353 - 21/04/2017; 27183119627 - 334354 - 18/04/2017; 27254259395 - 334357 - 17/04/2017;
20256453038 - 334360 - 17/04/2017; 27261181520 - 334362 - 19/04/2017; 27130615304 - 334367 - 17/04/2017;
27226030978 - 334369 - 17/04/2017; 20224280190 - 334372 - 19/04/2017; 27239351021 - 334377 - 17/04/2017;
27239351021 - 334378 - 17/04/2017; 23118309324 - 334379 - 19/04/2017; 27300271818 - 334383 - 25/04/2017;
27066604239 - 334389 - 17/04/2017; 27018281371 - 334391 - 18/04/2017; 27066604239 - 334392 - 17/04/2017;
27139368288 - 334393 - 17/04/2017; 20368613283 - 334394 - 19/04/2017; 27317788822 - 334395 - 24/04/2017;
27052875752 - 334411 - 12/04/2017; 27166324276 - 334416 - 19/04/2017; 20381451969 - 334424 - 19/04/2017;
20221044437 - 334426 - 18/04/2017; 27203051498 - 334434 - 18/04/2017; 27254580959 - 334437 - 17/04/2017;
27230188292 - 334441 - 18/04/2017; 20101588050 - 334450 - 04/05/2017; 20101588050 - 334451 - 04/05/2017;
23939237364 - 334452 - 17/04/2017; 27259926136 - 334454 - 20/04/2017; 20125342281 - 334456 - 20/04/2017;
27059137927 - 334457 - 24/04/2017; 20077994158 - 334462 - 18/04/2017; 20077994158 - 334463 - 18/04/2017;
27118051462 - 334470 - 18/04/2017; 27133002990 - 334479 - 17/04/2017; 27041922511 - 334481 - 17/04/2017;
27041922511 - 334482 - 17/04/2017; 27045526092 - 334488 - 18/04/2017; 20340455771 - 334493 - 18/04/2017;
20340455771 - 334495 - 18/04/2017; 27925103883 - 334502 - 19/04/2017; 27238134027 - 334506 - 19/04/2017;
27238134027 - 334508 - 19/04/2017; 20082114425 - 334510 - 18/04/2017; 27102595306 - 334511 - 18/04/2017;
20082114425 - 334512 - 18/04/2017; 23126782624 - 334524 - 18/04/2017; 27042088256 - 334526 - 18/04/2017;
27382322903 - 334532 - 18/04/2017; 27382322903 - 334533 - 18/04/2017; 20938619043 - 334537 - 20/04/2017;
27127519035 - 334551 - 18/04/2017; 27127519035 - 334552 - 18/04/2017; 20228156133 - 334553 - 26/04/2017;
27185210141 - 334555 - 20/04/2017; 27271672727 - 334562 - 18/04/2017; 27291029499 - 334563 - 18/04/2017;
23072050789 - 334565 - 20/04/2017; 27162036853 - 334567 - 19/04/2017; 27162036853 - 334568 - 19/04/2017;
23072050789 - 334569 - 20/04/2017; 27054059642 - 334570 - 05/05/2017; 27054059642 - 334571 - 05/05/2017;
20113416158 - 334573 - 18/04/2017; 20078072769 - 334576 - 19/04/2017; 27065423559 - 334577 - 17/04/2017;
27143964898 - 334597 - 21/04/2017; 20069630074 - 334607 - 17/04/2017; 27103314033 - 334619 - 24/04/2017;
20207204278 - 334627 - 21/04/2017; \ 27139726613 - 334629 - 18/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 334638 - 19/04/2017; \ 27205829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 3206829097 - 
27271450724 - 334645 - 19/04/2017; 23128831339 - 334646 - 20/04/2017; 27134356680 - 334648 - 20/04/2017;
27311711941 - 334651 - 24/04/2017; 23179596644 - 334654 - 24/04/2017; 20067145799 - 334660 - 19/04/2017;
27222746383 - 334661 - 19/04/2017; 27279236144 - 334662 - 17/04/2017; 23121560364 - 334664 - 18/04/2017;
20067145799 - 334666 - 19/04/2017; 23121560364 - 334667 - 18/04/2017; 27375048162 - 334673 - 24/04/2017;
27051436135 - 334681 - 18/04/2017; 27051436135 - 334682 - 18/04/2017; 27271742652 - 334685 - 20/04/2017;
27180009871 - 334687 - 17/04/2017; 20367051567 - 334693 - 25/04/2017; 20328447712 - 334694 - 18/04/2017;
20306427831 - 334699 - 18/04/2017; 20055185140 - 334701 - 18/04/2017; 20144716915 - 334714 - 19/04/2017;
27056655498 - 334717 - 19/04/2017; 27179384804 - 334721 - 19/04/2017; 27056655498 - 334724 - 19/04/2017;
27110431525 - 334729 - 19/04/2017; 27323135598 - 334732 - 19/04/2017; 20315343969 - 334737 - 19/04/2017;
27063658850 - 334749 - 19/04/2017; 27326290357 - 334750 - 26/04/2017; 27177832338 - 334757 - 21/04/2017;
20147765925 - 334766 - 19/04/2017; 27303488095 - 334778 - 19/04/2017; 27115052956 - 334781 - 19/04/2017;
27115052956 - 334782 - 19/04/2017; 20084916782 - 334785 - 25/04/2017; 20084916782 - 334788 - 25/04/2017;
```

```
27161077904 - 334792 - 19/04/2017; 20142618894 - 334794 - 21/04/2017; 20146405046 - 334798 - 19/04/2017;
20169709336 - 334800 - 19/04/2017; 23204444404 - 334802 - 19/04/2017; 23204444404 - 334804 - 19/04/2017;
27258301817 - 334806 - 24/04/2017; 27244692708 - 334807 - 20/04/2017; 20309645058 - 334812 - 19/04/2017;
27243194518 - 334823 - 19/04/2017; 20319009060 - 334824 - 19/04/2017; 27162178437 - 334832 - 20/04/2017;
20181957000 - 334836 - 20/04/2017; 27129206816 - 334843 - 21/04/2017; 23051993764 - 334847 - 25/04/2017;
20050621007 - 334849 - 20/04/2017; 27125965526 - 334852 - 20/04/2017; 27125965526 - 334854 - 20/04/2017;
27121252339 - 334869 - 20/04/2017; 23166183324 - 334872 - 19/04/2017; 27121252339 - 334881 - 20/04/2017;
27042555628 - 334884 - 21/04/2017; 27042555628 - 334885 - 21/04/2017; 20061379666 - 334892 - 20/04/2017;
20061379666 - 334895 - 20/04/2017; 27295075037 - 334897 - 24/04/2017; 27227400280 - 334899 - 04/05/2017;
27295075037 - 334900 - 24/04/2017; 27124217763 - 334902 - 20/04/2017; 27227400280 - 334910 - 04/05/2017;
27056585724 - 334915 - 20/04/2017; 27056585724 - 334917 - 20/04/2017; 27123284505 - 334926 - 28/04/2017;
27179395520 - 334927 - 20/04/2017; 27123284505 - 334929 - 28/04/2017; 27170983012 - 334930 - 21/04/2017;
20206197227 - 334946 - 19/04/2017; 27326487126 - 334948 - 25/04/2017; 20082152688 - 334969 - 04/05/2017;
20082152688 - 334974 - 04/05/2017; 20162700813 - 334984 - 25/04/2017; 27137962751 - 334986 - 19/04/2017;
27201683039 - 334990 - 19/04/2017; 20105549564 - 334991 - 19/04/2017; 27225796667 - 335005 - 08/05/2017;
27063882378 - 335006 - 21/04/2017; 27035765544 - 335013 - 20/04/2017; 27035765544 - 335014 - 20/04/2017;
20392145053 - 335017 - 21/04/2017; 20065641241 - 335019 - 21/04/2017; 27183511047 - 335021 - 24/04/2017;
20253497360 - 335022 - 20/04/2017; 20106436712 - 335029 - 26/04/2017; 27143462655 - 335037 - 26/04/2017;
27143462655 - 335038 - 26/04/2017; \ 20085170776 - 335039 - 28/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 23143145344 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017; \ 2314314534 - 335041 - 20/04/2017
23072589149 - 335043 - 27/04/2017; 20085170776 - 335044 - 28/04/2017; 27131528006 - 335048 - 21/04/2017;
20118116632 - 335049 - 20/04/2017; 20053327916 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335052 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017; 27129865852 - 335050 - 24/04/2017
27129865852 - 335054 - 24/04/2017; 27306072426 - 335059 - 20/04/2017; 20186726201 - 335063 - 21/04/2017;
27173753433 - 335067 - 21/04/2017; 27291852314 - 335069 - 26/04/2017; 20329572693 - 335078 - 24/04/2017;
27180628407 - 335079 - 24/04/2017; 27180628407 - 335080 - 24/04/2017; 27200287393 - 335096 - 26/04/2017;
27039124845 - 335101 - 25/04/2017; 27361185302 - 335103 - 21/04/2017; 27144033987 - 335136 - 24/04/2017;
27144033987 - 335141 - 24/04/2017; 23177809314 - 335145 - 20/04/2017; 27183083207 - 335155 - 20/04/2017;
20108401665 - 335156 - 21/04/2017; 27122168846 - 335175 - 24/04/2017; 20295103354 - 335176 - 21/04/2017;
27047941682 - 335186 - 02/05/2017; 27235582479 - 335189 - 21/04/2017; 27161366841 - 335191 - 24/04/2017;
27052676652 - 335198 - 27/04/2017; 27184046267 - 335222 - 21/04/2017; 23387759794 - 335223 - 21/04/2017;
20267205591 - 335224 - 24/04/2017; 20954351409 - 335225 - 21/04/2017; 27130971755 - 335232 - 02/05/2017;
27062127096 - 335240 - 27/04/2017; 20293093289 - 335243 - 21/04/2017; 27218128942 - 335245 - 24/04/2017;
27218128942 - 335247 - 24/04/2017; 27145938681 - 335248 - 25/04/2017; 27107970679 - 335249 - 21/04/2017;
27107970679 - 335250 - 21/04/2017; 23117838439 - 335253 - 24/04/2017; 23263901479 - 335254 - 26/04/2017;
27368537131 - 335255 - 25/04/2017; 27204137183 - 335261 - 25/04/2017; 27204137183 - 335262 - 25/04/2017;
27216228559 - 335272 - 24/04/2017; 27104770741 - 335275 - 25/04/2017; 27145468693 - 335285 - 27/04/2017;
20071206557 - 335286 - 27/04/2017; 20071206557 - 335288 - 27/04/2017; 27116465871 - 335290 - 20/04/2017;
23355116964 - 335291 - 25/04/2017; 27280602146 - 335294 - 25/04/2017; 27274438431 - 335297 - 25/04/2017;
27277069615 - 335298 - 21/04/2017; 27274438431 - 335300 - 25/04/2017; 20173510137 - 335303 - 25/04/2017;
27223546922 - 335312 - 24/04/2017; 27102049425 - 335318 - 25/04/2017; 27054973018 - 335324 - 21/04/2017;
20069569014 - 335330 - 25/04/2017; 27144643165 - 335338 - 26/04/2017; 27144643165 - 335342 - 26/04/2017;
27392515769 - 335345 - 27/04/2017; 23108711264 - 335347 - 25/04/2017; 27248540570 - 335354 - 28/04/2017;
27272088662 - 335359 - 24/04/2017; 27223383039 - 335360 - 25/04/2017; 27183255040 - 335365 - 24/04/2017;
20339567728 - 335366 - 28/04/2017; 23331320544 - 335372 - 24/04/2017; 27231327350 - 335385 - 24/04/2017;
20149259555 - 335386 - 24/04/2017; 27326487126 - 335388 - 25/04/2017; 20200943563 - 335391 - 25/04/2017;
27059987556 - 335410 - 24/04/2017: 27106225309 - 335442 - 25/04/2017: 27251926862 - 335443 - 24/04/2017:
27124645366 - 335444 - 26/04/2017; 27399936492 - 335452 - 28/04/2017; 27399936492 - 335453 - 28/04/2017;
20274944154 - 335473 - 26/04/2017; 27238874462 - 335477 - 25/04/2017; 24265961769 - 335479 - 26/04/2017;
27249853963 - 335480 - 26/04/2017; 27249853963 - 335482 - 26/04/2017; 27051169986 - 335496 - 25/04/2017;
27168067335 - 335502 - 25/04/2017; 27059200963 - 335529 - 24/04/2017; 20173009675 - 335530 - 03/05/2017;
27144392294 - 335540 - 27/04/2017; 27224997553 - 335541 - 25/04/2017; 20302686174 - 335545 - 27/04/2017;
20925765342 - 335549 - 26/04/2017; 20079186415 - 335553 - 26/04/2017; 20079186415 - 335555 - 26/04/2017;
27240187553 - 335559 - 25/04/2017; 27123126586 - 335573 - 26/04/2017; 27123126586 - 335577 - 26/04/2017;
27049370003 - 335580 - 27/04/2017; 27133467349 - 335586 - 24/04/2017; 27133467349 - 335590 - 24/04/2017;
27292353206 - 335591 - 25/04/2017; 27313734280 - 335606 - 25/04/2017; 23186271734 - 335619 - 02/05/2017;
23186271734 - 335621 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 23325847689 - 335627 - 26/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 335623 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017; \ 27321364719 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017 - 25/04/2017
27210927854 - 335628 - 26/04/2017; \ 20129234440 - 335637 - 27/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170955 - 335644 - 25/04/2017; \ 27177170950 - 27177170950 - 27177170950 - 27177170950 - 27177170950 - 27177170950 - 27177170950 - 2717717090 - 2717717090 - 2717717090 - 2717717090 - 2717717
27226385601 - 335645 - 26/04/2017; 27058611358 - 335646 - 25/04/2017; 27254050704 - 335661 - 26/04/2017;
23113108649 - 335666 - 25/04/2017; 27142990003 - 335671 - 25/04/2017; 27170761257 - 335677 - 26/04/2017;
20160870037 - 335679 - 15/05/2017; 27170761257 - 335700 - 26/04/2017; 20078546604 - 335706 - 25/04/2017;
27065423893 - 335707 - 25/04/2017; 27213270988 - 335712 - 25/04/2017; 23394140384 - 335715 - 27/04/2017;
```

```
27256072756 - 335716 - 26/04/2017; 27256072756 - 335717 - 26/04/2017; 27123548510 - 335721 - 27/04/2017;
23126700784 - 335724 - 25/04/2017; 27236781424 - 335727 - 25/04/2017; 27127300513 - 335730 - 25/04/2017;
27202629453 - 335735 - 27/04/2017; 27202629453 - 335737 - 27/04/2017; 23164508714 - 335738 - 05/05/2017;
20166680728 - 335739 - 25/04/2017; 23123115759 - 335741 - 25/04/2017; 20389591190 - 335753 - 25/04/2017;
23116650924 - 335769 - 28/04/2017; \ 27181214827 - 335770 - 26/04/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 27037007477 - 335771 - 04/05/2017; \ 2703700747 - 335770 - 30/07470 - 30/07470 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/0740 - 30/07
27037007477 - 335774 - 04/05/2017; \ 27174471504 - 335787 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 335791 - 26/04/2017; \ 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 27174471504 - 271
27060778375 - 335804 - 26/04/2017; 27060778375 - 335805 - 26/04/2017; 27056581230 - 335812 - 26/04/2017;
27056581230 - 335814 - 26/04/2017; 27051725943 - 335829 - 04/05/2017; 27183055580 - 335835 - 25/04/2017;
27160087515 - 335836 - 09/05/2017; 27043771669 - 335837 - 25/04/2017; 27043771669 - 335839 - 27/04/2017;
27125747448 - 335848 - 26/04/2017; 27329387483 - 335885 - 26/04/2017; 27129364829 - 335914 - 26/04/2017;
27208352429 - 335915 - 27/04/2017; 20253675781 - 335923 - 28/04/2017; 20086867703 - 335930 - 27/04/2017;
20224177527 - 335931 - 27/04/2017; 20211821923 - 335932 - 27/04/2017; 20142184614 - 335938 - 02/05/2017;
27108567711 - 335948 - 25/04/2017; \ 20122985017 - 335952 - 26/04/2017; \ 23171127734 - 335956 - 27/04/2017; \ 20122985017 - 335950 - 20122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 30122985017 - 301229
27121781382 - 335961 - 26/04/2017; 27227523544 - 335964 - 27/04/2017; 20216114885 - 335966 - 27/04/2017;
20100283213 - 335968 - 27/04/2017; 23171127734 - 335970 - 27/04/2017; 27017809089 - 335974 - 27/04/2017;
27202604957 - 335988 - 02/05/2017; \ 27164074388 - 335995 - 27/04/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 27166980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 335998 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 03/05/2017; \ 2716980904 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/2017 - 03/05/
23169569304 - 336005 - 26/04/2017; 20084686922 - 336017 - 26/04/2017; 23051537904 - 336031 - 27/04/2017;
27283872861 - 336032 - 26/04/2017; 27179061185 - 336048 - 05/05/2017; 27065225730 - 336059 - 27/04/2017;
20392178873 - 336062 - 27/04/2017; 27177969279 - 336063 - 26/04/2017; 27037677219 - 336066 - 28/04/2017;
27175182174 - 336067 - 27/04/2017; 27141937680 - 336073 - 28/04/2017; 27141937680 - 336074 - 28/04/2017;
27136264163 - 336079 - 02/05/2017; \ 27288410653 - 336081 - 27/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 336084 - 28/04/2017; \ 23317368089 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 336080808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 3360808 - 336080
27176937934 - 336085 - 27/04/2017; 27136264163 - 336086 - 02/05/2017; 27050837225 - 336087 - 27/04/2017;
27180605490 - 336091 - 26/04/2017; 27271422348 - 336103 - 03/05/2017; 27117840110 - 336116 - 27/04/2017;
27248656757 - 336119 - 27/04/2017; 27064927928 - 336120 - 27/04/2017; 27064927928 - 336122 - 27/04/2017;
27166653598 - 336128 - 27/04/2017; 27128113059 - 336133 - 04/05/2017; 27128113059 - 336134 - 04/05/2017;
20078168294 - 336135 - 27/04/2017; 20078168294 - 336138 - 27/04/2017; 20113700247 - 336152 - 11/05/2017;
27176830250 - 336159 - 27/04/2017; \ 20129798077 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336175 - 11/05/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017; \ 20113700247 - 336170 - 28/04/2017 - 336170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 306170 - 28/04/2017 - 3061
20057558602 - 336220 - 02/05/2017; 27053348446 - 336233 - 27/04/2017; 27066996692 - 336252 - 28/04/2017;
27066996692 - 336254 - 28/04/2017; 27119798286 - 336256 - 28/04/2017; 27231218659 - 336267 - 03/05/2017;
27364949400 - 336268 - 28/04/2017; 20247999834 - 336272 - 27/04/2017; 27363927268 - 336281 - 28/04/2017;
20073984549 - 336299 - 02/05/2017; 27182938268 - 336317 - 28/04/2017; 27182938268 - 336318 - 28/04/2017;
20055058017 - 336334 - 02/05/2017; 20055058017 - 336335 - 02/05/2017; 20132948802 - 336337 - 03/05/2017;
20085429230 - 336347 - 27/04/2017; 27101650451 - 336355 - 04/05/2017; 20045988156 - 336368 - 28/04/2017;
20263278489 - 336373 - 28/04/2017; 20186915713 - 336380 - 03/05/2017; 27126667456 - 336382 - 02/05/2017;
20052114013 - 336392 - 28/04/2017; 20057505703 - 336394 - 03/05/2017; 20164288871 - 336408 - 27/04/2017;
27259336347 - 336415 - 28/04/2017; 27115785015 - 336416 - 04/05/2017; 20356006810 - 336421 - 08/05/2017;
27093089222 - 336423 - 28/04/2017; 27204193350 - 336433 - 02/05/2017; 27057233589 - 336438 - 02/05/2017;
27321803194 - 336439 - 02/05/2017; 27272403401 - 336468 - 02/05/2017; 27272403401 - 336470 - 02/05/2017;
27138160853 - 336473 - 02/05/2017; 27279160776 - 336489 - 02/05/2017; 23295710454 - 336492 - 03/05/2017;
20301888261 - 336509 - 09/05/2017; 23062965274 - 336520 - 02/05/2017; 20343698292 - 336525 - 02/05/2017;
23242480244 - 336539 - 02/05/2017; 20120266544 - 336545 - 02/05/2017; 20103322333 - 336554 - 02/05/2017;
27052884190 - 336563 - 03/05/2017; 27324978483 - 336568 - 02/05/2017; 27392937027 - 336590 - 03/05/2017;
20078837722 - 336603 - 10/05/2017; 20373661393 - 336604 - 05/05/2017; 20219207523 - 336632 - 03/05/2017;
20219207523 - 336633 - 03/05/2017; 20340265166 - 336643 - 05/05/2017; 27309993557 - 336650 - 05/05/2017;
20069005684 - 336661 - 02/05/2017; 27186913294 - 336668 - 05/05/2017; 27186913294 - 336670 - 05/05/2017;
27054741532 - 336681 - 03/05/2017; 20175613332 - 336690 - 04/05/2017; 27109548532 - 336694 - 03/05/2017;
27057172725 - 336707 - 03/05/2017; 20066879241 - 336720 - 08/05/2017; 20066879241 - 336724 - 08/05/2017;
20252595644 - 336806 - 08/05/2017; \ 23106787204 - 336823 - 04/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 20076153753 - 336833 - 09/05/2017; \ 2007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 3007615375 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575 - 300761575
20076153753 - 336834 - 09/05/2017; 20173733519 - 336862 - 05/05/2017; 20389132714 - 336923 - 04/05/2017;
27048409712 - 336936 - 04/05/2017; 27213105804 - 336960 - 09/05/2017; 27168982491 - 336983 - 05/05/2017;
27168982491 - 336985 - 05/05/2017; 23264943264 - 336995 - 05/05/2017; 27187862057 - 337004 - 11/05/2017;
27187862057 - 337006 - 11/05/2017; 20390129921 - 337054 - 05/05/2017; 27186386707 - 337120 - 05/05/2017;
27233794797 - 337137 - 08/05/2017; 27233794797 - 337138 - 08/05/2017; 20214084768 - 337142 - 08/05/2017;
20083429284 - 337154 - 09/05/2017; 20374639820 - 337179 - 08/05/2017; 20135501299 - 337181 - 08/05/2017;
20316009671 - 337193 - 10/05/2017; 27203666662 - 337221 - 10/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 337226 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897963 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017; 27205897960 - 08/05/2017
20085782054 - 337227 - 09/05/2017; 23062165154 - 337244 - 09/05/2017; 23062165154 - 337247 - 09/05/2017;
27179801022 - 337264 - 10/05/2017; 27163139443 - 337297 - 09/05/2017; 27145701754 - 337332 - 09/05/2017;
20262140653 - 337346 - 17/05/2017; 27039017526 - 337357 - 11/05/2017; 20317778520 - 337358 - 10/05/2017;
27108616747 - 337376 - 09/05/2017; 27270153955 - 337457 - 08/05/2017; 23251664714 - 337460 - 10/05/2017;
```

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

```
23251664714 - 337463 - 10/05/2017; 27039508961 - 337466 - 09/05/2017; 27179424067 - 337508 - 15/05/2017;
27179424067 - 337509 - 15/05/2017; 27056917662 - 337510 - 10/05/2017; 27219923290 - 337552 - 10/05/2017;
27035622956 - 337564 - 10/05/2017; 23295223219 - 337580 - 11/05/2017; 20144287658 - 337612 - 22/05/2017;
27173581977 - 337629 - 10/05/2017; 20350766805 - 337665 - 10/05/2017; 27297405948 - 337669 - 11/05/2017;
20262327540 - 337836 - 15/05/2017; 27108344550 - 337868 - 16/05/2017; 20237375883 - 337876 - 12/05/2017; 20118448236 - 337882 - 18/05/2017; 27247698456 - 337885 - 12/05/2017; 27138810408 - 337907 - 11/05/2017;
27248141374 - 337993 - 11/05/2017; 27042855044 - 337999 - 15/05/2017; 27042855044 - 338000 - 15/05/2017;
27112602203 - 338013 - 15/05/2017; 23179604574 - 338053 - 22/05/2017; 27230594401 - 338062 - 17/05/2017;
27187077139 - 338147 - 15/05/2017; 27160291325 - 338162 - 16/05/2017; 27226438268 - 338182 - 16/05/2017;
27162044163 - 338194 - 16/05/2017; 27230522303 - 338223 - 17/05/2017; 27230522303 - 338224 - 17/05/2017;
27136921148 - 338261 - 16/05/2017; 20121202868 - 338318 - 23/05/2017; 20147834897 - 338343 - 18/05/2017;
20147834897 - 338344 - 18/05/2017; 20146929207 - 338351 - 16/05/2017; 27175166977 - 338406 - 23/05/2017;
20258541171 \; - \; 338419 \; - \; 17/05/2017; \; 27421513118 \; - \; 338442 \; - \; 18/05/2017; \; 20242252412 \; - \; 338447 \; - \; 18/05/2017; \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 20242252412 \; - \; 2
20108214296 - 338467 - 17/05/2017; 20393975653 - 338505 - 17/05/2017; 20393975653 - 338507 - 17/05/2017;
20161396282 - 338526 - 17/05/2017; 23112135324 - 338536 - 22/05/2017; 23247073574 - 338558 - 22/05/2017;
20084878937 - 338626 - 17/05/2017; 27180276160 - 338627 - 24/05/2017; 27114527934 - 338636 - 18/05/2017;
27051501565 - 338637 - 18/05/2017; 27051501565 - 338641 - 18/05/2017; 27132750853 - 338704 - 18/05/2017;
20137340748 - 338737 - 29/05/2017; 27160237339 - 338748 - 26/05/2017; 20173142898 - 338800 - 22/05/2017;
27187055259 - 338805 - 18/05/2017; 20200562055 - 338814 - 19/05/2017; 20200562055 - 338815 - 19/05/2017;
27059324735 - 338817 - 22/05/2017; \ 23180870814 - 338844 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017; \ 23180870814 - 338845 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18/05/2017 - 18
27208306052 - 338898 - 19/05/2017; 27208306052 - 338899 - 19/05/2017; 20121314941 - 339012 - 18/05/2017;
20218715010 - 339062 - 22/05/2017; 20068923655 - 339079 - 26/05/2017; 20081984949 - 339133 - 22/05/2017;
20053822038 - 339142 - 23/05/2017; 27171885928 - 339194 - 19/05/2017; 27171885928 - 339197 - 19/05/2017;
20049958979 - 339250 - 22/05/2017; 27137059490 - 339273 - 23/05/2017; 27200163228 - 339318 - 24/05/2017;
20365678929 - 339351 - 22/05/2017; 27201296434 - 339358 - 30/05/2017; 27160054587 - 339360 - 23/05/2017;
27201296434 - 339362 - 30/05/2017; 24277640925 - 339390 - 24/05/2017; 27260215340 - 339412 - 22/05/2017;
27140791623 - 339526 - 23/05/2017; 27048418614 - 339585 - 29/05/2017; 27052507494 - 339632 - 26/05/2017;
27149734622 - 339671 - 26/05/2017; 27149734622 - 339672 - 26/05/2017; 27150729799 - 339805 - 24/05/2017;
27150729799 - 339806 - 24/05/2017; 27113956750 - 339900 - 26/05/2017; 20207709949 - 339906 - 26/05/2017;
20207709949 - 339908 - 26/05/2017; 27244231433 - 339921 - 26/05/2017; 23039269724 - 339938 - 26/05/2017;
23145007909 - 340048 - 30/05/2017;
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501
```

e. 30/06/2017 N° 46096/17 v. 30/06/2017

TODO TRAPO S.R.L.

Rectificatorio aviso TI 27854/17 DEL 2/5/2017. Numeracion correcta de la calle Juan F. Aranguren 4902 de CABA. cecilia Victoria Petriz. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/02/2017 Cecilia Victoria Petriz - Habilitado D.N.R.O. N° 3327

e. 30/06/2017 N° 45588/17 v. 30/06/2017

TOOLNOLOGY S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/2017, se resolvió en forma unánime: Designar Presidente a Jorge Raúl Labombarda; Vicepresidente a Matías Labombarda y Director Suplente a Franco Schillagi, todos con domicilio especial Ciudad de La Paz 1965, Piso 7º Departamentos C y D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/05/2017 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45897/17 v. 30/06/2017

TOYOTA BOSHOKU ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y Gerentes ambas del 01/04/2017 se resolvió designar: Presidente: Shinya Sakamoto; Vicepresidente: Katsuyoshi Sugiyama; Gerente Titular: Ikuo Mochizuki; y por Reunión de Socios del 01/06/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Katsuyoshi Sugiyama al cargo de Gerente Titular y Vicepresidente, designando a Julio Alfredo Vieito en su reemplazo. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5°, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 01/04/2017 Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

TRISHEL S.A.

Por acta del 05/12/16 Reelige Presidente Mónica Ester Silva, Designa Vice Ana Lucía Silva y reelige Directores titulares Bettina Gabriela Cisneros e Ignacio Fernando de Aduriz y reelige suplente Raúl Alberto Silva, todos con domicilio especial en Ana María Janer 6648 Depto. 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/12/2016

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45719/17 v. 30/06/2017

TURISMO RECREAR S.A.

Por Acta de Directorio del 12/05/2017 se trasladó la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 872, 4º piso, departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1331 Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45717/17 v. 30/06/2017

TWG WARRANTY SERVICES INC.

Por rogatoria de fecha 22 de mayo de 2017, se resolvió fijar la sede social en Av. L. N. Leandro Alem 712, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 22/05/2017 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45677/17 v. 30/06/2017

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 24 de junio de 2017. 1º 274; 2º 530; 3º 560; 4º 013. Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi e. 30/06/2017 Nº 45752/17 v. 30/06/2017

VALLE ALTO S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 28/3/2017, por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando integrado por: Presidente: Genaro Juan Converso; Vicepresidente: Gastón Hernán Converso y Director Suplente: Osvaldo Sol Pugliese, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo número 765, Piso 1, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/03/2017 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45539/17 v. 30/06/2017

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18/04/2017, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Vicepresidente: Alexia Dahuach, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Director Titular: Juan Carlos Acosta, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA; Directores Suplentes: Gonzalo Javier Penedo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA y Pierluigi Gazzolo, Domicilio Especial: Matheu 1558, CABA. Siendo todos ellos reelegidos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/04/2017 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45725/17 v. 30/06/2017

VICTORY GOLD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 17/04/17 por unanimidad se fija el número de directores en un titular y un suplente y se eligen por unanimidad por el período de tres años como Director Titular y Presidente a Carlos Eduardo Costa y como Director Suplente a Susy Inés Bello Knoll. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en avenida Brasil 55, entrepiso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2017 Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

VOLDECO S.R.L.

Por acta de reunión de gerencia de fecha 23 de mayo de 2017 se decidió trasladar la sede social a la calle Bragado 7076 CABA. Por acta de reunión de socios de fecha 23 de mayo de 2017 (i) se aceptó la renuncia del Gerente Sr. Emiliano Gabriel Vázquez aprobándosele la gestión y (ii) se designó como gerente a Mariela Fabiana Olivero (DNI N° 32.969.524) con domicilio especial en la calle Bragado 7076 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia y Reunión de Socios de fecha 23/05/2017

Leonardo Cavallin - T°: 54 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2017 N° 45545/17 v. 30/06/2017

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Comafi S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o Banco Itaú S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 11/7/2017 a partir de las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 6, 7 y 10 de Julio de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Luis Rodriguez - Fiat Uno Fire 1.3 5P/12 - LPO766 - 75.600;

Francisco Chavez - VW Gol 1.6 5P/09 - IEJ724 - 78.500;

Raquel Rodriguez - Citroen Berlingo 1.8I/01 - DRU965 - 69.900;

Noemi Rueda - Ford Fiesta 1.6 5P/08 - HQF203 - 73.400;

Teresita David - Chevrolet Celta 1.4 LT 3P/12 - LBL986 - 71.100;

Lorena Morli - Renault Sandero Stepway 1.6 4P/09 - IJW652 - 85.300;

Emmanuel Ban - VW Fox 1.6 3P/12 - KZI996 - 87.300;

Jonathan Bustos - Ford Ecosport 1.4 TDCI XL/05 - FFN858 - 80.100;

Carmelo Ramires - Fiat Siena 1.4 EL 4P/10 - JCB245 - 86.700;

Leon Almiron - Citroen C3 1.4I SX 4P/09 - ICD460 - 84.200;

Maria Franchini - Peugeot 206 1.9 XRD 5P/06 - FMF099 - 81.500;

Victoria Diaz - Renault Megane II 1.6 4P/09 - HQA360 - 88.800;

Juan Veron - VW Suran 1.6 5P/08 - GVF945 - 83.600;

Natalia Cardozo - Ford Ka 1.6 3P/12 - LGL559 - 81.100;

Yohana Jofre - Fiat Uno Fire 1.3 5P/13 - MYI016 - 78.100;

Maria Barrera - Chevrolet Classic 1.4 LT Spirit/13 - MKM645 - 85.600;

Ariel Galeano - Peugeot 408 1.6 HDI 4P/11 - KQX612 - 90.200;

Leonardo Belfiglio - Renault Clio 2 1.2 Pack 3P/08 - HNS666 - 82.700;

Alan Bustos - VW Gol 1.6 5P/10 - JFH972 - 81.600;

Patricia Guglielmotti - Chevrolet S10 2.8TD4X4/08 - HFJ864 - 104.100;

Walter Homs - Ford Ecosport 1.6 XLS 5P/09 - IDE094 - 89.700;

Carlos Muñoz - Renault Kangoo 1.5D /09 - HVO861 - 88.600;

Daniel Guzman - VW Gol GL 1,0 MI 3P/1999 - CSG050 - 54.100;

Mariela Cruz - Fiat Palio 1.4 Fire 5P/10 - JKI944 - 81.500;

Dario Sebastian - Ford Ranger XL 2.8TDI DC 4X4 /03 - EDM746 - 92.800;

Noelia Romero - Renault Sandero Stepway 1.6 5P/12 - LEM417 - 96.200;

Miguel Marques - VW Suran 1.6 5P/09 - HXH038 - 89.900;

Julio Ayala - Peugeot 206 1.9 XRD 5P/03 - ECR932 - 76.400;

Jorge Centurion - Citroen Berlingo 1,6 HDI PLC /11 - KDF116 - 95.700;

Hugo Suarez - Ford Fiesta 1.6 5P/04 - ERU551 - 69.200;

Miguel Martin - Renault Master 2.5 DCI /08 - HBO024 - 104.100;

Jorge Rivero - Fiat Uno Fire 1.3 5P/13 - NDO391 - 72.200;

Sergio Villalba - VW Fox 1.6 5P/12 - LJI634 - 91.500;

Jose Muñoz - Chevrolet Aveo 1.6 LS 4P/11 - JRT784 - 92.800;

Edgar Cano - Ford Focus 2.0 4P/09 - HXB638 - 96.600;

Claudia Miño - Renault Sandero 1.6 8V 5P/12 - LLQ721 - 92.700;

Carlos Dumortier - VW Gol 1.6 5P/13 - NHF499 - 85.700;

Dalmiro Laura Rea - Ford Ecosport 2.0 XLS 5P/10 - IRT756 - 103.200;

Emiliano Gomez - Peugeot Partner 1.6 HDI /12 - MBS605 - 91.500;

Ana Orellana - Fiat Uno 1.4 Attractive 5P/16 - AA333RM - 93.400;

Walter Alvarez - Toyota Hilux 3.0 DC 4X4 TDI/12 - LII302 - 121.700;

Nicolás Ponce - Ford Ecosport 2.0 5P/16 - AA052KI - 174.800;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/17 Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417 I.G.J.

e. 30/06/2017 N° 45645/17 v. 30/06/2017

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de registración y capacitaciones, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar



www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (LP) a/c del Dr. Facundo CUBAS (Juez Federal Subrogante), Secretaría Penal a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, sito en Avda San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP), TE: 02954-433358, cita y emplaza a Guillermo Alejandro APARICIO, DNI nº 28.823.347, con último domicilio conocido en calle Granada nº 821 del Barrio San Martin de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de uso de identificación vehicular falsa y adquisición de un bien proveniente de delito (arts. 296 en fcion del art. 292 del CP y 277 inc. 1 c) del CP, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 30/06/2017 N° 45223/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/26, formado en la causa 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Casa de Maderas SA y a Alberto Mario Reduello que deberán manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2017... Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Casa de Maderas SA, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 11, 17, 28 y 32, toda vez que no obran en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 9, notifíquese a Casa de Maderas SA y Alberto Mario Reduello en los términos del artículo 150 del CPPN." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart Juez

e. 30/06/2017 N° 45256/17 v. 06/07/2017

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINERÍA - SAN RAFAEL - MENDOZA

-EDICTO

-JUEZ del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con domicilio en calle Las Heras esquina Independencia de la Ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, Dra. Mónica del Carmen Cubillos. JUEZ y Dr. Alejandro José Yagüe. SECRETARIO.

Autos N° Nª 121.216 caratulados "RAMÒS RAMÓN Y OTROS C/JORGE CHERET Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a la Sra. ROSA MARY CHERET DE MOLIER, de ignorado domicilio, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren, con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe, registrado bajo el N° 818, T° 5, de San Rafael, Fs. 241, 24/10/1905, con citación y emplazamiento para que en el plazo de DIEZ DIAS posteriores a su publicación edictal comparezcan en los presentes autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex lege por el Sr. Defensor Oficial. (art. 72 inc. IV, 69, 72 y concordantes del C.P.C.)

PUBLICAR en: BOLETIN OFICIAL DE LA NACION. Diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C. DE MENDOZA). (un edicto cada (4) cuatro días). Alejandro José Yagüe, secretario.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "INSETTI, MARIA LUJAN s/QUIEBRA", Expte. 4531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Maria Lujan Insetti, C.U.I.T. 27-34.340.092-1, decretada con fecha 7 de junio de 2017. El síndico actuante es el contador Martin Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 dep. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2017. Se deja constancia que el 23 de octubre de 2017 y el 6 de diciembre de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 27 de JUNIO de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45218/17 v. 06/07/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA NRO. 1 VIEDMA - RÍO NEGRO

EDICTO

La Dra MARIA GABRIELA TAMARIT - Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1 de la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 3er. Nivel, en autos: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/UNICORN ASSEF MANGEMENT O.H.G. Y OTROS S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA" - EXPTE. N° 0268/98/2, ha dispuesto notificar por edictos a los rebeldes MANDAD NASSIRI ANSARI, TIM BOSSERT y PORTFERN LIMITED la regulación de honorarios dictada en autos: Viedma, 17 de septiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... y; CONSIDERANDO: Por lo expuesto; RESUELVO: I.- Regular los honorarios de los letrados de la parte actora, (1º etapa) para los Dres. Gustavo Adrián Martínez, y Julio César Cueto Rúa, en forma conjunta, en la suma de \$ 1.040.093, 90 (80% del 11% + 40% de 1/3-50%), para la Dra. Sandra Cristina Bombardieri e Ignacio Andrés Racca, en forma conjunta, en la suma de \$ 260.023,48 (20% del 11% + 40% de 1/3-50%); (2° etapa) para el Dr. Ignacio Andrés Racca, en la suma de \$ 1.300.117,40 (11% + 40% de 1/3- 50%) y (3° etapa) para los Dres. Alberto Domingo Carossio e Ignacio Andrés Racca, en forma conjunta, en la suma de \$ 1.300.117,40 (11% + 40% de 1/3 -50%). (MB: \$ 50.653.926.04). (conf. Arts. 6, 7, 11, 20, 48, 50 y conc. de la Ley G nº 2212) Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. II.- Regular los honorarios de los letrados de la parte demandada, para el Dr. Néstor Nelson Faluggi por su intervención en la 1º etapa, en la suma de \$827.347,43 (7% + 40%) de 1/3 - 50%) y por la 2° etapa para los Dres. Carlos Alberto Gadano y María Gabriela Lastreto, en forma conjunta, en la suma de \$ 661.877,94 (80% del 7% + 40% de 1/3 -50%) para el Dr. Luis Ramacciotti la suma de \$ 165.469,48 (20% del 7% de 1/3 -50%). (MB: \$50.653.926.04). (conf. Arts. 6, 7, 11, 20, 48, 50 y conc. de la Ley G n° 2212). Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. III.- Regular los honorarios respecto de la incidencia de fs. 1021/1024 para los Dres. Gustavo Adrián Martinez, y Sandra Cristina Bombardieri, en forma conjunta, en la suma de \$390.035,22 (10% del 11% + 40% -50%) y al Dr. Néstor Nelson Faluggi, en la suma de \$ 248.204,23 (10% del 7%, +40% -50%). (conf. art. 34 ley G 2212). Notifíquese a la Caja Forense y Cúmplase con la Ley 869. - IV.- Regular los honorarios de la Perito Traductora Sra. María Celeste Sassi, por su actuación de fs 2357/2376 en la suma de \$5.000 atento la fecha en la que la estimación de fs. 2377 fuera realizada. V.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-" Fdo. MARIA GABRIELA TAMARIT JUEZ. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial Nacional".

Viedma, 21 de Octubre de 2016.

Gustavo J. Tenaglia, secretario.

e. 30/06/2017 N° 45491/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FIORELLA (T.E.) CABELLO VELÁSQUEZ, de nacionalidad peruana, nacida el día 31 de diciembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero., de esta Ciudad, con el objeto de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto respecto de su persona en el marco de la causa nro. 1493/16 caratulada "Fiorella (T.E.) Cabello Velásquez s/infracción ley 23737", bajo apercibiemnto de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura en caso de incomparecencia no justificada. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto cita y emplaza a Karina Rossana Terán (D.N.I. N° 20.159.069 a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002. 3° piso, de esta Ciudad, en los autos N° 45608/2013 dentro del quinto día a partir de la última notificación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días."

Secretaría N° 7, 15 de mayo de 2017.

Diego F. Arce, Secretario. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

e. 30/06/2017 N° 45456/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Mónica Elizabeth Castro Reyes, DNI n° 95.078.672, nacida el día 22 de julio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia.

SEBASTIÁN CASANELLO Juez - MARTIN SMIETNIANSKY SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45437/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Judith Guillén Alegría, DNI n° 95.014.148, nacida el día 23 de junio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45441/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Edith María Vásquez Rodríguez, DNI n° 94.498.981, nacida el día 18 de septiembre de 1950, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45445/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/ infracción ley 22.362" seguida contra Ana María Zaya, DNI n°95.102.445, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45446/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a DIEGO MARTÍN BARLARO (DNI N° 25.283.709) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuandose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017.......y desconociéndose el actual paradero de BARLARO solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-" DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 30/06/2017 N° 45242/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RODRIGO NICOLAS TORRES (DNI Nº 26.038.250) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuandose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017.......y desconociéndose el actual paradero de TORRES solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-"

e. 30/06/2017 N° 45240/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 70513/14 "YANNELLI, MARTIN PABLO S/ESTAFA" a GASTON ARESTICHE (DNI 25.626.476) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía y posterior captura Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 16/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 N° 45354/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 72587/16 "NUÑEZ, LEONEL JORGE S/ESTAFA" a LEONEL JORGE NUÑEZ (DNI 31.191.212, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en el Country La Lomada, km. 45, Pilar, pcia. de Buenos Aires) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y su posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 N° 45355/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "GAFER ABERTURAS SRL S/QUIEBRA" (Expte N° 24909/2015), que el 12.07.17 se decretó la quiebra de GAFER ABERTURAS SRL CUIT 30-71189486-8 (Insc. I.G.J. en fecha 26.04.2011, N° 3499 L° 136 de SRL) designándose Síndico a Silvia Giudice, con domicilio: Av. Córdoba N° 456 Piso 8 Of. B CABA (TE: 4292-3955) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 22.08.17 (Lunes. a Viernes de 11 hs. a 16 hs.).). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de Octubre de 2017 y el general el día 15 de Noviembre de 2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 28 de Junio de 2017 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45433/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ALBIZZATE S.A. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", expte N° 10397/2005 que con fecha 23/06/2017 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 27 de junio de 2017.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45440/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "KOULAKSIZIAN BERNADO s/QUIEBRA" con fecha 22 de junio de 2017 se ha decretado la quiebra de KOULAKSIZIAN BERNARDO, DNI 4.287.503. El síndico designado es el contador MIGUEL ANGEL LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/09/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 06/12/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Sec. N° 25 a cargo del Dr. SEBASTIÁN J. MARTURANO, sito en MT Alvear 1840 4° P, se hace saber por 2 días que en Expte COM 92226/1999 COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. S/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se cuenta con 10 días para formular bservaciones (art. 218 LCQ). Buenos Aires 28 de junio 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45548/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6618/2016 - "FUNDACION MADRES DE PLAZA DE MAYO s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Fundación Madres de Plaza de Mayo CUIT 30-70947163-1 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen nº 1578 PB D. "1" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J por resolución nº 001357 de fecha 26 de diciembre de 2005, siendo desinsaculado como sindicatura clase "A" al "Estudio Roggiano y Asociados" con domicilio en la calle Suipacha nº 472 piso 6º Dto. 612 de esta ciudad y teléfono 4326-3051/49, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 07 de noviembre de 2017 y 21 de diciembre de 2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndicatura los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2017....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2017. JULIAN MAIDANA. **SECRETARIO**

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45261/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 28, sito en Av. Callao 635 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos caratulados "GARCIA, Patricia Liliana s/concurso preventivo" (Expte. Nº 16.083/2011) que se ha homologado el acuerdo celebrado en autos entre la concursada y sus acreedores, dando por concluido el presente concurso y designando al síndico como controlador del acuerdo preventivo en los términos establecidos en el art. 289 LC. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 39158/17 v. 30/06/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21 Secretaría nº 41, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 3 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los interesados que en la causa caratulada "Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA S/ordinario (Com 5817/2011) se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. La fiscalía interviniente en el proceso es la N° 3. La actora promovio un juicio el cual se refiere a los contratos de seguros de cobertura patrimonial que se haya celebrado con la aseguradora ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA. La acción se refiere a clientes que hayan tenido cobertura bimestral desde los últimos diez años previos al 14 de Marzo de 2011 inicio del presente litigio y hasta la fecha, hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total, y que, al pagarle al siniestro no se le haya detraído la carga financiera por pago en cuotas de la póliza. Se requiere la condena a la demanda a reintegrar a los clientes incluidos en el párrafo anterior- salvo los casos de facturación mensual- la carga financiera o intereses que no se les haya deducido- al momento de liquidarse el siniestro- del monto de las cuotas de la prima canceladas antes de la fecha de pago pactado y al cese de tal proceder. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión que establece el art 54 párrafo 2 de la ley 24240 dentro de los 30 días contados a partir del último día de publicación edictal y manifiesten el deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente proceso que los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular La publicación deberá efectuarse sin previo pago conforme argumento del art 55 de la LDC y por el término de cinco días

Buenos Aires, 28 de junio de 2017 Andrea Rey Secretaria German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/06/2017 N° 45552/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 2419/2014) QUE CON FECHA 21/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL (CUIT 33-61154407-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 05/09/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LC VENCE EN FECHA 19/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 04/12/2017. INTIMASE A LA SOCIEDAD FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. EN BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2017 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45241/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 31/5/2017 ha sido decretada la quiebra de PROYEKTO UNO SA con CUIT N° 30-71074920-1, en los autos "PROYEKTO UNO SA S/QUIEBRA", expediente N° 26504/2015 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en la calle CORDOBA 456 PISO 8 OF B Capital Federal, hasta el día 18/8/2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/9/2017 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 14/11/2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 22 DE JUNIO DE 2017 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45436/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PLASPIL S.R.L. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 36522/2014, la declaración de quiebra de PLASPIL S.R.L., CUIT N° 30-71136308-0, con domicilio en Lope de Vega 2233, de esta Ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de septiembre de 2017 ante el síndico Fernando Ezequiel Aquilino, quien constituyó domicilio en Montevideo 571, 5° Piso Depto. "C", de esta Ciudad, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13 de noviembre de 2017 y el informe general el día 29 de diciembre de 2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 27 de junio de 2017. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45442/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 5°, CABA, ordena publicar el presente a fin de notificar a la Sra. Raysa Janett Duran Camacho, Pasaporte Dominicano 1.211.626 de la petición de divorcio entablada por el Sr. Walter Edmundo Teves, en los autos "Teves Walter Edmundo c/Duran Camacho Raysa Janett s/Divorcio, Expte N° 43785/2016. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017 Monica B. Orlandelli secretaria

e. 30/06/2017 N° 33884/17 v. 03/07/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 30, a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, Secretaria única a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, en autos "TOCCI EGIDIO Y OTRO c/MILONE ALBERTO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte: 20431/2013, emplazando al demandado Adrián Roberto Juárez DNI 21.800.496, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Asimismo y en atención a lo dispuesto por la Defensora Oficial a fs. 305 del beneficio de litigar sin gastos, emplace juntamente con los edictos ordenados precedentemente para que dentro de los cinco días de notificado el demandado el Adrián Roberto Juárez DNI 21.800.496, tome intervención en los autos homónimos sobre beneficio de litigar sin gastos (Exp: 21.332/2013). Todo ello, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para Que lo represente en juicio. Buenos Aires, 27 de junio de 2017. Firmado por: ALEJANDRO L. PASTORINO, SECRETARIO ALEJANDRO L PASTORINO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45434/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 7° de CABA, cita a los sucesores de Luis Adorno DU 11. 713.176 por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gómez, Mario Roberto c/Adorno, Luis y otros s/Daños y Perjuicios" (Expediente Nro. 93.034/2013). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. GASTON M POLO OLIVERA Juez - VIVIANA SILVIA TORELLO SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 37855/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria única a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días al Sr. ANTONIO TOMASINI (DNI 4.766.637), en los autos "Tomasini, Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Exp. 34544/2016. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses. Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 30/06/2017 N° 19053/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría única a cargo del Dr. Javier Carlos Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º de C.A.B.A., en los autos "ALBA NICOLAS AGUSTIN S/INFORMACION SUMARIA" Expte. 82377/2016, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de cambio de apellido, respecto de Nicolás Agustín Alba (D.N.I. 38.154.141), quien en adelante se llamará Nicolás Agustín Oviedo, para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda conforme lo dispuesto por art. 70 del C.C.C.N. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 20968/17 v. 30/06/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/08/2015	GOYENA EMILIO ALFREDO	134259/15
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/05/2015	DAVID LEVINIS Y CHAIA SARA NATENSON	66960/15

e. 30/06/2017 N° 3726 v. 04/07/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	19/06/2017	LEGUIZAMON ELIDA ESTHER	43141/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	23/06/2017	VIACAVA LUIS MATEO	44213/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	23/06/2017	DIAZ ARANA ELENA LUISA	44382/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/06/2017	MARTA MONICA FIRPO	44843/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/06/2017	VOJACEK ALICIA	45487/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/06/2017	MABEL PERLA VICTORERO	44428/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/06/2017	PARRA SUSANA	44056/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/06/2017	SAFE ALFREDO Y SAFE LAURA VERONICA	41670/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/06/2017	PEDRO ARTURO TUR	44727/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/06/2017	PARODI INES IRIS	44503/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/06/2017	TORRES ORLANDO OMAR	41669/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/06/2017	PAKMAN JUANA TERESA	42833/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/05/2017	ROBERTO HORACIO VECA	41821/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	26/05/2017	CARLOS ROBERTO HATZERIAN	36132/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	23/06/2017	JORGE ADOLFO JAROSLAVSKY	44460/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/06/2017	ZICAVO TERESA JUANA	40594/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/12/2016	JOSE MARIA FERNANDEZ Y CATALINA MATILDE FEDRIGO	98821/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/06/2017	ALICIA ANTONIA SANCHEZ	44824/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/06/2017	ALBA LUJAN CASTELO	44993/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2017	MARIA LUISA SARAVI ARCE	29517/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/06/2017	HORACIO DANTE PARDO	43093/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	21/06/2017	RICARDO AMOROS	44500/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	26/06/2017	JUAN ALBERTO PELAEZ FERNANDEZ	44780/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/06/2017	GUGLIELMINO JOSE DOMINGO	44341/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/06/2017	ROSSI JOSE PEDRO	42632/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/12/2016	QUESADA MARIA ELENA	94920/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/2017	SEOANE NOVO ENCARNACION	43418/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/06/2017	ADRIANO NOEMI ISABEL	44854/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	28/06/2017	SIERRA DIEZ ROSA DEODORA O SIERRA DIEZ DEODORA O SIERRA DE RIOZ ROSA DIODORA	45417/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	23/06/2017	RIOZ JUAN JOSE O RIOZ GUTIERREZ JUAN JOSE	44352/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/2017	BLANCA ESTHER PEREZ	43919/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/06/2017	GERICKE SARASOLA MARY LUZ	44315/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/2017	ELVA ANTONIA CORREGE	43940/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/03/2017	DAHER YOLANDA	19605/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/06/2017	JULIO CESAR MOLINA	45212/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/06/2017	JORGE HECTOR GRAVIER	43601/17

			T= . =:		l
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto ASTALION	Recibo
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/06/2017	REBECA RITA AFTALION	42115/17
37		MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2017	JOSÉ FERNÁNDEZ FEIJOO	38838/17
39 39		GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/04/2017 26/06/2017	LOPEZ JOSE SANTERVAS JUAN JOSE	22258/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2017	PALENZUELA JOSE ERNESTO	44734/17 44714/17
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2017	KOLLMANN HILDA VIVIANA	44714/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2017	VIVET LEANDRO	36643/17
42		MARIA LAURA FERRARI	02/06/2017	GRIMM IRMGARD VICTORIA	38207/17
42		MARIA LAURA FERRARI	08/06/2017	HUGO ENRIQUE SANTOS	40080/17
43		MARCELO CAPPELLA	23/06/2017	GRACIELA ELBA GIACCO	44326/17
44		AGUSTIN PRADA ERRECART	21/06/2017	AMICARELLI LUCIANO ENRIQUE	43927/17
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/06/2017	CASABE NATALIO	37953/17
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2017	MICHANS SUSANA ELENA	44387/17
47		HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	08/05/2017	NORMA FERNANDEZ	30172/17
47		SILVIA R. REY DARAY	21/06/2017	ALFREDO VILLAR	43437/17
47		SILVIA R. REY DARAY	19/06/2017	RAMON SANTIAGO YAKUBISIN	43153/17
49		VIVIANA SILVIA TORELLO	26/06/2017	DE GRAZIA GISELA VERONICA	44815/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/06/2017	FLORA NELIDA BINAGHI	44373/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/06/2017	DAVID MICHANIE	43447/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	19/06/2017	CELVA IBARRA	43143/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	10/02/2017	ANIBAL ORLANDO RAMSEYER	7861/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/06/2017	ALDO SALVADOR SCIGLIANO	40878/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/06/2017	SILVIA LUISA SAYAGO	42696/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/06/2017	HECTOR FERMANELLI	41985/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/06/2017	ATILIO OSCAR LAPENTA	41986/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/06/2017	TORRANDELL JOSE MARIA	45229/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/06/2017	LUIS ADOLFO POZZO	42846/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/06/2017	RAMON GUMERSINDO BILLORDO	43608/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/06/2017	CESAR BARROS BARREIRO Y CLARA ERCSEI	40846/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/12/2016	FRANCISCO ANICETO YLOFF	94201/16
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/06/2017	MABEL SONIA KNISCHNIK	45071/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/06/2017	NORMA DORA SANZ, NORBERTO OSCAR GRINSPAN Y CLAUDIO MARTIN GRINSPAN	45087/17
60		DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/06/2017	JUAN CARLOS CIMINARI	41876/17
61		RODRIGO E. CORDOBA	23/06/2017	DURANTE PAULA CRISTINA	44346/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2017	ALBERTO CASTELLITTO, LELIA BACILICA SALVATIERRA Y CARLOS ALBERTO CASTELLITTO	38613/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/06/2017	MURINIGO ADELMA	44402/17
64		ZULMA A. BERNUES	13/06/2017	OSVALDO FRANCISCO GONZALEZ	41407/17
64	UNICA		16/06/2017	RODOLFO RUFINO RODRIGUEZ	42641/17
64		ZULMA A. BERNUES	19/06/2017	JOSÉ LANERI	43109/17
65		MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	27/06/2017	PENON AURORA BLANCA	45285/17
66		MARIANO MESTOLA	19/06/2017	NESTOR OMAR DEBENEDETTO	43044/17
67	UNICA		07/06/2017	BOUCHER LUIS EUGENIO	39458/17
71		INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/03/2017	ROSA IRENE GARBARINO	14511/17
72		DANIEL H. RUSSO	02/06/2017	GIUGGIOLONI ZULEMA JULIA	38245/17
72		DANIEL H. RUSSO	16/06/2017	MARÍA GLORIA ESTELA MURELLI	42700/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/06/2017	MOHAMAD SUHAIL YASSIN Y ZUNILDA ALIA ABDUL	42709/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/06/2017	IRENE LEONOR PANTANO	44924/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/06/2017	VIDAL RAMON CANTALICIO	43266/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2017	HERMINIO D'AMBROSIO O ERMINIO D'AMBROSIO Y JOSEFINA CAPONE	41803/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/06/2017	ELIAS DAVID GRINBERG Y HERMINIA RAQUEL FAINSTEIN	44747/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/06/2017	GUILLERMO JOSE REY	40500/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	26/06/2017	VACANI ALBERTO RUBEN	44737/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/04/2017	ALEJANDRO NESTOR GONZALEZ	27966/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	22/06/2017	ELENA ROSALIA CARRERA Y RODOLFO NESTOR TARRAGONA	43926/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/06/2017	MARÍA TERESA MAGARIÑOS, FÉLIX CARLOS FACHAL Y ANTONIO FRANCISCO FACHAL	44349/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2017	MUSCHETTO JUAN CARLOS	29862/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2017	LINO ZEBALLOS	36696/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2017	JOSE MARIA GUZMAN Y CECILIA MARCELA LEFEBVRE	41648/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	23/06/2017	MARIO SALERO, JUANA DE LA CRUZ ORELLANO Y JUAN CARLOS SALERO	44363/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	06/06/2017	CESARINI MARCELINO VICTORIO	39042/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/06/2017	SAMUEL GRINBERG	42576/17
		GERMAN AUGUSTO DEGANO	00/06/0017	DANIEL OSVALDO MENNA	44057/17
98	UNICA	GENIVIAN AUGUSTO DEGANO	22/06/2017	DANIEL OSVALDO MENNA	44031/11
98 100		OSVALDO G. CARPINTERO	26/06/2017	MARIA ANGELICA ESQUIVEL	44720/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/03/2017	BRIZUELA VALENTIN EDUARDO	11785/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2017	ELENA ANTONIA PONTORIERO	43945/17
108	UNICA	CARESTIA FEDERICO SALVADOR	28/04/2017	RODRIGUEZ HORACIO ALDREDO Y PRIETO HERRERO MARIA TERESA	28103/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/06/2017	CORNELIO JUAN THIJSSEN Y CATALINA MARÍA STEFELS	44071/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/06/2017	RODOLFO OSVALDO FAMA	42125/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/06/2017	RAUL AURELIO ALARCIA	44994/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/06/2017	EMILIO CARRETERO	43908/17

e. 30/06/2017 N° 3724 v. 30/06/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por tres días en autos "RINCON DEL TIGRE S.A. (CUIT 30-63162257-3) S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA", Expte. Nº 28281/2009/3, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el viernes 11 de agosto de 2017 a las 10.00 hs. en punto en Jean Jaures 545 LOS SIGUIENTES RODADOS: 1º) Un Tractor Valtra Modelo BH140, en buen estado, funcionando. Base \$ 350.000; 2°) Una Sembradora Apache 6210, BASE \$ 140.625; 3°) Una Sembradora Apache 6210, BASE \$ 140.625; 4°) Una Casilla Rodante de Campaña, BASE \$ 56.250; 5°) Una Pick-up doble cabina marca Toyota Hilux 3.0 D-4D SR, modelo 2008, Dominio HOA 434, en buen estado de conservación y funcionamiento, BASE \$ 270.000. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. En el estado en que se encuentran. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Las deudas que registren los bienes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores a partir de la posesión. Exhibición 4 y 5 de agosto de 2017 de 11.00 a 15.00 hs. Para los rodados de los puntos 1°, 2°, 3° y 4°, en la "Estancia 9 de Julio", ubicada en Aldea Asunción, Entre Ríos, a 7 kms. de la Ruta Nacional N° 12, km. 264,5 entre Gualeguay y Galarza. Para la Pick-up del punto 5°, en la localidad y municipio de Colonia 3 de Abril, Departamento de Bella Vista, Corrientes, en el km. 38 de la Ruta 27 (Pasando INTA, Sr. Miguel Muntz). Informes: Tel. 011 4375-5590, Cel. 155 423-1418. martillerobernal@gmail.com. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 28 de junio de 2017.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario e. 30/06/2017 N° 45571/17 v. 04/07/2017

Colección Fallos Plenarios

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO

DERECHO COMERCIAL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENALY

PROCESAL PENALY

DERECHO CIVIL

DERECHO CIVIL

Www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juz Nac 1º Inst Comercial 4 Sec 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211 PISO 1º CABA, comunica por 2 días en los autos caratulados "LABORATORIOS LABBEY S.A.I.C. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. 36584/2013/6) que el martillero Maximiliano Daniel Pugliese Schmutzler (Monotrib. CUIT 20-30181752-6) subastará el 10/08/2017 a las 10.45 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545 CABA, AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente el 100% de tres inmuebles, de forma consecutiva, uno a la finalización del otro, tal como se detalla en la siguiente numeración: 1) SAN ROQUE 3143, paraje "Villa Reconquista", Tres de Febrero, Bs As (Lote 27 Manz. 10) NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 10, Partida 025.622, Matrícula FR 13882; 2) SAN ROQUE 3151, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs As. El lote 28 de la manz. 10 (NC: Circ. VI, Secc B, Manz 36, Parc 11, Partida 117-067.488) y el lote 26.b de la manzana 36 (NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 26b, Partida 117-067.473) unificados en parcela 11a NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 11a, Partida 117-025.623, Matrícula 12.224; 3) TTE. GRAL. RICHIERI 3150, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs As, NC: Circ VI, Secc B, Manz 36, Parc 26a, Partida 25.608, Matrícula 57.182 / BASES: INMUEBLE 1) U\$S 130.000.-; 2) U\$S 220.000; 3) U\$S 150.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL (ACORDADA 24/00): 0,25%. IMPUESTO DE SELLOS PROVINCIA BS. AS. 1,2%. TODO SOBRE EL VALOR DE VENTA DE CADA LOTE. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPIEDADES: 1) SAN ROQUE 3143 e/las de Sócrates y San Ignacio, 8.66 mts. de frente al SE por 34,64 mts. de fondo, Superficie 299,98 m2. Entrada por la San Roque 3143, cuenta con una entrada peatonal y portón doble hoja (para de vehículos). Por la entrada peatonal hay una construcción de aprox. 2.5 x 12 mts. En el fondo del lote hay otro portón de amplias dimensiones desde el cual se accede a un galpón de aprox. 8.66 x 10 mts. con techo parabólico de chapas de zinc y chapas traslúcidas. Lo demás es descubierto, toda la superficie descubierta tiene pisos de cemento. Según ARBA el lote "10" consta de una superficie de terreno de 299.98 m2 y superficie cubierta de 170 m2. 2) SAN ROQUE 3151: PARC. "11A" LOTE 11: mide 8,66 mts de frente al Sur Este por 34,64 metros de fondo, superficie 299,98 m2. Se accede por puerta independiente desde calle San Roque 3151 y consta de hall de entrada, sector de de oficinas que da al frente de aprox. 7 x 6 mt., despacho de aprox. 3.5 x 3.5 mts, patio cubierto de aprox. 4.5 x 7 mts., desde el mismo se accede por intermedio de una escalera de hierro doble T y escalones de madera a la planta alta que consta de: pasillo de distribución, habitación al frente de aprox. 4.5 x 8.5 mts., otra habitación de 4.5 x 3.5 mts., otra habitación de aprox. 5.5 x 5.5 mts., una cocina de aprox. 3 x 3 mts, otro cuarto de aprox. 2.5 x 4 mts. Siguiendo con la descripción de la planta baja hay una habitación de 5.5 x 7 mts., vestuario con doble acceso, escalera pequeña que accede a un cuarto chico, sala de máquinas o habitación de aprox. 5 x 5 mts., otro patio en la parte trasera de aprox. 6 x 5 mts. que tiene la mitad aprox. semicubierta, baño pequeño, otra habitación de aprox. 8.5 x 3.5 mts. LOTE 26B: superficie del lote 173,20 m2, medidas 8,80 x 20 m. Con entrada conjunta con el lote 11 desde la calle San Roque 3151. Cuenta con pasillo de distribución de aprox. 1.6 mts de ancho. Apenas se ingresa hay una escalera de material para ir a la parte superior. Esta última cuenta con: Hall de aprox. 2 x 2 mts., sala de herramientas de aprox. 3 x 3.5 mts, salón comedor de aprox. 6.5 x 5 mts., luego hay un tinglado parabólico con techo de chapa de zinc y traslúcida con piso de malla pre-soldada con hierros doble T de aprox. 15 x 8.5 mts., a su vez este espacio se encuentra subdividido con dos depósitos pequeños construidos con materiales de armado en seco. Luego siguiendo con la planta baja encontramos un salón de aprox. 6.5 x 15 mts más un espacio debajo la escalera; luego hay un patio semi-cubierto de aprox. 5 x 6.5 mts y una habitación o espacio de techo reducido en su altura de aprox 2.1 mts de alto, que posee un largo y ancho de aprox. 3.5 x 4 mts, y pegado a este espacio hay una pequeña sala de aprox. 3.5 x 1.5 mts; y desde el mencionado patio se accede por una escalera de losa a vestuarios con doble puerta de acceso de aprox. 6 x 3 mts. Según ARBA el lote "11a" tiene una superficie de terreno de 473 m2 y cubierta de 537 m2. 3) TTE. GRAL. RICHIERI 3150: Lote de 172,90 m2, conformado por 8,66 mts. al NO lindando con la calle Tte. Gral Richieri; 19,18 mts. en su costado NE lindando con la parcela 27, 8.80 mts. al contra-frente SE con fondos de la parcela 26b, y 20,75 mts. cdo. SO c/parcela 25. Se accede por un portón de aprox. 4 mts de ancho. Se distribuye en PB, 1º piso y terraza. En la PB posee la superficie subdividida con un tabique a la mitad, de aprox. ancho del lote (8.66 x 20 mts. menos caja de escalera). 1º PISO se accede desde la planta baja por una escalera de losa otro espacio de aprox. 8.66 x 20 mts (menos caja de escalera). TERRAZA se accede por la misma escalera de losa a la terraza de aprox. 8.66 x 20 mts (menos caja de escalera) todo de losa. TODOS LOS LOTES SE ENCUENTRAN COMUNICADOS INTERNAMENTE POR PUERTAS/PORTONES. El estado de conservación de los inmuebles es regular. ESTADO DE OCUPACIÓN: Al momento de la constatación se encontraban desocupados los tres lotes. La venta se realizará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la loq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo

del acto al martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. DEUDAS: Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas no registra deuda; ARBA, INMUEBLE 1) al 03/09/2016 \$ 4.246,40.-, 2) y 3) al 10/11/2015 \$ 83.294,40. y \$ 487,80. respectivamente; MUNICIPAL, INMUEBLE: 1) al 04/05/2016 \$ 8.920,61.-, 2) al 04/05/2016 \$ 29.227,27.-, 3) al 04/05/2016 \$ 65.235,32. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en éste procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir al Juzgado a consultar el expediente. En el acto de subscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el cpr.: 133. FALLIDA: LABORATORIOS LABBEY SAIC CUIT 30-50636107-5. Exhibición: 8/8/2017 de 12.30 hs a 15 hs y el 9/8/2017 de 10 a 12hs - AMBOS DÍAS EL INGRESO SERÁ POR LA CALLE SAN ROQUE 3151. Buenos Aires, a los 27 días de junio de 2017.

HÉCTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45408/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

BOLETÍN OFICIAL Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, Av. Callao 635 Piso 3°, comunica por 2 días en autos: "CASA SARMIENTO S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 987/2013, que el martillero Manuel León Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematará el 14 de Julio de 2017 a las 11,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 C.A.B.A., el siguiente automotor: Dominio EUX798, marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 350MH2.8TD, motor marca Peugeot N° 22093989160, chasis marca Peugeot N° 936232JZ241018341, BASE: \$75.000.- en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 11 y 12 de Julio de 2017 de 10 a 11 horas en la Playa Policial Espora Av. San Pedrito entre Av. 27 de Febrero y JOHN W. Cooke. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, 0,25% Arancel Ac. 10/99 y 24/00 CSJN. Entrega previo pago total del precio. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por el acreedor en esta quiebra, los comprendidos entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240 y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT de la fallida 30-51758255-3. Buenos Aires, de Junio de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45423/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a mi cargo, Secretaria N° 35 a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días, en autos caratulados: "CEL ARG S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nº 36.540/2012/1), que el martillero Raúl Velozo (CUIT 20-11070356-3) rematará el 18 de Agosto de 2.017, a las 10:30 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, el automotor Marca Fiat, Modelo Fiorino, Dominio EUE-603. AD-CORPUS. BASE: \$ 40.000.00.- (pesos cuarenta cuatro mil), más I.V.A. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. más IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre (consultar expediente). Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, son a cargo de este último. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado del vehículo correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador del mismo, y que éste deberá efectuar el traslado de los automóvil en el término de cinco días de aprobada la subasta, haciéndose saber ello en los edictos a publicarse. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 14 de Agosto de 12:00 a 14:00 hs y 15 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs, en la Comisaría 4° de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sita en la intersección de las calle Chile y Alberti. Para más informes consultar a la martillera al teléfono 011-6787-2330/011-5869-9538. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BLANCO Y ALGO MAS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 34053/2012), que la Martillera Viviana Curti rematará el día 7 de julio de 2017 a las 11:00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, las marcas: "FIORENZA FRZ ESTILO EUROPEO" (mixta) Registro N° 2636742 de la clase 35 excepto servicios de reagrupamiento de bicicletas, aparatos de gimnasia, coches cuna y coches para bebé (100%); "FIORENZA FRZ ESTILO EUROPEO" (mixta) Registro N° 2425976 de la clase 24 (100%). "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro nº 2413786 de la clase 24 (100%); "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro n° 2413784 de la clase 35 (100%); "BLANCOY (ALGO+) (denominativa) Registro n° 2413774 de la clase 40 (100%). La venta se realiza SIN BASE, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. COMISION: 10%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El adquirente deberá acreditar el CUIT con constancia actualizada y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) previo a la inscripción de la marca a su favor e iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Buenos Aires, 27 de Junio de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

eduardo caruso Juez - marisa mazzeo secretaria

e. 30/06/2017 N° 45319/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 32, a cargo del Dr. Eduardo Caruso, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Capital, comunica por dos días en autos "DI TULLIO MARIA AGUSTINA Y OTROS c/BELLI VICENTE ROGELIO Y OTRO s/EJECUCION" Expediente 17666/2013 (Reservado), que la Martillera Graciela E. Risso Patron, Cel 1156924758, subastará el 12 de Julio de 2017, a las 12.00 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545, de Capital, lo siguiente: El 66% indiviso del inmueble ubicado en la calle Florida 138/42/6/52, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Unidad Funcional 147 Piso 7°; Nom. Cat: Circ: 14; Secc: 1, Mz: 18 B; Parc: 15 A. Mat.: 14-345/147. Sup. Toal: 12,80 dm2. Porc: 13 centésimos. Según constatación, dicho inmueble se trata de una oficina, de aproximadamente 13 mts2, lateral, luminosa, dichos metros son solo de planta, va que los baños son compartidos en cada piso. La misma forma parte del complejo denominado "Galerías Boston". El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base: Pesos 150.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 584 del CPCC. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. El comprador deberá abonar en el acto del remate el arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acord. 10/99 (conf. Acord. 24/2000). Deudas: Surgen de las constancias de autos. Se hace saber que en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nac. en lo Civíl en autos "Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 10 y 11 de Julio de 2017, de 10.30 a 12.30 hs. Buenos Aires, 21 de Junio de 2017. Dos días: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial"

e. 30/06/2017 N° 43543/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nr. 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (H), secretaría única a mi cargo - Av. De los Inmigrantes 1950, 1º piso - Capital Federal comunica por dos días en autos "ANGUITA, JESUS ANTONIO c/CONDORI QUISPE, JAVIER ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 81546/2014, que el martillero Hernán Gustavo Quintas, rematará el día Lunes 10 de Julio de 2017 a las 11:30 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle JEAN JAURES 545 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeandia s/n - hoy 4168 entre Medina y Ameghino, Matrícula 1- 9902 de esta Capital Federal, de propiedad del ejecutado Javier Ángel Condori Quispe (100%). Según constatación el inmueble consta de un galpón al frente con techo de loza y un portón de aproximadamente 8 mts. por 16 mts.. Por pasillo al fondo patio descubierto, habitación precaria con techo de chapa. A continuación dos habitaciones con techo de loza, una cocina y comedor precario, por escalera interna en planta alta una habitación precaria. Por escalera externa en planta alta terraza, una habitación con techa de chapa, una habitación con techo de loza. Planta baja bajo escalera un baño. Todo en regular estado. La vivienda es ocupada por la Sra. Loxy Galvez, su esposo Condorí Quispe y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE \$ 1.325.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3%; Arancel Acord. 24/00 C.S:J.N. 0,25% y Sellado del G.C:B.A. 0,8%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto (arg. art. 598, inc. 7° del Código Procesal). Deudas: A.B.L. \$ 13.075,08 al 09/06/2017 (fs. 244/245); Aysa \$ 817,84 al 25/02/2016 (fs. 107). EXHIBICION: días 6 y 7 de Julio de 10 a 12 hs.. Publíquense por dos días en el Boletín

Buenos Aires 22 de junio de 2017. IRENE CAROLINA ESPECHE SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 44368/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 26 SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMEERA INSTANCIA DE TRABAJO Nº 26 SECRETARIA UNICA A MI CARGO SITO EN TTE. GRAL. PERON 990 P. 2 CABA COMUNICA POR UN DIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "TORTOLAY QUIPILDOR, DAVID C/LEE CHUN BOK S/DESPIDO" EXPEDIENTE Nº 22699/2005 QUE EL MARTILLERO PUBLICO NACIONAL D. JUAN ANTONIO DUHALDE CUIT NRO. 20041031515 MONOSTRIBUTISTA, REMATARA EL DIA 07 DE JULIO DE 2017 A LAS 10,45 HS EN LA DIRECCION DE SUBASTAS JUDICIALES SITO EN JEAN JAURES 545 P.B. CABA, EL SIGUIENTE AUTOMOTOR: 50% INDIVISO CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO S. 10 2.8 TI. CABINA DOBLE, MARCA MOTOR MWM, NRO. MOTOR 40704161663, CHASIS CHEEVROLET, NRO. CHASIS 9BG138AC04C419877 PICK UP MODELO AÑO 2004 DOMINIO ELE 291 EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE: CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 60.000.- 10% COMISION, 0.25% ARANCEL CSJN. ACORDADA 10/99 CSJN - TODO AL CONTADO SOBRE EL PRECIO DE VENTA. DEUDAS DE PATENTES GOBIERNO DE LA CIUDAD RENTAS \$ 12.817.88 AL 30/04/2017. EL AUTOMOTOR SE EXHIBIRA EL DIA 6 JULIO DE 2017 DE 11 A 12 HS PLAYON POLICIAL SITO EN LA CALLE YERBAL ESQ. FEDERICO GARCIA LORCA CABA. PARA MAYOR INFORMACION DE LOS INTERESADOS PODRAN COMPULSAR EL EXPEDIENTE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y/O AL MARTILLERO INTERVINIENTE. CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO 2017. Pablo Candal Juez - Moira A. Fullana Secretaria

e. 30/06/2017 N° 45292/17 v. 30/06/2017

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de junio de 2017.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2017 N° 45215/17 v. 04/07/2017

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL ESTADO CONTABLE AÑO 2016

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido Movimiento al Socialismo bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 4964/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 27 de junio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen.

e. 30/06/2017 N° 45263/17 v. 30/06/2017

NUEVA IZQUIERDA

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "NUEVA IZQUIERDA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - (art. 53)" (Expte. N° CNE 15000009/2007), que el partido Nueva Izquierda ha iniciado el trámite de registro del lema "POR LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA Y EL SOCIALISMO" el cual fue adoptado con fecha 21 de junio de 2017.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de Junio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen

PARTIDO SOLIDARIO Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

ESTADO CONTABLE AÑO 2016

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del Partido Solidario bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOLIDARIO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 4876/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www. pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 27 de junio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuguen.

e. 30/06/2017 N° 45259/17 v. 30/06/2017



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.

D.N.l. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

• 0810-345-BORA (2672)

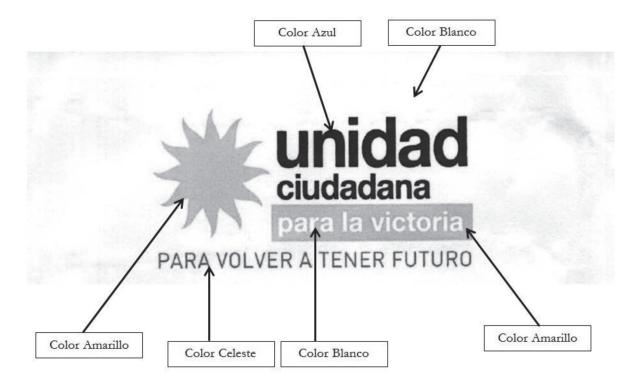
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017" (Expte. N° CNE 5276/2017), que la alianza denominada "UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA" con fecha 22 de Junio de 2017 ha adoptado los logos que se agregan a continuación:





SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de Junio de 2017. Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini, Secretario Electoral.

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO Distrito Entre Ríos

EDICTO

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, en cumplimiento de lo establecido en el Título VII capítulo II art. 63 de la Ley N° 23.298, hace saber que en las actuaciones caratuladas "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. Nº 8000191/1983 que se tramita en esta Secretaría Electoral, ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: //raná, 12 de junio de 2017. Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Otorgar personería provisoria (art. 7 de la Ley N° 23.298) en el distrito Entre Ríos al PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO. 2) Tener por domicilio partidario el de calle Florentino Ameghino N° 714 de la ciudad de Paraná y por apoderados partidarios a los Sres. Carlos Adrián Retamoza, José Alejandro Sologuren y Luis Gabriel Grancelli. 3) Tener presente la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria. 4) A los efectos dispuestos en el segundo y tercer párrafo del considerando II) de la presente, cumpliméntese con lo establecido por el art. 7° bis incs. a), b) y c) de la Ley N° 23.298 y 21, primero y segundo párrafo de la Ley N° 26.215, debiendo los Sres. Apoderados, previo a todo otro trámite, presentar un Acta suscripta por los miembros de la Junta Promotora en la cual conste la designación de las personas que procederán a certificar las afiliaciones, así como aquellos que procederán a su aceptación, todo ello de conformidad con el art. 5 del Decreto 937/2010 PEN y art. 25 de la Ley 23.298; quienes deberán concurrir a esta Secretaría a fin de registrar la firma por ante el Sr. Secretario Electoral. 5) Publíquese la presente resolución y la Carta Orgánica, del partido PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina. 6) Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y continúen las actuaciones según su estado. FDO.: Dr. Leandro Damián Ríos - Juez Federal". Secretaria Electoral Nacional - Distrito Entre Ríos. Paraná, 27 de junio de 2017.

Leandro Damián Ríos, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO ENTRE RIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO DE LOS AFILIADOS.

Artículo 1°.- Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo del DISTRITO ENTRE RIOS, todos aquellos ciudadanos que adhieran a su declaración de principios, a su programa, a la presente carta orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los registros oficiales del partido. El Partido del DISTRITO ENTRE RIOS llevará un registro de los afiliados, con el fin de cumplimentar las obligaciones establecidas en la normativa concordante y en la presente Carta Orgánica.

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO.

Artículo 2°.- El gobierno del Partido se ejercerá por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica. Artículo 3°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo en el DISTRITO ENTRE RIOS será gobernado por la Junta de Distrito y el Congreso DISTRITO ENTRE RIOS del Partido.

DEL CONGRESO DISTRITO ENTRE RIOS DEL PARTIDO.

Artículo 4°.- El Congreso de Distrito es el órgano máximo de deliberación y resolución partidaria. Se reunirá con el objeto de debatir y diseñar las acciones partidarias.

Artículo 5°.- El Congreso de Distrito se integrará por el sistema de representación proporcional. La representación proporcional se efectuará de la siguiente manera: por circunscripción, la que coincide con cada uno de los departamentos que forma la provincia de Entre Ríos. Cada circunscripción elegirá por el voto directo de sus afiliados un (1) delegado congresal cada cien (100) afiliados o fracción mayor de veinte (20) domiciliados legalmente en el departamento de que se trate. La Junta de Distrito podrá, por mandato del último Congreso del Partido, en caso de ser necesario y a fin de garantizar la mayor y efectiva representatividad, modificar la mencionada cifra repartidora elevando o disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado. Los delegados congresales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, en todos los casos se respetará la proporción del cupo femenino.

La Junta Electoral deberá garantizar para la elección de los congresales la ubicación de mesas receptoras de votos en cada uno de las circunscripciones en que existan afiliados. Deberá además, para aquellas circunscripciones en que el número de afiliados y distribución geográfica lo justifique, resolver la conformación de mesas receptoras de votos en cantidad suficiente a fin de garantizar la más efectiva y amplia participación de los afiliados en la elección de los congresales. La Junta Electoral dará a publicidad por un medio de difusión masivo y con una antelación mínima de treinta (30) días la ubicación de las mesas receptoras de votos.

Artículo 6°.- El Congreso de Distrito se reunirá ordinariamente cada dos (2) años y extraordinariamente cuando lo determine la Junta de Distrito, con una anticipación no menor de treinta (30) días, con excepción del Artículo 19°. Artículo 7°.- El Congreso de Distrito se reunirá a la hora convocada por la Junta de Distrito y se conformará una Comisión de Poderes designada a efectos de validar los certificados de los delegados congresales presentes. Esta comisión estará integrada por tres (3) integrantes de la Junta de Distrito, elegida por mayoría simple de sus componentes. Terminado el acto de certificación de los poderes, se constituirá el Congreso en forma de plenario y se elegirá por mayoría simple un (1) presidente y dos (2) secretarios de actas quienes, a su vez, controlarán el uso de la palabra en el Plenario y se encargarán que las votaciones y resoluciones se transcriban en acta pertinente.

Artículo 8°.- El Congreso de Distrito, una vez constituido funcionará en comisiones a determinarse en cada sesión. Las resoluciones que se emitan serán tratadas en forma de plenario y la votación de las mismas se realizará a mano alzada con el voto de los delegados presentes.

Artículo 9°.- El Congreso de Distrito, una vez constituido y en sesión plenaria, es soberano para abocarse a cualquier cuestión partidaria que considere pertinente.

Artículo 10°.- El Congreso de Distrito del Partido tendrá las siguientes atribuciones:

- 1. Establecer los lineamientos partidarios, modificar el Programa del Partido; la Carta Orgánica y la Declaración de Principios. Para cualquiera de estas funciones requerirá obtener el voto de la mayoría absoluta de los delegados congresales asistentes al Congreso.
- 2. Reglamentar sobre la conformación del patrimonio del Partido.
- 3. Elegir los miembros titulares y suplentes de la Junta de Distrito, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral, respetando la normativa del cupo femenino.
- 4. Elegir candidatos partidarios a cargos electivos.
- 5. Establecer los lineamientos para desarrollar políticas de alianzas y autorizar candidaturas extrapartidarias.

Artículo 11°. La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Congreso de Distrito, deberá publicarse en un medio de difusión masivo.

Artículo 12°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo podrá presentar candidaturas a cargos electivos de ciudadanos no afiliados y/o extrapartidarios.

DE LA JUNTA DE DISTRITO:

Artículo 13°.- La Junta de Distrito es el órgano máximo de administración y dirección partidaria. Estará conformada por, al menos, un (1) presidente, un (1) vicepresidente; un secretario (1), un (1) tesorero titular y un (1) tesorero suplente. Podrá formar parte de la Junta de Distrito cualquier afiliado al Partido, mencionado en el Artículo 1° de esta Carta Orgánica. La conformación de la Junta de Distrito respetará la normativa de cupo femenino.

Artículo 14°.- Los integrantes de la Junta de Distrito durarán en su cargo el periodo de dos (2) años. La Junta se dará su propio régimen de funcionamiento, eventualmente se reunirá cuando la convoque su presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros. La Junta de Distrito tendrá las siguientes atribuciones:

- 1. El presidente es el representante oficial del partido y su máxima autoridad ejecutiva
- 2. El presidente y el vicepresidente realizarán los informes necesarios al Congreso de Distrito y al Tribunal de Disciplina, en relación a los cumplimientos e incumplimientos de esta Carta Orgánica y a las demás Resoluciones tomadas en el Congreso de Distrito y velarán por la observancia del Programa del Partido y su Declaración de Principios. El Vicepresidente será responsable conjuntamente con el Tesorero de las cuentas bancarias como así también de la emisión de sus cheques.
- 3. El Tesorero titular y el Tesorero suplente, llevaran adelante las cuentas partidarias, realizando los balances anuales correspondientes que determine esta Carta Orgánica y la normativa vigente al respecto. Por último, representaran al Partido en la propiedad de sus bienes y sus usufructos.
- 4. La Junta de Distrito en pleno será la encargada de designar a las Autoridades Partidarias responsables de las Campañas Electorales, como así también de los responsables Económico Financieros acorde a la normativa vigente.
- 5. La Junta de Distrito, observando los lineamientos dispuestos por el Congreso de Distrito del Partido, ejecutará los mecanismos pertinentes para la elección de candidatos a cargos electivos públicos.
- 6. La Junta de Distrito convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias del Congreso de Distrito, acorde a lo determinado en esta Carta Orgánica.
- 7. La Junta de Distrito aprobará los balances anuales que recomiende la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8. La Junta de Distrito resolverá sobre la adquisición, administración y disposición de los bienes registrables del Partido
- 9. La Junta de Distrito podrá intervenir a los organismos partidarios de las circunscripciones, siempre y cuando:
- a) entienda que esté comprometido el futuro del Partido del Distrito y/o peligre la unidad partidaria
- b) se incurra en graves incumplimientos de las políticas definidas por el Congreso de Distrito
- c) se incurra en graves incumplimientos de la Carta Orgánica de Distrito, o la presente y/o de la Declaración de Principios y/o Bases de Acción Política.

Para decretar esta medida se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Distrito. La misma tendrá plena vigencia desde su notificación en la sede de la circunscripción. La Junta de Distrito designara una dirección provisoria y convocará a elecciones en la circunscripción para elegir nuevas autoridades y regularizar institucionalmente en un plazo no mayor a los 180 días.

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 15°.- El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros, electos en el Congreso de Distrito y durarán en su cargo dos (2) años. El Tribunal de Disciplina juzgará y aplicará las sanciones partidarias ante las denuncias de incumplimientos de la esta Carta Orgánica; el Programa Partidario y la Declaración de Bases y Principios. Las sanciones serán:

- 1. apercibimiento,
- 2. suspensión por un término de hasta dos (2) años, si la falta ha sido grave.

3. Expulsión, si la falta ha sido grave y/o por reincidencia de la sanción determinada en el punto 2 de este artículo El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas por la Junta de Distrito, los órganos del Partido, o recibidas de sus afiliados directamente.

Para proceder a efectuar una sanción este Tribunal debe realizar una investigación sumarial previa en forma documentada y dará el derecho de ser escuchada/s a la/s persona/s denunciada/s.

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 16°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros designados por el Congreso de Distrito y duraran en su cargo dos (2) años. Tendrá a su cargo dictaminar sobre el balance que presenten el tesorero y el protesorero, recomendando su aprobación o no a la Junta de Distrito.

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 17°.- La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por el Congreso de Distrito y durarán en su cargo dos (2) años. Tendrá a su cargo la convocatoria en tiempo y forma al Congreso de Distrito.

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.

Artículo 18°.- El Patrimonio del partido se conformará con:

- a) El aporte voluntario de los afiliados;
- b) El aporte que realicen los Partidos de Distrito;
- c) Las contribuciones y/o donaciones recibidas de la ciudadanía, ya sea personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que determine la normativa vigente en la materia;
- d) Las donaciones que realicen los afiliados que detenten cargos públicos electivos;
- e) los aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente o el que en su defecto lo reemplace, así como todo otro aporte que ingrese en concepto de financiamiento público contemplado en la normativa vigente;
- f) los bienes registrales del partido, como así también las percepciones del arrendamiento de los mismos.
- Se designa como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 30 de junio de cada año calendario, los fines de las obligaciones determinadas en la presente carta orgánica y en la normativa concordante al Régimen de los Partidos Políticos.

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.

Artículo 19°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo del DISTRITO ENTRE RIOS se extinguirá por resolución del Congreso de Distrito en convocatoria extraordinaria a ese efecto con noventa (90) días de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

e. 30/06/2017 N° 45424/17 v. 30/06/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al cierre de la Delegación Colegio de Escribanos, el trámite de registración al sistema "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la Sede Central, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Av. Corrientes 545, piso 4°, Oficina 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de JULIO de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 10° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. 3°) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 4°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016. 5°) Exposición de las razones de la convocatoria fuera de término". Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2015 jorge angel fernandez - Presidente e. 27/06/2017 N° 44569/17 v. 03/07/2017

AGL CAPITAL S.A.

AGL CAPITAL S.A. (IGJ 1.809.621) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de AGL CAPITAL S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 18 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz, 3333, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2016; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio. Funciones Técnico Administrativas. Retribuciones en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión del Síndico en el ejercicio bajo consideración. Retribución de la Sindicatura; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 12 de julio de 2017 inclusive, en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/08/2016 mariano sebastian weil - Presidente e. 27/06/2017 N° 44414/17 v. 03/07/2017

ALBERT S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2017 a las 11.00 horas en calle Cerrito N° 1290, Piso 10° CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato. 3) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato. 4) Designación de autorizados para la inscripción de las nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/01/2017 CLARA VISTORIA BACAR - Presidente

ALDEA DEL FALDEO S.A.

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.567.497. Se convoca a los señores Accionistas de ALDEA DEL FALDEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 18 de julio de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 950, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA"

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y tratamiento del resultado del ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 4) Demora en la Convocatoria.
- 5) Honorarios al Directorio.
- 6) Consideración de realizar un revalúo técnico del patrimonio de la sociedad en los términos autorizados por la I.G.J. según R. 7/2015.
- 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 8) Renovación de autoridades por el período estatutario, y fijación de su retribución;

NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 en la sede social de la Avenida Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 12 de julio de 2017 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2011 Martin Rodolfo Biercamp - Presidente e. 26/06/2017 N° 44266/17 v. 30/06/2017

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

Por Acta de Directorio del 15/06/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de julio de 2017 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Udaondo N° 1470 1° piso (CABA) a fin de tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; (ii) Consideración de los motivos de llamamiento a Asamblea fuera de término; (iii) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación conforme art 234 Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico al 31/12/2016; (iv) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016 y su destino; (v) Tratamiento de la renuncia presentada por los Directores Titulares Ana Diradourian, Martin Rolando y Gabriel Héctor Ertola; (vi) Consideración de la renuncia o revocación de mandato del Director Suplente Christian Santos Beneduce; (vii) Consideración de la gestión del Directorio; (viii) Elección del número de miembros del Directorio y sus integrantes; (ix) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGO de fecha 01/03/2017 GABRIEL HECTOR ERTOLA - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44900/17 v. 03/07/2017

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 11 de Julio de 2017 a las 13 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 14 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación para su aprobación del Revalúo Técnico de propiedades a presentar en Inspección General de Justicia

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 22/11/2016 y Acta de Directorio del 23/11/2016.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 10 de Julio del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Junio de 2017.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/11/2013 José Taboada - Presidente

BURSON MARSTELLER S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Consideración de la remuneración del Directorio; 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 6°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 LGS, en la sede social, en días hábiles de 10:00 a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2016 guido bernardo gaona camacho - Presidente

e. 26/06/2017 N° 44481/17 v. 30/06/2017

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2017, a las 17 horas, en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 449, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA:

EXTRAORDINARIA

- 1) Modificación del Artículo OCTAVO del Estatuto. Ampliación del Plazo del mandato de los Directores.
- 2) Modificación del Artículo ONCE del Estatuto. Ampliación del Plazo del mandato de los Síndicos o de la Comisión Fiscalizadora.

ORDINARIA

- 1) "Razones de la convocatoria fuera de término".
- 2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015":
- 3) "Detallado informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas hasta la fecha".
- 4) "Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución"
- 5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
- 6) "Designación y elección de Directores Titulares y Suplentes."
- 7) "Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración".
- 8) "Elección de Síndico Titular y suplente".
- 9) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
- EL DIRECTORIO.

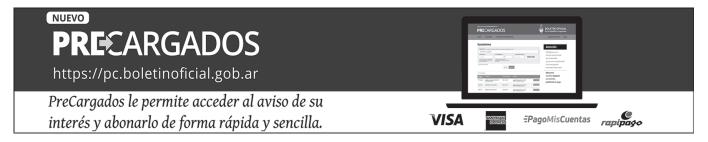
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 31/5/2016 Alejandro Federico Preusche - Presidente

e. 26/06/2017 N° 44064/17 v. 30/06/2017

CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 16/06/2017, se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 17 de Julio de 2017 a las 16 hs en la sede social, Azcuenaga 1677 C.A.B.A., a fin de dar tratamiento al siguiente orden del dia: "1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta; 2) Designación de un director titular por parte de los accionistas del Grupo Manzitti por dos años a contar desde el día de la asamblea; 3) Designación de un síndico titular y uno suplente por un año a contar desde el día de la asamblea; 4) Consideración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 5) Autorizaciones para efectuar la presentación de las resoluciones que se adopten ante la IGJ"

Designado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 4/5/2016 Reg. Nº 555 agustin maria manzitti - Presidente e. 28/06/2017 N° 45082/17 v. 04/07/2017



CETAP S.A.

Por acta de directorio del 14 de junio de 2017, se convoca a los señores Accionistas de Cetap Sociedad Anónima a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede legal sita en la Avda. Pueyrredón 524, 5P, B C.A.B.A. el día 19 de julio de 2017 a las 13 horas, no existiendo quórum suficiente, a las 14 hs se celebrara la segunda convocatoria, con la cantidad de accionistas presentes. Puntos del Orden del día: 1) Nombrar 2 accionistas para que firmen el acta asamblearia. 2) Proceder a rectificar el Acta de Asamblea No. 16 del 08/10/2015 con el objeto de su adecuación solo y exclusivamente en lo referente a cumplimentar la vista otorgada por la I.G.J de fs. 102 y 107 del 13/12/16 tramite 7511013 respecto de la determinación de la Prima de Emisión, en el aumento del Capital Social ya aprobado por la Asamblea mencionada en 2).- 3) Aceptación de la emisión de las acciones con Prima de Emisión, correspondientes al aumento de Capital Social ya aprobado en la Asamblea del 08/10/2015 y sus aportantes. 4) Autorizar al Honorable Directorio a emitir los títulos representativos una vez inscripto el aumento del Capital Social. Designado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 16/12/2015 folio 245 Registro Nº 428 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 28/06/2017 N° 44862/17 v. 04/07/2017

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 21 de Julio de 2017 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar: Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades ,Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.2) Retribución de Directores. 3) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por el término de un año. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio. Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117

Designado según instrumento privado actas de directorio N° 237de fecha 15/7/2016 RUTH NOEMI RAPOPORT - Presidente

e. 29/06/2017 N° 45349/17 v. 05/07/2017

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de julio de 2017, a las 9 horas, en El Salvador 5665, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio terminado el 31.12.2016. 4) Consideración remuneraciones directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico; 5) Destino de los resultados; 6) Consideración de la gestión de los directores y del síndico; 7) Fijación del número de directores y su designación por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio. Alejandro J. Archain. Presidente, elegido por la Asamblea del 22.12.2015 y designado por acta de Directorio del 22.12.2015.

Designado según instrumento publico escritura de fecha 30/06/2016 reg Nº 1809 folio 370 Alejandro Jorge Archain - Presidente

e. 26/06/2017 N° 44035/17 v. 30/06/2017

JUANIJUANA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Julio de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en la calle Bonpland 1361, PB "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma del objeto social y modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

Designado según instrumento público constitucion folio 210 de fecha 31/8/2016 Reg. Nº 791 marcial agustin gonzalez iglesias - Presidente

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

LIBRERIAS DEL FONDO S.A. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de julio de 2017, a las 10 horas, en El Salvador 5665, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio terminado el 31.12.2016. 4) Consideración remuneraciones directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico; 5) Destino de los resultados; 6) Consideración de la gestión del director y del síndico; 7) Fijación del número de directores y su designación por un ejercicio, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio. Alejandro J. Archain. Presidente, elegido por la Asamblea del 12.04.2016.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 30/06/2016 Reg. Nº 1809, FOLIO 367 Alejandro Jorge Archain - Presidente

e. 26/06/2017 N° 44169/17 v. 30/06/2017

LITORAL CITRUS S.A.

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionista en primera y segunda convocatoria para el 20 de julio de 2017 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, a realizarse en la sede social de Av. Ing. Huergo 1475, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Informe del directorio sobre las condiciones del préstamo que Garantizar SGR otorgaría a la sociedad; 3°) Resolver sobre el compromiso requerido por Garantizar SGR para que la asamblea comprometa limitar la distribución de futuros eventuales dividendos hasta un máximo del 50% de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 319 de fecha 09/09/2016 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 28/06/2017 N° 44814/17 v. 04/07/2017

MAN DIESEL & TURBO ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/07/2017, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Av. Corrientes 327, Piso 3°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondiente al 25° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico N° 25, finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 11/11/2016 guillermo federico lemo - Presidente e. 26/06/2017 N° 44135/17 v. 30/06/2017

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 31 de Julio de 2017 a las 10:30 horas en la Av. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 2° finalizado el 31 de marzo de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 3. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 371.844.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$ 360.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a moneda extranjera dólar según el tipo de cambio vendedor para esa

moneda extranjera del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición en el país en pesos argentinos; y que el excedente de los resultados luego de la distribución mencionada anteriormente se destine a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

- 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 5. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
- 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
- 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
- 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2017 y determinación de su retribución;
- 10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de julio de 2017 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

NOREN-PLAST S.A.

NOREN-PLAST S.A. NUMERO DE REGISTRO EN IGJ 12230. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2017 a las 17 horas, en Tronador 3432 Edificio MP II 2do. C; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Tratamiento renuncia directores: María Irene Colella; Mario Jorge Colella y José Rolando Vinciguerra. 3°) Aprobación de la gestión de los Directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550. 4°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550. 5°) Designación de dos nuevos directores para completar el período. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 461de fecha 31/10/2016 Norberto Carlos Di Cocco - Presidente

e. 26/06/2017 N° 44158/17 v. 30/06/2017

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 21 de julio de 2017, a las 17 horas y 18 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017; 5º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 6º) Designación de autoridades

Designado según instrumento privado acta de directorio 423 de fecha 11/08/2016 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 27/06/2017 N° 44517/17 v. 03/07/2017

PRODUCTOS DESTILADOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E FINANCIERA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 2017 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, en Florida 165 Piso 4o. Oficina 436 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su reforma por Ley 22093 correspondiente al ejercicio económico No. 56 finalizado el 31 de Marzo de 2017.
- 2. Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.
- 3. Tratamiento del cese del mandato de los actuales directores. En su caso, fijación del número y elección de nuevos directores titulares y suplentes.
- 4. Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2016 Alejandro Guillermo Ferrer - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45129/17 v. 04/07/2017



QUETRA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 2017, a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Adolfo Alsina 495 Piso 12° CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30.11.2015 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30.11.2015; 4) Distribución de utilidades del ejercicio, reserva legal, Honorarios Directorio; 5) Consideración de la gestión del Honorable Directorio por el ejercicio cerrado el 30.11.2015; 6) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30.11.2016 se celebra fuera del plazo legal. 7) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30.11.2016; 8) Distribución de utilidades del ejercicio, reserva legal, Honorarios Directorio; 9) Consideración de la gestión del Honorable Directorio por el ejercicio cerrado el 30.11.2016. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en Adolfo Alsina 495 Piso 12° CABA. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privada acta de directorio de fecha 13/4/2015 Fernando Javier Obaya - Presidente e. 26/06/2017 N° 44102/17 v. 30/06/2017

ROMERAL S.A.

Convócase a los accionistas de "Romeral S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 345 9° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de julio de 2017 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017.
- 4. Tratamiento de resultado. Reducción de Capital en los términos del artículo 206 LGS.
- 5. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
- 6. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 7. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 8. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 8. Aceptación de compra del campo 7 Hermanas ubicado en Santiago del Estero; Análisis y consideración de actos de Administración y/o de Disposición con relación al campo de la sociedad;
- 9. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS DE fecha 23/10/2014 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45107/17 v. 04/07/2017

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de clases A, B, C y D de SANATORIO LAS LOMAS S.A. para el día viernes 14 de julio de 2017, a las 12 horas, en Larrea 877 piso 4to de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la fusión de SANATORIO LAS LOMAS S.A. y VALIDO S.A.
- 3. Consideración del Balance Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2017, ambos con informe del síndico, y de las relaciones de canje de las acciones a aplicar en el proceso de fusión.
- 4. Consideración del Compromiso Previo de Fusión.
- 5. Consideración del aumento de capital y de la reestructuración del capital de la sociedad, aumentado el capital como consecuencia de la fusión, cancelando las cuatro clases de acciones en circulación y emitiendo dos clases de acciones, que representaran en conjunto el 100% del nuevo capital social, todo en virtud de los términos acordados en el Compromiso Previo de Fusión y los documentos considerados en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día. Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D en la consideración de la reestructuración del capital social.

- 6. Reforma del Estatuto Social de SANATORIO LAS LOMAS S.A en sus artículos Cuarto (Capital), Octavo (Directorio) y QUINTO (Acciones) conforme textos incluidos en el Compromiso Previo.
- 7. Delegación de actos en el Directorio.
- 8. Autorizaciones para efectuar las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos y ante cualquier otra autoridad de contralor.

Se hace saber: a) que los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a los fines de concurrir a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea conforme art. 238 de la Ley General de Sociedades, debiendo cursarse tal notificación al domicilio de Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 9 a 18 horas; b) Estarán a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 9 a 18 horas, copia de los Balances Especiales al 31 de marzo de 2017, del Balance Consolidado de Fusión, de la Relación de Canje, con sus correspondientes informes, y del Compromiso Previo de Fusión.

Jorge Félix Aufiero - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/03/2017 Jorge Felix Aufiero - Presidente e. 26/06/2017 N° 44203/17 v. 30/06/2017

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de Julio de 2017, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Azcuénaga 870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2. Aumento de Capital en efectivo, fijación de su monto y prima de emisión. Reforma del Estatuto Social en sus partes pertinentes.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 09/03/2017 Jorge Felix Aufiero - Presidente e. 26/06/2017 N° 44013/17 v. 30/06/2017

SARTOR S.A.

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2017 en primera convocatoria para las 09 horas y en segunda convocatoria para las 10 horas, en Lavalle 1607, piso 8, oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración del informe elaborado por la Interventora Judicial, 3°) Informe y análisis de la venta del principal activo inmobiliario de Sartor S.A. y destino de los fondos, 4°) Consideración de los motivos de tratamiento fuera de termino establecido en el art. 234 de la L.G.S. de los Estados Contables al 31/12/2009, 31/12/2010, 21/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 5°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015, confeccionada por el órgano de administración desplazado por resolución judicial, 5°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 6°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 7°) Consideración por parte de la asamblea de la revocatoria de los poderes otorgados por la sociedad a favor de Guillermo Hugo Toledano, Guillermo Martin Toledano, Javier Marcos y Pérez Nevica. Ratificación por parte de la asamblea de la revocatoria, 8°) Tratamiento de la situación económica financiera de la disponibilidad de caja. Su incidencia para atender obligaciones comerciales y tributarias, 9°) Tratamiento del cambio del domicilio social y su inscripción ante la I.G.J, 10°) Tratamiento a darle a la documentación puesta a disposición a la Interventora por el Señor Guillermo Hugo Toledano, determinar el lugar físico en que se depositará. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Maipú 429, piso 6°, Oficina 1, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 horas, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550. Allí se dejaran a disposición copia de los estados contables a tratar en el orden del día y el informe elaborado por la Administradora Judicial. Designado por Licenciada Vanesa Raquel Quebedo en su carácter de Administradora Judicial de Sartor S.A, conforme número de inscripción ante I.G.J. 8874, libro 84.

Designado según instrumento publico resolucion de fecha 28/12/2016 autos caratulados Winograd. leonardo amadeo c/sartor S.A. s/ordinario expte 35523/2014 vanesa raquel quebedo - Interventor Judicial

e. 27/06/2017 N° 44901/17 v. 03/07/2017

SILVER HOMES S.A.

Convócase a los señores accionistas de SILVER HOMES SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 2017 a las 15 horas en la sede social de San Martín 140 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondientes al 4º ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017. 2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 23/04/2013 Reg. Nº 233 MIRTA LUISA LUBEL - Presidente

e. 28/06/2017 N° 45118/17 v. 04/07/2017

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.el. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 640 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta"
- 2) "Ratificación de lo decidido por el Directorio según acta del 16 de mayo de 2017"

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/07/2016 Héctor José Ledesma - Presidente e. 27/06/2017 N° 44832/17 v. 03/07/2017

VALIDO S.A.

Convócase a los accionistas de Válido SA a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VALIDO S.A. para el día viernes 14 de julio de 2017, a las 14 horas, en Larrea 877 piso 4to de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la fusión de SANATORIO LAS LOMAS S.A. y VALIDO S.A.
- 3. Consideración del Balance Especial de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2017, ambos con informe del sindico, y de las relaciones de canje de las acciones a aplicar en el proceso de fusión.
- 4. Consideración del Compromiso Previo de Fusión.
- 5. Consideración del aumento de capital y de la reestructuración del capital de la SANATORIO LAS LOMAS S.A. como sociedad continuadora, aumentado el capital de esta sociedad como consecuencia de la fusión, cancelando las cuatro clases de acciones en circulación y emitiendo dos clases de acciones, que representaran en conjunto el 100% del nuevo capital social, todo en virtud de los términos acordados en el Compromiso Previo de Fusión y los documentos considerados en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día. Consideración de los nuevos textos de los Artículos Cuarto (Capital) y Octavo (Directorio).
- 6. Consideración de los nuevos textos de los Artículos Cuarto (Capital), Octavo (Directorio) y QUINTO (Acciones) de SANATORIO LAS LOMAS S.A. como sociedad continuadora conforme textos incluidos en el Compromiso Previo. 7. Delegación de actos en el Directorio.
- 8. Autorizaciones para efectuar las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos y ante cualquier otra autoridad de contralor.
- Se hace saber: a) que los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a los fines de concurrir a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea conforme art. 238 de la Ley General de Sociedades, debiendo cursarse tal notificación al domicilio de Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 9 a 18 horas; b) Estarán a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 9 a 18 horas, copia de los Balances Especiales al 31 de marzo de 2017, del Balance Consolidado de Fusión, de la Relación de Canje, con sus correspondientes informes, y del Compromiso Previo de Fusión.

Jorge Félix Aufiero Presidente

designado segun instrumento privado acta de directorio de fecha 08/06/2015 Jorge Felix Aufiero - Presidente e. 26/06/2017 N° 44204/17 v. 30/06/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Germán Eduardo Gagliano, Abogado T° 91 F° 716 del C.P.A.C.F, con domicilio en Av. Del Libertador 1068 Piso 9°, C.A.B.A. informa que Mirta Beatriz Tejerina, DNI N° 22.462.853, con domicilio en la calle Miller 2125 C.A.B.A, ha transferido el fondo de comercio "Lavadero Comercial", en trámite de inscripción en C.A.B.A. SMP: 41-130-004B, Partida Matriz: 367745 con local sito en la calle Franklin Roosevelt 2642, Partidas Horizontales: 1940233, P.B., UF: 0001ubi237212, C.A.B.A., a nombre de Patricia Ribeiro Ferreira, DNI N° 93.962.584, con domicilio en la calle Vedia 1650, 1° "B", C.A.B.A. Domicilio legal donde efectuar reclamos de Ley: Franklin Roosevelt 2642, P.B. C.A.B.A.

e. 27/06/2017 N° 44507/17 v. 03/07/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MIRTHA ROJAS PARDO, VENDE A PATRICIA ELENA MALDONADO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CAPACIDAD MAXIMA HASTA 38 HABITACIONES Y 70 PASAJEROS SITO EN RINCON 828/830 PLANTA BAJA, 1° Y 2° PISO, ENTRE PISO SOBRE PLANTA BAJA, SOBRE 1° Y SOBRE 2° PISO, CABA. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 26/06/2017 N° 44146/17 v. 30/06/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FIBERCORD S.A.

Edicto rectificatorio del edicto N° 41402/17, publicado desde el 15/06/2017 hasta el 19/06/2017. Fibercord S.A. antes de la escisión tiene un activo de \$ 311.412.368, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 255.342.487. Como consecuencia de la escisión, Fibercord S.A. mantendrá un activo de \$ 286.616.602, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 230.546.721. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/06/2017

Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2017 N° 45374/17 v. 03/07/2017

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

GRUPO SUPERVIELLE S.A. - AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Grupo Supervielle S.A. ("GS") hace saber a sus accionistas que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/04/2017 (la "Asamblea") emitirá un total de hasta 8.032.032 nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 cada una y un voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las demás acciones ordinarias, escriturales, Clase B de GS que se encuentren en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). De las Nuevas Acciones, 4.321.208 acciones serán entregadas al Aportante en contraprestación del Aporte en Especie (según ambos términos se definen en el Prospecto) (las "Acciones a ser Entregadas al Aportante") y 3.710.824 acciones serán ofrecidas en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de GS llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") al finalizar el Día Hábil anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente y/o a los titulares de cupones habilitados a participar en la suscripción (los "Titulares del Derecho de Preferencia"), sean o no accionistas (el "Derecho de Preferencia") (las "Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción"). Simultáneamente con el ejercicio del Derecho de Preferencia, quienes lo ejerzan también podrán ejercer su derecho de acrecer sobre las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción respecto de las cuales otros Titulares del Derecho de Preferencia no hubieran ejercido dicho Derecho de Preferencia (el "Derecho de Acrecer") durante el Período de Suscripción Preferente. Las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción se ofrecerán a los accionistas de GS para ejercer el Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer en forma simultánea durante un período que comenzará el

03/07/2017 a las 10 horas y finalizará el 12/07/2017 (inclusive) a las 14 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). La Sociedad no prevé extender la duración del Período de Suscripción Preferente. El día de finalización del Período de Suscripción Preferente, será considerado la "Fecha de Adjudicación". Los Titulares del Derecho de Preferencia que deseen ejercer sus Derechos de Preferencia y de Acrecer sobre las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción pueden hacerlo presentando ante CVSA, en carácter de agente de suscripción (el "Agente de Suscripción"), en forma directa en caso que las tenencias accionarias a las cuales corresponden sus cupones consten en el registro de accionistas de GS, o en forma indirecta a través de sus respectivos agentes depositantes en CVSA en caso que las tenencias accionarias a las cuales corresponden sus cupones consten en el sistema de depósito colectivo (quien, a su vez, transmitirá la orden a CVSA), formularios electrónicos de suscripción preferente y de acrecer a través del sistema GIC (Gestión Integral de Custodia - GEDOP Externos) a la dirección https://gic.sba.com.ar (Menú Suscripciones) (los "Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer"), indicando en ellos la cantidad de Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción sobre las que se tenga intención de ejercer el Derecho de Preferencia y, en su caso, el monto máximo de Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción sobre el cual se ejercerá el Derecho de Acrecer o el porcentaje máximo de tenencia accionaria del Emisor que se compromete a suscribir en ejercicio de este derecho. Los Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer serán vinculantes y no podrán ser retirados y/o modificados. Los Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer podrán ser presentados hasta las 14 horas del último día del Período de Suscripción, momento a partir del cual no se recibirán nuevos Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer. Los Derechos de Preferencia y de Acrecer pueden ser negociados en BYMA en forma separada de las acciones Clase B actualmente en circulación desde el tercer Día Hábil Bursátil anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente y hasta el penúltimo Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente. El precio de suscripción por acción es de \$ 49,91. En virtud del Derecho de Preferencia y de Acrecer, cada Titular del Derecho de Preferencia podrá suscribir 1 nueva Acción a ser Ofrecida en Suscripción por cada 45,290857282 acciones en circulación. Cada uno de los Titulares del Derecho de Preferencia que hubiere presentado un Formulario de Suscripción Preferente será adjudicado con el 100% de las Nuevas Acciones que el mismo hubiera suscripto en ejercicio de su respectivo Derecho de Preferencia. En caso de existir un remanente de Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción que no resulten suscriptas en virtud del Derecho de Preferencia y del Derecho de Acrecer, al finalizar la suscripción, las mismas no serán ofrecidas al público inversor y GS solicitará a la CNV la cancelación de autorización de oferta pública y al BYMA la cancelación de autorización de listado y negociación de las mismas. Dentro del tercer Día Hábil Bursátil contado desde la Fecha de Adjudicación, tal como se indique en el Aviso de Resultados (la "Fecha de Integración"), los Titulares del Derecho de Preferencia deberán integrar, mediante transferencia y/o débito directo de la cuenta de los agentes depositantes, según el caso, los importes correspondientes a la integración de las acciones suscriptas en virtud del Derecho de Preferencia y del Derecho de Acrecer por los Titulares del Derecho de Preferencia que hubieran participado en la suscripción de las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción. En el caso de débito de las cuentas de los agentes depositantes, esto cobrarán a su vez tales importes a los Titulares del Derecho de Preferencia que hubieran participado en la suscripción de las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción por su intermedio El Día Hábil Bursátil siguiente a la Fecha de Integración (la "Fecha de Emisión") y contra la recepción del Monto a Integrar, el Agente de Suscripción acreditará las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción que hayan resultado adjudicadas en las mismas cuentas comitentes y/o cuentas del registro de accionistas de GS, según corresponda, que fuera utilizada para el ejercicio de los Derecho de Preferencia y de Acrecer por los Titulares del Derecho de Preferencia. Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 18.797 de fecha 22/07/2017 de la CNV. La BCBA, en ejercicio de las actividades delegadas por el BYMA, dispuso autorizar el listado de las Nuevas Acciones con fecha 26/07/2017. Se ha solicitado al MAE la autorización correspondiente para la negociación de las Nuevas Acciones. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados de los interesados: (a) en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de GS, sito en la calle Bartolomé Mitre 434, Piso 5°, (C1036AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos número (54-11) 4340-3100; y (b) en su versión electrónica en (i) el sitio web de la CNV, www.cnv.gob.ar, en la sección "Información Financiera"; (ii) el sistema informático del mercado en el que listen las Nuevas Acciones; y (iii) el sitio web de GS (www.gruposupervielle.com.ar). No se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de GS con posterioridad a los estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017. Sin perjuicio de ello, se informa que el 05/06/17 se convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GS para considerar un aumento del capital social por la suma de hasta valor nominal \$ 145.000.000, mediante la emisión de hasta 145.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y en el exterior. La cantidad de acciones autorizada podrá ser ampliada en hasta un 15% en caso de sobre-suscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 430 de fecha 14/10/2015 Julio Patricio Supervielle - Presidente

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO AL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días (5) que en el Expte. COM 9219/2017 "Compañía Metropolitana de Construcciones SA s/Concurso Preventivo", el 07/06/2017 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Compañía Metropolitana de Construcciones SA CUIT 30-70855755-9. Fecha de presentación: 18/05/2017. Síndico: Pablo Mario Vainberg, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2 ° A CABA, 4814-4004. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del síndico hasta el 15/09/2017 (LCQ 32) de 12 a 18 hs. Informe individual (LCQ 35) el 30/10/17. Audiencia informativa: 28/06/2018 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 06/07/2018. Buenos Aires 22 de Junio de 2017. Fdo. Thelma L. Losa. Secretaria SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/06/2017 N° 43942/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "DE BENEDETTIS ROBERTO CARLOS S/QUIEBRA (11413/2016), que por auto de fecha 13 de junio del 2017 se decretó la quiebra de Roberto Carlos De Benedetti, con DNI 11.959.391, y CUIT 20119593914, con domicilio en la calle Campana 5606, CABA. El síndico designado es el contador Miguel Angel Larregina, tel. 48125897 con domicilio en la calle Av. Córdoba 1513, piso 2 "A", CABA. Se intima al fallido y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor, asimismo, dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 01/09/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 15.09.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 29/09/2017. El 13/10/2017 y el 31/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar el 30/10/2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 27/06/2017 N° 44436/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 5, Secretaría nro. 116, notifica a Ariel Arnaldo Figueroa -D.N.I. nro. 26.773.406- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de quiebra fraudulenta, en el marco de la causa nro. 59.790/2016 caratulada "TRANSPORTES FIGUEROA S.R.L. S/QUIEBRA FRAUDULENTA".

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017. Manuel de Campos Juez - Tamara J. García Secretaria

e. 28/06/2017 N° 44876/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/37, formado en la causa nro. 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Malva Inés Minucci que deberá manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2017...Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Malva Inés Minucci, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente" Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 22 y 38, toda vez que no obren en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 18, notifíquese a Malva Inés Minucci en los términos del artículo 150 del CPPN". Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart Juez

e. 28/06/2017 N° 44926/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de LUIS OSCAR SÁNCHEZ, DNI N° 23.056.784 (CUIT 20-23056784-1), en el cual ha sido designado síndico al contador JORGE JOSÉ KERN con domicilio constituido en BENITO JUÁREZ N° 3276 (tel. 4568-1306), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 DE OCTUBRE DE 2017 y el general el 5 DE DICIEMBRE DE 2017. Se designa el 18 DE JUNIO DE 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 27 DE JUNIO DE 2018. Se libra el presente en los autos: "SANCHEZ, LUIS OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO N° 8915/2017", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 21 de junio de 2017.

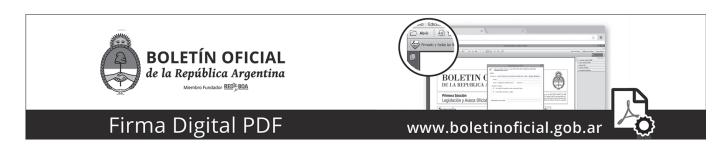
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/06/2017 N° 43987/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MONSERRAT SILVIA KARINA PANASYUK ANDRIY S/INFRACCON ART. 302" EXPTE. 1763/2005, que con fecha 26 de junio de 2017 se da dictado la resolución que a continuación se transcribe: "AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito del art. 302 investigado en autos respecto de ANDRYI PANASYUK (DNI 93.644.571) y en consecuencia SOBRESEER DEFINITVAMENTE en la causa y respecto del nombrado (arts. 143, 443 inc. 8vo. Y 454 del CPMP) Sin Costas. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal mediante cédula electrónica y a ANDRYI PANASYUK mediante edictos, por el término de cinco días..." Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez, Ante mi, Dra. Javier Krause Mayol, Secretario. Marcelo I. Aguisnky Juez - Javier Krause Mayol secretario

e. 28/06/2017 N° 44919/17 v. 04/07/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, Secretaría nº 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PASTORA LEON MARTINEZ DE ALEJANDRO –titular del DNI 95.134.334–, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa nº 3586/2005 (A-8418), que se le sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de junio de 2017. FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

maria romilda servini Juez - maria romilda servini juez

e. 27/06/2017 N° 44449/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifique a Diego Maximiliano Romero que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente ante esta Secretaría Nro. 3, en relación a la causa nro. 8863/11 caratulada "Maidana, Daniel Eduardo y otros s/homicidio simple" habiéndose resuelto con fecha 13 de junio lo siguiente: "///nos Aires, 13 de junio de 2017.- [...] Convóquese a Diego Maximiliano Romero a esta sede judicial mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de que se apersone dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Firmado: Sebastián Ramos, Juez Federal". Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 26/06/2017 N° 43972/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Lucas Oscar Pineda, argentino, D.N.I. nº 26.165.868, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos nº 4719/2009 "n.n. s/falsificación de documentos públicos", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2017.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 26/06/2017 N° 43948/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Secretaría nº 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ROSARIO JORGELINA PONICIO DNI nº 37.766.229- en la causa nº 15173/2016 seguida por falsificación de moneda extranjera, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 26 de junio de 2017.

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 28/06/2017 N° 44764/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 4804/17 "CAYO CALLE, CAYETANA S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD" a CAYETANA CAYO CALLE (de nacionalidad boliviana, nacida el 7/8/1945, con último domicilio en la calle Las Orquídeas 1373, Escobar, Pcia. De Buenos Aires) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho en las presentes bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 26/06/2017 N° 43971/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 274/17 "ROSARIO, CARLOS Y OTRO S/INF. LEY 23737" a LAYSHA E. RAMOS (nacido en República Dominicana, indocumentado, nacido el 10/7/1984, con ultimo domicilio conocido en la calle Esmeralda 368 piso 1º depto.. "B" de esta ciudad) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Se hace saber que deberá comparecer acompañado por un abogado de su confianza o en su defecto se le designara el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 26/06/2017 N° 43983/17 v. 30/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 274/17 "ROSARIO, CARLOS Y OTRO S/INF. LEY 23737" a CARLOS ROSARIO (nacido en República Dominicana, indocumentado, nacido el 9/3/81, hijo de Ramón y de Lucía Chala, soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Esmeralda 368 piso 1º depto.. "B" de esta ciudad) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Se hace saber que deberá comparecer acompañado por un abogado de su confianza o en su defecto se le designara el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/06/17 CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 26/06/2017 N° 43979/17 v. 30/06/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, JUEZ P.A.S, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad N° 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "KANG KYOUNG HO S/QUIEBRA" Expte. 3698/2014, que se ha declarado, con fecha 19 de mayo de 2017, la quiebra de KANG KYOUNG HO (CUIT 20-92830607-1). En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 24 de agosto de 2017, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante la Síndico Ana Beatriz Bravo, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 596, CABA, Tel: 4312-8722. Fíjase los días 5 de octubre y 17 de noviembre del 2017, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 26 de junio de 2016. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 28/06/2017 N° 44725/17 v. 04/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DIODATO, DANIEL GUSTAVO s/QUIEBRA", expediente Nº 2344/2016, se ha decretado la quiebra de Daniel Gustavo Diodato (CUIT 20-18414940-1) con fecha 8.6.17. Que el Síndico es Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en la calle Ecuador 1333 9º "C" de Capital Federal (tel. 4876-6131) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.8.17. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2.10.17 y 14.11.17, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de junio de 2017. MARIA GABRIELA DALL'ASTA- SECRETARIA. Javier cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA-. SECRETARIA

e. 27/06/2017 N° 44322/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4o. piso, comunica en los autos "ROHR, JOSE ARTURO S/CANCELACIÓN- EXPTE. 2015/17" que se ha decretado la cancelación de los CEDINES No. 01 00 008 403 8 por la suma de U\$S 100.000 MEP No. 35830339; No. 01 00 008 404 5 por la suma de U\$S 45.000, MEP No. 35830362 y No. 01000084052, por la suma de U\$S 55.000, MEP 35830404, emitidos por el Citibank 00016, Sucursal Caballito (019). Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2017.- FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 39590/17 v. 07/07/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, sito M. T. de Alvear 1840 piso 3° "331" C.A.B.A., comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de CROSS SOLUCIONES S.A., Expte. 2715/2017 (CUIT 30-70882138-8). Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Carlos A. Quaizel, domicilio Planes 758 1° "A" C.A.B.A., hasta el día 10 de agosto de 2017. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24. 522, 22 de septiembre y 6 de noviembre del 2017. Audiencia informativa 25 de abril de 2018 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 16 de junio de 2017.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/06/2017 N° 42622/17 v. 05/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO

La Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría n° 36 del autorizante, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber la modificación del cronograma concursal, en los autos "BIDONCENTER S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, fijándose: (i) se fija el 8 de junio de 2017 la fecha para presentar el informe previsto por el art. 39 LCQ; (ii) se fija el 23 de junio de 2017 para las impugnaciones previstas por el art. 40 LCQ; (iii) se fija el 7 de julio de 2017 para dictar la resolución de categorización contemplada por el art. 42 LCQ; (iv) se fija para el 1 de diciembre de 2017 el plazo hasta el cual la deudora acompañe las conformidades previstas en el art. 43 LCQ con las mayorías previstas en el art. 45 PCQ; (v) se fija el día 3 de noviembre de 2017 la fecha hasta la cual la deudora deberá hacer pública la propuesta de acuerdo presentándola en el expediente (vi) hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2017 a las 11 hs. la que se realizara en la sede del Juzgado (art. 45 LCQ). 1/12/2017, vencimiento del periodo de exclusividad; 24/11/2017, a las 11 hs. audiencia informativa en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2017. valeria perez casado Juez - adriana bravo secretaria

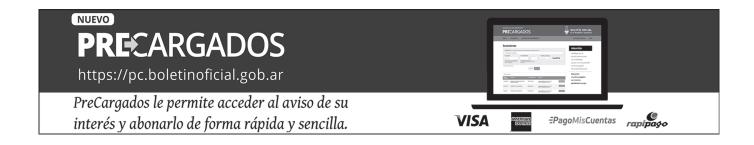
e. 27/06/2017 N° 40956/17 v. 03/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2017 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ VICTOR HUMBERTO -DNI N° 12.778.630- con domicilio real en Av. Santa Fe 2808-1° Piso "A", Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22.08.2017 al Sindico Carlos Alberto Vicente, Bolivia 5472 CABA, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3.10.2017 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15.11.2017. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VAZQUEZ VICTOR HUMBERTO S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 22 de junio de 2017.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 26/06/2017 N° 44107/17 v. 30/06/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NCA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 29776/2015), hace saber que con fecha 01 junio de 2017 se decretó la quiebra de "NCA CONSTRUCCIONES S.R.L." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08 de agosto de 2017 por ante el síndico VERÓNICA MARCELA CUMO, con domicilio constituido en la calle Cerrito 170 piso 4 of. 82, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de septiembre de 2017 y 2 de noviembre de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 2017.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 28/06/2017 N° 44752/17 v. 04/07/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/03/2017	MARIA FELISA CASAMAYOU	16390/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/06/2017	OSVALDO FRANCISCO CONDE	43433/17

e. 28/06/2017 N° 3725 v. 30/06/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos "CONS YERBAL 3850/3898 CHIVILCOY 9/99 Y RIVADAVIA 8345 c/BAVIPE SA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", expediente N° 36658/2008, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle YERBAL 3850/98-CHIVILCOY 9/99 Y AV. RIVADAVIA 8345/99, U.F. Nº 7 PLANTA SÓTANO Y BAJA de esta ciudad, MATRICULA 1-73391007, la que se realizará en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., el día 05/07/02017, a la hora 10.45 hs en punto, día de exhibición 3 de Julio de 2017 de 13.30 hs a 15 hs. por intermedio del martillero CORSARO Liliana Carmen en las siguientes condiciones: base \$ 1.300.000 dispuesta a fs. 376, ad corpus, al contado, al mejor postor y en

dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3% + IVA, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos un Quinientos (\$ 500.-). El inmueble posee las siguientes características: se trata de un local comercial, con acceso por una persiana metálica que contiene una puerta y también por una puerta lateral por los números 3886/88/90 (esta última puerta de acceso) de la calle Yerbal. Los pisos son cerámicos, techo o sobre techo de chapa, todo en regular estado de conservación. El mismo se desarrolla desde la intersección de la calle Yerbal y Chivilcoy y continúa varios metros por la calle Yerbal. Conforme Reglamento de Copropiedad del Consorcio, el inmueble en cuestión consta de 250,06 m2. Se encuentra ubicado en el barrio porteño de Floresta. Así mismo está sitio a una cuadra de una de las arterias principales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como lo es la Av. Rivadavia. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por el Sr. FEIGELMÜLLER Guillermo Luis DNI Nº 16.959.665, -sin presentar identificación válida que lo avale-, quien manifestara en la constatación que él ocupa el inmueble a modo de cuidado del mismo según fs. 372/375, Deudas: AySA -incluida en las expensas-; Aguas Argentinas (fs. 150) al 5/8/2010 facturación global sin deuda; ABL (fs. 93) \$ 44.932,32. al 30/3/2010; Expensas comunes (fs. 392) al mes de mayo 2017 deuda \$ 939.666,46, expensa mes de Mayo 2017 \$ 16.432.- No existen Jueces embargantes e inhibientes. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultado comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Déjese constancia en el edicto a librarse. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Buenos Aires, 27 mes Junio de 2017. CECILIA YOLANDA FEDERICO Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA INTERINA e. 29/06/2017 N° 45409/17 v. 30/06/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al cierre de la Delegación Colegio de Escribanos, el trámite de registración al sistema "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la Sede Central, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

